



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.- PODER LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN.

El Congreso es el órgano de representación política que procesa las normas y leyes en la búsqueda de atender las expectativas de la sociedad. Políticamente diverso en su composición, el Poder Legislativo toma permanentemente decisiones relacionadas con los gobernantes y los gobernados. Con el arribo del pluralismo político, las expectativas ciudadanas sobre el Congreso se han ampliado considerablemente. La sociedad cada vez más informada demanda mejores decisiones de sus legisladores; la desigualdad social exige al Congreso mejores resultados; ciudadanos que ya no se conforman con discursos y promesas.

Con estos cambios, los liderazgos en el Congreso y sus grupos parlamentarios han cobrado una renovada importancia; la difusión de la vida parlamentaria en los medios de comunicación le permite al ciudadano observar con lupa el comportamiento de sus representantes, y se espera de los legisladores soluciones a los grandes y pequeños problemas cotidianos.

El Poder Legislativo traduce las demandas de la ciudadanía en normas, en asignación de recursos a las áreas prioritarias para la sociedad, hace contrapeso efectivo al poder ejecutivo, es el espacio para negociar con las distintas fuerzas políticas y grupos de presión las transformaciones sociales e institucionales en aras del bien colectivo, siendo el principal escenario de negociación, acuerdo y disidencia.

La reciente alternancia política que vive nuestro Estado, motivo la aparición de una nueva figura dentro del Poder Legislativo; la Junta de Coordinación Política, entendida como un órgano de gobierno su distinción específica es la expresión plural que le permite la toma de decisiones mediante el diálogo y el consenso; su conformación refleja la pluralidad y representatividad. Sus propuestas y Acuerdos son sujetos a la aprobación del Pleno de la Cámara. Es el órgano colegiado y plural donde se expresan y se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las

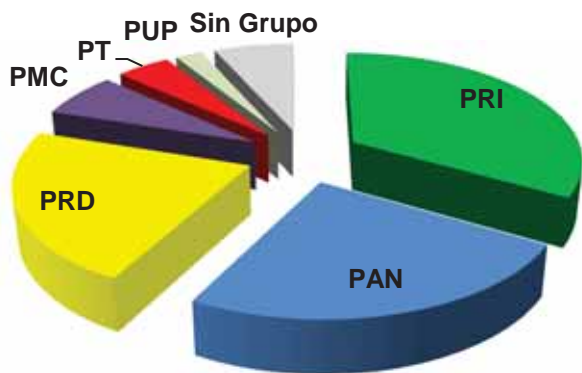


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

facultades que la Constitución asigna al Poder Legislativo. Al comienzo de cada periodo constitucional de la legislatura, se conforma la Junta de Coordinación Política con los Coordinadores de los grupos parlamentarios representados en el Congreso.

Dentro de las muchas funciones y actividades que realiza la Junta de Coordinación Política, cabe resaltar para el tema que nos ocupa que es facultad de este Órgano de Gobierno del Congreso, la planeación, vigilancia y evaluación del Presupuesto de Egresos.

INTEGRACIÓN DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, POR GRUPO PARLAMENTARIO



15 diputados



8 diputados



10 diputados



2 diputados



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3 diputados



1 diputado

Sin Grupo

Parlamentario 3 diputados

Comisiones de la Cámara de Diputados

Permanentes 36

Especiales 1

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL:

MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Presidente

Dip. Francisco Martínez Neri

Vicepresidente

Dip. José Javier Villacaña Jiménez

Primer Secretario A

Dip. María Mercedes Rojas Saldaña

Segundo Secretario A

Dip. Marlene Aldeco Reyes Retana

Tercer Secretario A

Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado

Primer Secretario B

Dip. Ivonne Gallegos Carreño



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Segundo Secretario B

Dip. Rosalinda Domínguez Flores

Tercer Secretario B

Dip. Perfecto Mesinas Quero

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Presidente

Dip. Juan Mendoza Reyes

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Javier García López

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Emmanuel Alejandro López Jarquín

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Ángela Hernández Solís

Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Hita Beatriz Ortiz Silva

Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GESTION FINANCIERA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 2º; Fracciones VI y XVIII y 8º. de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 4º. de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca como entidad ejecutora del gasto público, está obligado a rendir cuentas sobre la gestión financiera de los recursos que le fueron asignados en el Presupuesto de Egresos 2012; en razón de lo anterior el Poder Legislativo rinde el presente informe mismo que se consolida a la Cuenta Pública que presentara el representante del Ejecutivo al Congreso.

En coherencia con las disposiciones establecidas en Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Junta de Coordinación Política alcanzo un acuerdo por el cual se dictaron los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2012 y que fueron de observancia para las áreas legislativas, administrativas y operativas del Congreso del Estado, motivados en los siguientes considerandos:

- I. Que la nueva realidad política y social de Oaxaca, obligan hoy más que nunca a los Poderes del Estado y los demás órdenes de gobierno, a ejercer y administrar los recursos públicos a su disposición con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia.
- II. Que el Presupuesto de Egresos 2012, representa un reto para esta Legislatura, pues su ejercicio deberá responder a las demandas sociales y al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo que le permita la autonomía que la ley le confiere.
- III. Que es prioridad y convicción del órgano de gobierno del Poder Legislativo implementar las medidas tendientes a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, por lo que se hace necesario definir acciones específicas de ahorro con la



finalidad de que, con menos recursos públicos, se cumplan los objetivos y las metas fijadas.

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2012 asignó al Poder Legislativo \$ 406,100, 999. 94 (Cuatrocientos seis millones cien mil novecientos noventa y nueve pesos 997100 M.N.) mismos que se ejercieron de la siguiente forma:

ANALISIS POR CAPITULO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIOS PERSONALES	123,976,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	236,124,999.94
ACTIVOS	46,000,000.00
	406,100,999.94

ANALISIS POR CAPITULO PRESUPUESTAL

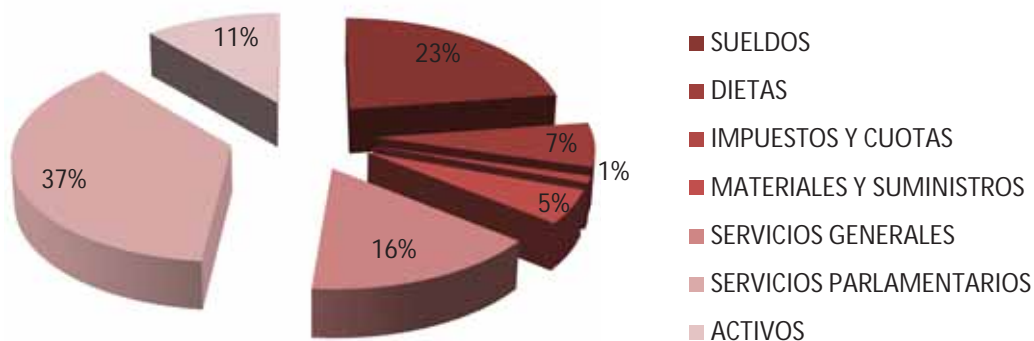




EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CONCEPTO	AUTORIZADO
SUELDOS	92,210,135.37
DIETAS	27,590,976.00
IMPUESTOS Y CUOTAS	4,174,888.63
SERVICIOS PERSONALES	123,976,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,187,000.22
SERVICIOS GENERALES	64,087,869.88
SERVICIOS PARLAMENTARIOS	150,850,129.84
GASTOS DE OPERACIÓN	236,124,999.94
ACTIVOS	46,000,000.00
TOTAL	406,100,999.94

ANALISIS DETALLADO DEL GASTO





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRABAJO PARLAMENTARIO

La Mesa Directiva, además de fungir como órgano de gobierno, tiene como distinción específica la conducción parlamentaria, situándose por encima o más allá de los intereses meramente partidistas. Es un órgano colegiado integrado por diversos legisladores, al que corresponde ordenar y conducir el trabajo parlamentario.

El Segundo Año Legal de la LXI Legislatura tuvo, como el primero, aportaciones importantes para la vida institucional de Oaxaca.

Producto de la alternancia y de la pluralidad, uno de los propósitos fundamentales de los grupos parlamentarios fue el fortalecer el andamiaje jurídico que rige la vida de la sociedad oaxaqueña, que en el primer año tuvo como punto de partida las reformas constitucionales más importantes de los últimos años y que requería, para su debida observancia, de la expedición de las leyes secundarias que darían sustento a las normas fundamentales aprobadas en 2011.

En ese entorno, se crearon la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca; la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Oaxaca; la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; la Ley para la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; la Ley de Deuda Pública; la Ley del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca; la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Estatal de Derechos, entre las más destacadas.

El trabajo parlamentario se realizó en un ambiente de consideración y respeto, donde todos los grupos parlamentarios y cada diputado pusieron el interés general por encima del particular, dando muestra de unidad institucional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De manera breve a continuación se detalla la labor legislativa que con gran compromiso ha realizado la LXI Legislatura durante el 2º Año de ejercicio legal, especial por tratarse de tiempos de cambio; sin embargo, es importante reconocer que aún están pendientes de dictaminar y aprobar diversas iniciativas, varias de ellas de vital importancia, que deberán entregarse a la sociedad lo antes posible como fruto del compromiso contraído.

SESIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Período del 15 de noviembre de 2011 al 13 de noviembre de 2012. 1

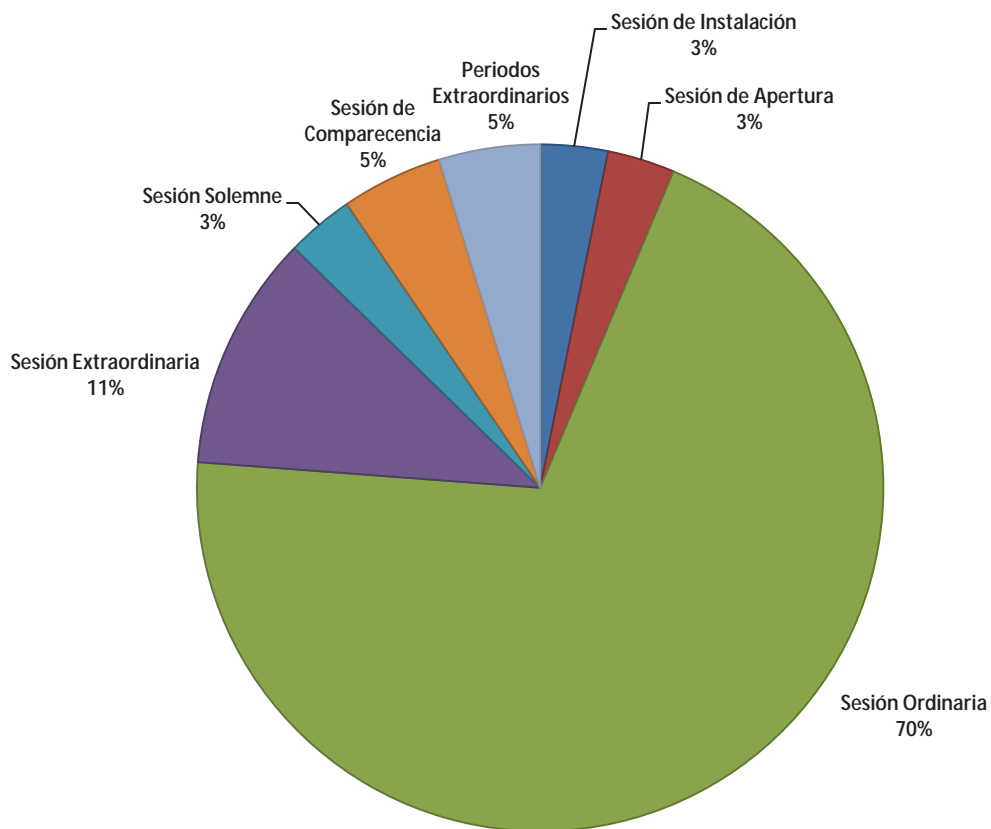
	Número de sesiones
Sesión de Instalación	2
Sesión de Apertura	2
Sesión Ordinaria	44
Sesión Extraordinaria	7
Sesión Solemne	2
Sesión de Comparecencia	3
Periodos Extraordinarios	3
Total	63
Sesiones del Pleno	44
Sesiones de la Diputación Permanente	19

¹ Información actualizada al 20 de octubre de 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GRÁFICA.- SESIONES REALIZADAS DEL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2011-2012.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ASUNTOS APROBADOS, POR COMISIÓN PERMANENTE.

15 de noviembre 2011 al 13 de noviembre 2012

Comisión Permanente ²	Decretos	Acuerdos	Archivo	Total
De Administración de Justicia	54	5	1	60
Agropecuaria, Forestal y Minera	2	2	1	5
De Asuntos Indígenas	1	8		9
De Asuntos Metropolitanos	1			1
De asuntos Migratorios	1	6	1	8
De Atención a Movimientos Sociales		1		1
De Cultura	2	1		3
De Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades	10			10
De Derechos Humanos	2	5		7
De Desarrollo Rural	2	2	1	5
De Desarrollo Social		1		1
De las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable	1			1
De Ecología		2		2
De Educación Pública	2	6	10	18
De Equidad y Género	3	12		15
De Estudios Constitucionales	10	1		11

² Comisiones Permanentes, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.



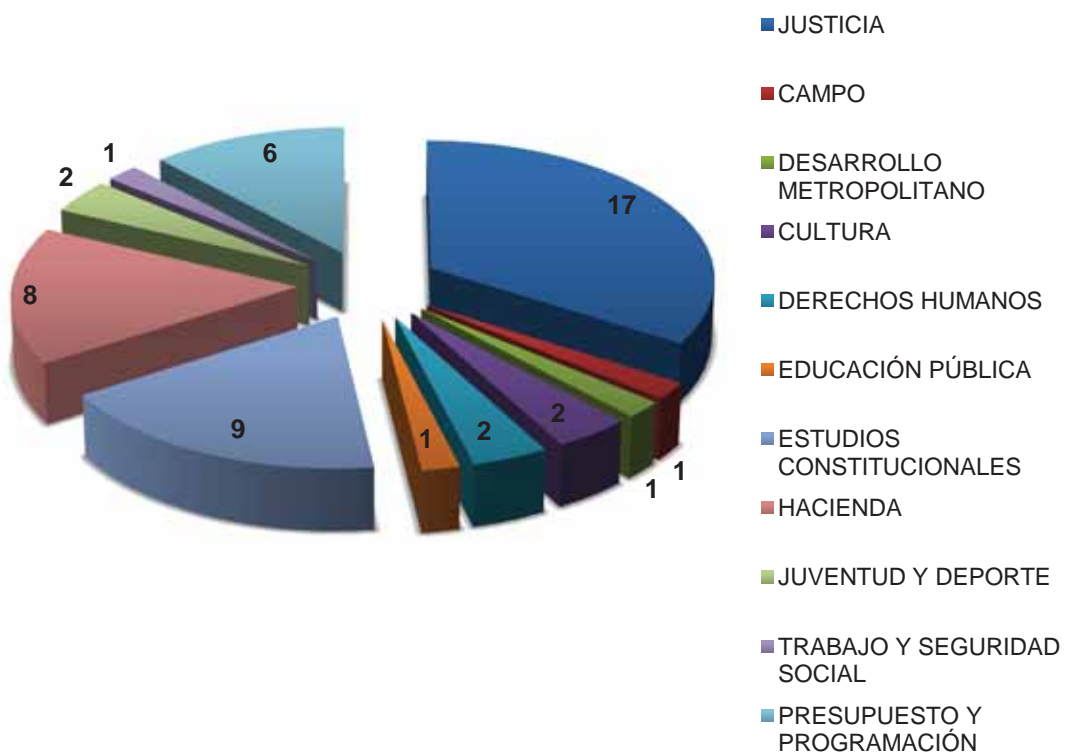
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Comisión Permanente	Decretos	Acuerdos	Archivo	Total
De Fomento Cooperativo y Ahorro Popular	1	4	12	17
De Fomento Industrial, Comercial y Artesanal	1			1
De Fomento de la Energía Renovable		1		1
De Fortalecimiento y Asuntos Municipales	5	10	2	17
De Gobernación	82	23	20	125
De Hacienda	23	18		41
Instructora	2	43	3	48
De Juventud y Deporte	3	1		4
De Pesca		8		8
De Presupuesto y Programación	565	6	22	593
De Protección Ciudadana	1	1		2
De Salud Pública	2	13	2	17
De Trabajo y Seguridad Social	2			2
De Turismo	1	1		2
De Vialidad y Transporte	1			1
De Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado		16		16
De Vivienda y Desarrollo Urbano	1			1
Especial de Atención a Periodistas		2		2
TOTAL DE DICTÁMENES	781	199	75	1,055



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRABAJO PARLAMENTARIO POR AREA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

JUSTICIA

- **Decreto por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Democracia Participativa con igualdad de Oportunidades.
- **Decreto por el que se crea el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de Democracia Participativa con igualdad de Oportunidades, y de Gobernación.
- **Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas Disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.**
 - Comisiones Unidas de Administración de Justicia e Instructora.
- **Decreto por el que se crea la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.
- **Decreto por el que se deroga la fracción XVI del artículo 17 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción III del artículo 2, artículo 19 Bis y el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.
- **Decreto por el que se reforman los artículos 657, 658, 659 y 660 del Capítulo Único, del Título Décimo Primero y los artículos 681 y 973 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.



- **Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el sábado 16 de Octubre de 1999 y se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.

- **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.

- **Decreto por el que se abroga la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Oaxaca y crea la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de Trabajo y de Seguridad Social y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

- **Decreto por el que se reforman los artículos 1, 2 fracciones IV, V, VI, 3 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XII, XVII y XVIII, 5, 15, 16 fracción VIII, 18, 19 tercer párrafo, 20, 21, 23 fracciones I, IV y X, 24 fracción IX, 25, 36 primer párrafo, fracciones I y II, 39 y, se adicionan, artículo 7 Bis, fracciones VII y VIII al artículo 2, la fracción IV al artículo 9, fracción XI al artículo 23 y 31 Bis de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.

- **Decreto por el que se modifica el nombre de la Ley que crea el Consejo Consultivo del Estado, por el de Ley del Consejo Consultivo del Estado, y se reforman los artículos 1, 2, 6, 7 y 11 de dicha Ley.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

- **Decreto por el que se expide la Ley General de Viajes con Cargo al Erario Público para el Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- **Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.

- **Decreto por el que se adiciona al Título Décimo, Capítulo III el artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanente Unidas de Administración de Justicia y de Protección Ciudadana.

- **Decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia e Instructora.

- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Código Procesal Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Equidad de Género.

- **Decreto por el cual se designa a Maribel Mendoza Flores como Magistrada integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Administración de Justicia.

CAMPO

- **Decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**
 - Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera, de Administración de Justicia y de Desarrollo Rural.

DESARROLLO METROPOLITANO

- **Decreto por el que se expide la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca.**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Comisiones Permanente Unidas de Asuntos Metropolitanos, de Administración de Justicia, de Vivienda y Desarrollo Urbano, de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, y de Vialidad y Transporte.

CULTURA

- **Decreto que establece la denominación de origen, y como patrimonio cultural gastronómico de los Mixtecos Oaxaqueños, el autentico menú de “mole de caderas”, originario de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para incorporarlo al patrimonio cultural inmaterial de nuestro Estado.**
 - Comisión Permanente de Cultura.
- **Decreto por el que se declara el Juego de Pelota Mixteca como Patrimonio Cultural Inmaterial de Oaxaca, en virtud de ser un deporte tradicional e importante expresión de nuestra identidad cultural.**
 - Comisión Permanente de Cultura.

DERECHOS HUMANOS

- **Decreto por el que se crea la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Administración de Justicia.
- **Decreto por el cual se designa al Titular y a los Miembros del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Derechos Humanos.

EDUCACIÓN PÚBLICA

- **Decreto por el que se declara el año 2012, “Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista impuesto en Huajuapán.**
 - Comisión Permanente de Educación Pública



ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- **Decreto por el que se reforman los artículos 3, párrafo primero; inciso c) de la fracción II, fracción V y el artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
 - Comisiones Permanentes unidas de Estudios Constitucionales y de Educación Pública.
- **Decreto por el que reforma la fracción II del apartado A del artículo 25 y se adiciona una fracción IX al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales, de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Equidad de Género.
- **Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto número 397, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha quince de Abril del dos mil once, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.
- **Decreto por el que se reforman los Párrafos Segundo y Tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.
- **Decreto por el que se reforman los artículos 45, 59 fracción XXII, 65 Bis en su primer párrafo V, 111 apartado B fracciones I y II; se adicionan, cinco últimos párrafos en la fracción XXII del artículo 59, dos últimos párrafos en la fracción V del artículo 80, dos últimos párrafos a la fracción II del artículo 113 y se derogan las fracciones III, IV y V del apartado B del artículo 111; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.
- **Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
 - Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- **Punto de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, manifiesta su oposición a la contrarreforma al Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
 - Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.
- **Punto de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, manifiesta su aprobación a la reforma del Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta enviada por la H. Cámara de Senadores.**
 - Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.
- **Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

HACIENDA

- **Decreto por el que se aprobaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2012 de los Municipios: Talcolula de Matamoros; Villa Alta, Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Ciénega de Zimatlán; San Pablo Huixtepec; Zimatlán; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; San Simón Almolongas; Miahuatlán; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Santiago Apostol, Ocotlán; San Francisco Telixtlahuaca, Etlá; y San Pablo Etlá, Etlá.**
 - Comisión Permanente de Hacienda.
- **Decreto por el que se aprobó la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.**
 - Comisión Permanente de Hacienda.
- **Decreto que establece las Bases, Montos Estimados, Factores de Distribución y Plazos para el Pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2012.**
 - Comisión Permanente de Hacienda.
- **Decreto por el que se realizan reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Hacienda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- **Decreto por el que se realizan reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Hacienda.

- **Decreto por el que se realizan reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Hacienda.

- **Decreto por el que se aprueba la Ley Estatal de Deuda Pública.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Programación.

- **Decreto con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas, para que se considere una reducción de 100% sobre las multas y los recargos en el Pago de Tenencias o Uso Vehicular y Derechos de Control Vehicular al momento de efectuar el pago de esas contribuciones durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente Ejercicio Fiscal. Así mismo, la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas, para que se considere dentro del paquete financiero 2013 conservar los estímulos fiscales al pago de Tenencia o Uso Vehículos y Derechos de Control Vehicular.**
 - Comisión Permanente de Hacienda.

JUVENTUD Y DEPORTE

- **Decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia.

- **Decreto por el que se instituye la “Legislatura Juvenil del Estado de Oaxaca”, que organizará el H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de la Juventud y Deporte en el mes de Agosto de cada año.**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Comisiones Permanente Unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- **Decreto por el que crea la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.**
 - Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- **Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.**
 - Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.
- **Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012.**
 - Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.
- **Decretos por los que se aprueban Leyes de ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.**
 - Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.
- **Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012.**
 - Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.
- **Decreto por el que se crea la Ley Estatal de Derechos.**
 - Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación y de Hacienda.
- **Decreto por el que se reforman los artículos 43 fracción XXI y 123 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.**
 - Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Asuntos Indígenas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Electivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Fondos Fijos de Caja	0.00	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	0.00
Bancos Moneda Nacional	3,538,238.00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Otras Cuentas por Cobrar	0.00	Impuestos Sobre Nomina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral por pagar a CP	0.00
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	3,092,773.87	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por pagar a CP	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,542,011.88
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Relaciones de Impuestos por Pagar a CP	
Terrenos	10,000,000.00	Relaciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	0.00
Edificación no Habitacional en Proceso	42,718,288.50	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	0.00
Bienes Muebles		Otras cuentas por Pagar a CP	0.00
Muebles de Oficina y Estantería	5,509,754.23	Pasivo No Circulante	
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	4,371,836.27	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	834,857.53	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A LP	
0.00	0.00	SUMA PASIVO	
0.00	0.00	8,542,011.88	
0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
0.00	0.00	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
0.00	0.00	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	
0.00	0.00	Actualizaciones del Patrimonio	
0.00	0.00	SUMA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
0.00	0.00	8,126,488.82	
0.00	0.00	Patrimonio Generado	
0.00	0.00	Resultados de Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
0.00	0.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
0.00	0.00	SUMA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
0.00	0.00	57,224,335.96	
0.00	0.00	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
0.00	0.00	SUMA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
0.00	0.00	8,724,734.05	
0.00	0.00	SUMA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
0.00	0.00	8,724,734.05	
SUMA EL ACTIVO		SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA	
60,817,315.78		60,817,315.78	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	549,952,923.13	
SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		549,952,923.13
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones de Sector Público		
Transferencias Internas al Sector Público	539,012,701.28	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones	4,215,467.80	
SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		543,228,169.08
RESULTADO DEL EJERCICIO		6,724,734.05

Hoja 11

Página 11

06/02/2013





11.1.-AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

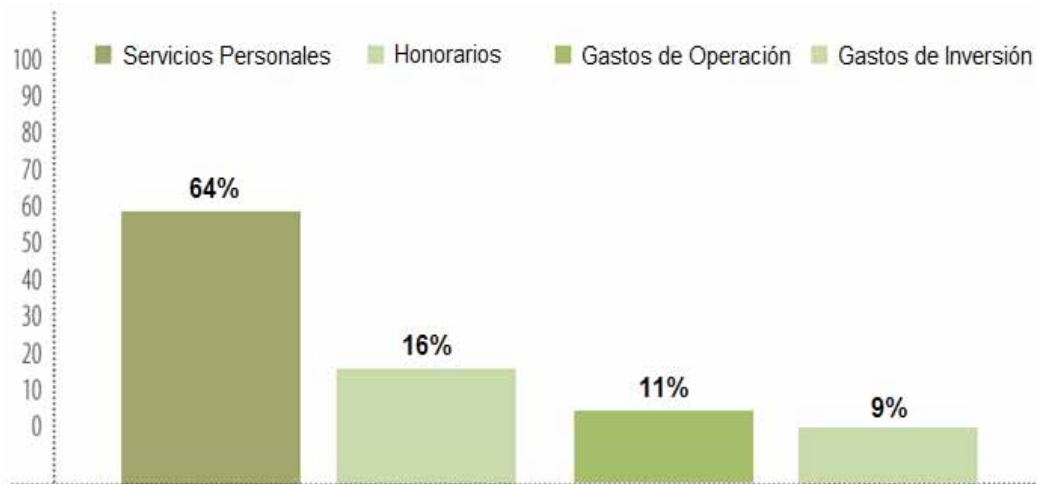
Objetivo General: Revisar y Fiscalizar los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios, vigilando la correcta aplicación de los Recursos Públicos, conforme a los principios de Posterioridad, Anualidad, Legalidad, Definitividad, Imparcialidad y Confiabilidad, realizando esto con Honestidad y Transparencia.

PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2012

La composición del presupuesto se presenta en el siguiente cuadro, en donde se destacan los servicios personales, que incluyen exclusivamente lo correspondiente a la plantilla de personal reconocida en el sistema de presupuesto que maneja la Secretaría de Finanzas y se muestran por separado las erogaciones destinadas al pago del personal contratado por el régimen de honorarios.

Composición del Gasto 2012		
Concepto	Autorizado	Ejercido
Servicios personales	\$40,580,730.78	\$39,879,140.10
Gastos de operación		\$6,968,745.80
Honorarios	\$22,127,269.22	\$9,888,832.58
Gastos de Inversión		\$5,206,512.45
TOTAL	\$62,708,000.00	\$61,943,230.93

Composición Porcentual del Presupuesto de la ASE en 2012



El gasto destinado a la inversión, se detalla a continuación:

Gastos de Inversión		
Partida	Concepto	Monto
Equipo de Transporte	7 Camionetas Pick up y 2 Camionetas SUV.	\$2,366,800.00
Mobiliario de Oficina	8 Sillas, 1 Mesa de Juntas, 10 Cámaras Fotográficas, 5 Aires Acondicionados y Módulos de Trabajo.	\$347,654.58
Equipo de Cómputo	3 Impresoras, 35 Computadoras de Escritorio, 55 Computadoras Portátiles, 33 Mouse y 40 Teclados.	\$1,238,010.67
Equipo de Ingeniería	13 Flexómetros, 2 Estaciones Totales, 8 Sistemas GPS, 8 Distanciómetros, 2 Teodolitos, 8 Odómetros, 15 Flexómetros, 28 Chalecos Reflejantes, 1 Medidor de Espesor de Concreto, 1 Esclerómetro Digital, 1 Localizador de Armaduras, Máquina y Broca Extractora de Núcleos de Concreto.	\$1,254,047.20
TOTAL		\$5,206,512.45



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES 2012

En el ejercicio que se informa se realizaron 104 auditorías de las cuales 11 corresponden a la Cuenta Pública Estatal y 93 a la Cuenta Pública Municipal como se muestra en la siguiente gráfica:



Cabe destacar que los esfuerzos realizados en el 2012, permitieron incrementar la capacidad fiscalizadora de la ASE, como se muestra en la siguiente gráfica.

Auditorías Realizadas por año



Cuentas Públicas por año presentadas en tiempo de los 570 Municipios:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJERCICIO	2008	2009	2010	2011	2012
PRESENTADAS	17	30	33	322	391
PORCENTAJE	3%	5%	6%	56%	69%

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

11 Auditorías realizadas con un gasto de **12,389** miles de pesos.

Dependencias / Entidades	
1	Secretaría de Finanzas
2	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca
4	Comisión Estatal de Vivienda
5	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura
7	Secretaría de Administración
8	DIF Estatal Programa Estatal de Apoyo a Discapacitados



Dependencias / Entidades	
9	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Programa Estatal de Entrega de Útiles Escolares a los Alumnos de Escuelas Públicas, Programa Estatal de Entrega de Uniformes a los Alumnos de Escuelas Públicas
10	Comisión Estatal de la Juventud Oaxaqueña, Programa Estatal de Becas para los Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior
11	Servicios de Salud de Oaxaca, Programa Estatal de Prevención al Virus del Papiloma Humano

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

93 Auditorías realizadas con un gasto de **31,591** miles de pesos de las cuales 60 auditorías fueron realizadas a Fondos Específicos y 33 de manera integral.

Composición Porcentual de Auditorías a Municipios





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Durante este ejercicio se realizaron encuestas en las auditorías al desempeño, con el propósito de evaluar la percepción ciudadana de las políticas públicas implementadas por sus autoridades; aplicándose un total de 6,187 encuestas, donde 3,511 corresponden a municipios y 2,676 encuestas a los programas estatales y federales destinando un gasto de **3,097** miles de pesos para su realización.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Con el objetivo de verificar los avances programático-presupuestales y físicos del gasto de inversión de los entes fiscalizables, durante el 2012 el personal de la ASE realizó visitas domiciliarias a Municipios con un gasto de **9,291** miles de pesos para su realización.

No.	MUNICIPIO	DISTRITO
1	San Bartolomé Ayautla	Teotitlán
2	Tlalixtac de Cabrera	Tlalixtac
3	Santiago Astata	Tehuantepec
4	Santiago Tillo	Nochixtlán
5	San Pedro Mixtepec	Juquila
6	Loma Bonita	Tuxtepec
7	Putla Villa de Guerrero	Putla
8	San Sebastián Teitipac	Tlacolula



CAPACITACIÓN A LOS ENTES FISCALIZABLES

Se llevaron a cabo 32 eventos de capacitación en las ocho regiones del estado, participando 1,677 servidores públicos de 564 municipios, con una inversión total de **4,336** miles de pesos, coadyuvando a la profesionalización de los entes en materia de fiscalización.

TALLERES DE CAPACITACIÓN 2012	NO. DE ASISTENTES
"Elaboración e Integración del Presupuesto de Egresos con Enfoque a Resultados y Expedientes Técnicos para Autoridades Municipales de un Año en el Cargo"	129
"Obligaciones Municipales y Expedientes Técnicos de Obra Pública"	80
"Taller Vamos Juntos por la Cuenta Pública Municipal 2011"	1,015
"Mesas de Trabajo para la Revisión del Documento de la Cuenta Pública Municipal 2011"	323
"Acta Entrega-Recepción, Expedientes Técnicos y Obligaciones Municipales"	98
"Taller de Integración del Informe de Avance de Gestión Financiera"	32



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MATERIAL DIDACTICO

Se imprimieron y se entregaron 1,116 guías como material de apoyo para dotar de los elementos técnicos a los entes fiscalizables con una inversión total de **1,239** miles de pesos.

NOMBRE DE LA GUÍA	IMPRESOS ENTREGADOS
Integración de la Cuenta Pública Municipal 2011	680
Acta Entrega Recepción	77
Ley Orgánica Municipal	13
Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera	346

Cobertura geográfica: Estatal

Beneficiarios

Zona de aplicación: Población rural y zona urbana

Grupo vulnerable de enfoque: Población en general

Hombres: 1,819,008

Mujeres: 1,982,954

Total: 3,801,962



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Fondos Fijos de Caja	280,000.00	Otros Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	55,911.00
Bancos Moneda Nacional	3,889,484.02	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por pagar a CP	0.00
Inversiones en Moneda Nacional CP	0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,267,694.20
Depósitos en Garantía	30,000.00	Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	845,107.03
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	126,709.47
Otras Cuentas por Cobrar	0.00	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	549,297.39
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	8,242,338.22		
Activo No Circulante		Cuentas por Pagar por Prestamos Otorgados	500,900.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	227,896.68		
Bienes Muebles		Otros cuentas por Pagar a CP	108,837.30
Muebles de Oficina y Estantería	2,107,134.55	Pasivo No Circulante	
		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	2,863,273.89	DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A LP	129,105.25
		SUMA PASIVO	10,241,822.24
		HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/ Patrimonio Contributivo	
		Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	
		Actualizaciones del Patrimonio	-151,342.00
		SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO Patrimonio Generado	-151,342.00
		Resultados de Ejercicio (Ahorros/ Desahorro)	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	175,802.00	Resultados del Ejercicio (Ahorros/ Desahorro)	8,731,484.57
		SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO Resultado del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)	8,731,484.57
Cámaras Fotográficas y de Video	6,109.00	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	333,206.73
Automóviles y Camiones	3,104,550.00		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	183,800.07		
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	44,872.53		
SUMA EL ACTIVO	18,156,171.56	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PUBLICA	18,156,171.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	67,965,136.61	
SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		67,965,136.61
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones de Sector Público		
Transferencias Internas al Sector Público	66,228,105.98	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones	1,403,823.90	
SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		67,631,929.88
RESULTADO DEL EJERCICIO		333,206.73

06/12/12

Pág. 112

06/12/2012



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

12.- PODER JUDICIAL

MISIÓN

Prestar tutela judicial accesible, efectiva, sin dilación y con todas las garantías, en estricta conformidad con los principios de la constitución federal, los tratados internacionales que son ley suprema, la constitución del estado y demás normas del ordenamiento jurídico, ofreciendo un servicio de excelencia en la calidad de atención a los oaxaqueños.

VISIÓN

Que el Estado de Oaxaca cuente con un servicio público de administración de justicia ágil y efectivo, confiable y predecible, accesible y atento con el ciudadano, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial efectiva pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas ciudadanas y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar la separación y el respeto entre los Poderes del Estado, para una impartición de justicia transparente, imparcial y accesible a todos los sectores sociales.

FUNCIONES DE PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado; contra sus resoluciones no procede recurso alguno; se integra con la totalidad de los Magistrados y lo preside el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; el Quórum se integra con la presencia, cuando menos, de la mitad más uno de sus miembros.

- Las sesiones del Pleno son ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se verifican dentro de los primeros diez días de cada



mes, precisamente el día que convoca el Presidente del Tribunal y las extraordinarias cuando sean necesarias.

- Las resoluciones del Pleno se toman por unanimidad o por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tiene voto de calidad.
- Son facultades exclusivas del Pleno, además de las que la Constitución del Estado otorga al Tribunal Superior de Justicia, las siguientes:
 - Vigilar la autonomía e independencia del Poder Judicial del Estado;
 - Conocer de los conflictos que surjan entre las distintas Salas del Tribunal Superior y los que surjan entre los miembros de una misma Sala; los miembros de las Salas o Sala de que se trate tendrán voz pero no voto; y en consecuencia, para estos efectos no podrán integrar Pleno al momento de la resolución de dicho conflicto, debiéndose notificar dicha resolución a los Magistrados en conflicto en un plazo no superior a veinticuatro horas;
 - Conocer de la recusación o excusa conjunta de los Magistrados de una Sala;
 - Calificar en cada caso los impedimentos o excusas que sus miembros presenten, para conocer de asuntos de la competencia del Pleno;
 - Determinar, a propuesta del Presidente, el número, especialidad y ámbito de competencia de las Salas del Tribunal Superior, así como el número de Magistrados que las integrarán;
 - Acordar, cuando el presupuesto lo permita y las necesidades de la función jurisdiccional lo exija, la creación de Salas Colegiadas o Unitarias;
 - Acordar dentro de las posibilidades presupuestales, la conformación de Juzgados, por los Jueces que sean necesarios para una mejor prestación del servicio judicial, quienes actuarán de forma Unitaria o Colegiada de conformidad con lo dispuesto por la Ley. En estos casos el Pleno designará a propuesta del Presidente a uno de los Jueces en calidad de coordinador;



- Determinar el número y ámbito de competencia de los Circuitos y de los Distritos Judiciales;
- Cambiar, transitoria o permanentemente, la residencia de los órganos jurisdiccionales;
- Emitir los acuerdos que sean necesarios para:
 - La pronta y eficaz administración de justicia en los Juzgados del Estado, establecer de acuerdo a su competencia los criterios jurisprudenciales, en casos de obscuridad o ambigüedad de la Ley;
 - La remisión a las Salas de aquellos asuntos que por sus características se considere que no necesiten de resolución Plenaria. Sin embargo, si las Salas estiman que en algún caso existen razones graves que exigen que esos asuntos los resuelva el Pleno, las harán de su conocimiento para que éste determine lo que corresponda.;
- Conocer de las denuncias de contradicción entre tesis sustentadas por dos o más Salas del Tribunal Superior de Justicia;
- Nombrar cuando se estime conveniente, Comisiones permanentes o transitorias, bajo la presidencia de un Magistrado;
- Designar, a propuesta de la Presidencia, al o los Servidores Públicos que habrán de fungir como Visitador o como Visitadores;
- Nombrar, a propuesta del Presidente mediante concurso público a los Jueces;
- Conocer de las renunciaciones y licencias de Magistrados y Jueces;
- Examinar y, en su caso, aprobar oportunamente a petición de la Presidencia, el proyecto anual del presupuesto de egresos del Poder Judicial;
- Proponer, y en su caso nombrar, a instancia del Presidente del Tribunal, a los Magistrados y demás Servidores Públicos del Poder Judicial que deban formar parte de los Organismos especializados que prevengan las Leyes que resulten aplicables;
- Promover por conducto de la Presidencia, iniciativas de Ley, en los términos que prevenga la Constitución Política del Estado;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Aprobar los Reglamentos y otros acuerdos que regulen la organización y funcionamiento del Poder Judicial del Estado;
- Aprobar el Programa Anual de estímulos y recompensas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado;
- Revisar las resoluciones que emita la Visitaduría en asuntos de su competencia, en los términos de Ley; y
- Otorgar la certificación a los mediadores públicos y privados que satisfagan los requisitos establecidos en la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca, y
- Las demás que le conceda esta Ley y otras disposiciones legales que resulten aplicables.

FUNCIONES SALAS

- Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el ámbito de su competencia conocen de los asuntos que les son turnados y a su vez establecen, por acuerdo interno, el mecanismo que juzguen conveniente para distribuir la carga de trabajo entre los Magistrados y los Secretarios de Estudio y Cuenta que la integren.
- Los Presidentes de las Salas, en cumplimiento con la atribución que les impone la fracción II del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, vigilan la estricta observancia del mecanismo de distribución de la carga de trabajo.
- Las Salas del Tribunal Superior de Justicia cuentan con los Secretarios de Acuerdos, de Estudio y Cuenta, Ejecutores y demás personal administrativo necesario para el debido cumplimiento de sus funciones, que le permita su presupuesto.

El acceso a la justicia es un derecho que se ejerce a partir de una obligación inmediata que implica la atención y audiencia pública de las peticiones de quienes llegan a nuestra instancia, en este sentido la Presidencia del Tribunal hizo respetar este derecho mediante el desahogo de 2,120 audiencias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se desahogaron 29 sesiones: 10 ordinarias, 11 extraordinarias y 8 solemnes; en las que se ventilaron asuntos de importancia para la función jurisdiccional y administrativa, entre los que destacan:

- Aprobación de la normatividad para el ejercicio del presupuesto de egresos del año dos mil doce.
- Creación de las oficialías de partes para los juzgados Mixto y Civil del distrito judicial de Huajuapán y juzgados 1º y 2º mixtos de Miahuatlán.
- Creación de tres juzgados de Garantía y un Tribunal de Juicio Oral, en la región de la Costa, para dar cabal cumplimiento constitucional a la implementación del sistema de justicia adversarial penal en el Estado.
- Creación de un juzgado de Ejecución de Sanciones en el distrito judicial de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
- Instalación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con lo cual se hizo entrega de la administración, disciplina y vigilancia del Poder Judicial, con excepción de las competencias del Pleno del Tribunal.
- Aprobación del nuevo Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con motivo de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Aprobación de la creación del Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial del Estado.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A través de la Secretaría General de Acuerdos se desahogaron 10,824 exhortos; se dio fe de 29 sesiones del Pleno, se ejecutaron 93 acuerdos; se tramitaron 12 incompetencias y 37 amparos, generándose en este año 266 cambios de adscripción en el periodo de su competencia, y desahogándose 2,548 audiencias, y 1,321 solicitudes de autoridades federales, locales y particulares, tramitadas y cumplidas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

SEGUNDA INSTANCIA

En cuanto al funcionamiento jurisdiccional, las salas del Tribunal conocieron de 4,148 asuntos: 2,698 las cuatro Salas Penales, 843 las dos Salas Civiles y 760 la Sala Familiar.

En el sistema acusatorio adversarial, las salas penales conocieron de 76 apelaciones y 39 casaciones.

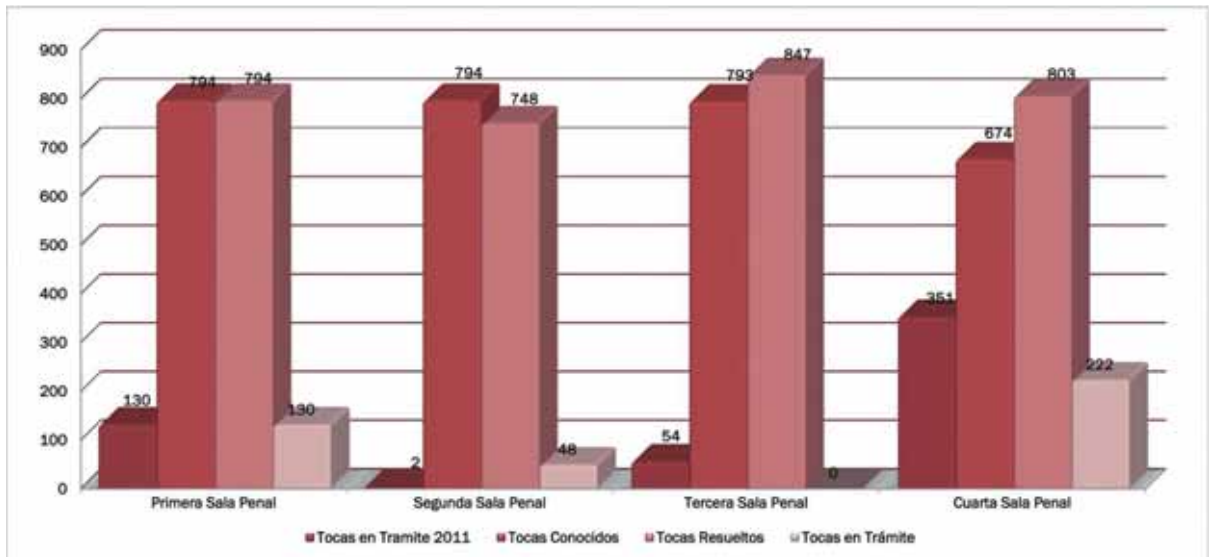
SEGUNDA INSTANCIA

MATERIA PENAL - SISTEMA TRADICIONAL

Sala	Tocas en Trámite 2011	Tocas Conocidos	Tocas Resueltos	Tocas en Trámite
Primera Sala Penal	130	794	794	130
Segunda Sala Penal	2	794	748	48
Tercera Sala Penal	54	793	847	0
Cuarta Sala Penal	351	674	803	222



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



MATERIA PENAL - SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

Apelaciones			
Sala	Tocas Iniciados	Tocas Concluidos	Tocas en Trámite
Primera Sala Penal	14	14	0
Segunda Sala Penal	21	20	1
Tercera Sala Penal	26	23	3
Cuarta Sala Penal	17	15	2



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

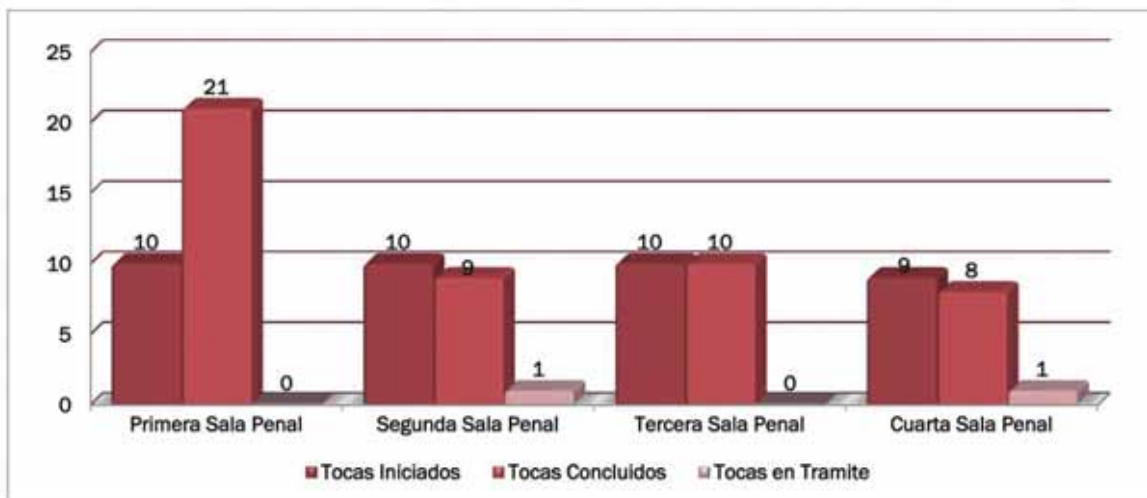




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MATERIA PENAL - SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

Casaciones				
Sala	Tocas en Tramite 2011	Tocas Iniciados	Tocas Concluidos	Tocas en Tramite
Primera Sala Penal	11	10	21	0
Segunda Sala Penal	0	10	9	1
Tercera Sala Penal	0	10	10	0
Cuarta Sala Penal	0	9	8	1

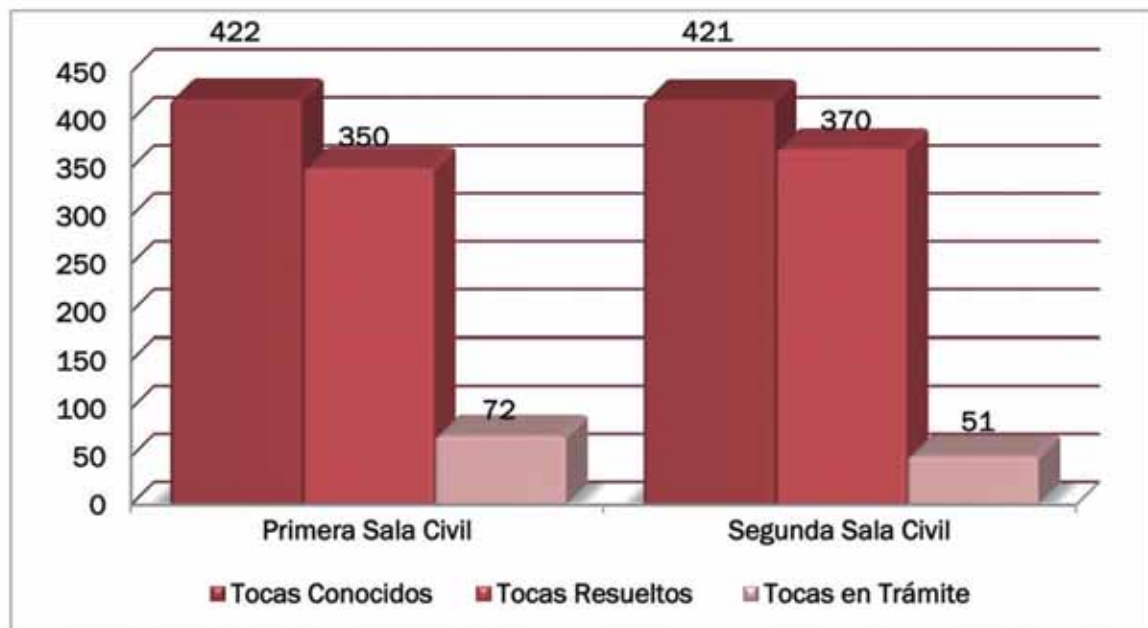




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MATERIA CIVIL

Sala	Tocas Conocidos	Tocas Resueltos	Tocas en Trámite
Primera Sala Civil	422	350	72
Segunda Sala Civil	421	370	51

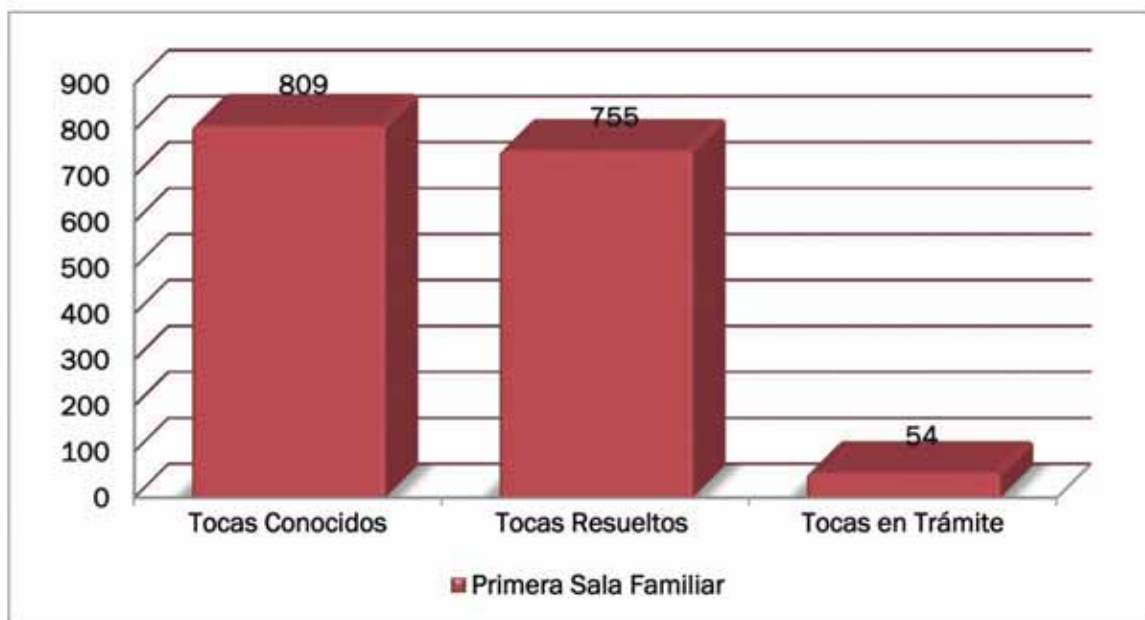




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MATERIA FAMILIAR

Sala	Tocas Conocidos	Tocas Resueltos	Tocas en Trámite
Primera Sala Familiar	809	755	54





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO	PASIVO
Activo Circulante	Pasivo Circulante
Electivo y Equivalentes	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Fondos Fijos de Caja 1,000.00	Otros Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP 0.00
Reservas Monetaria Nacional 7,318,221.30	Impuestos Sobre Ventas y Otros que se Derivan de una Relación Laboral por pagar a CP 0.00
Depósitos en Garantía 26,790.00	CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A C.P. 0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 0.00
Otros Cuentas por Cobrar 8,943,855.29	Retenciones de Impuestos por Pagar a CP 0.00
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP 26,177,591.33	
Activo No Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP 537,838.29
OTROS DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO 24,158.00	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP 35,125,128.56
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cuentas por Pagar por Prestamos Otorgados 0.00
Terrenos 0.00	Otros cuentas por Pagar a CP 4,505,911.70
Edificios no residenciales 1,584,919.84	Pasivo No Circulante
Bienes Muebles 6,145,527.04	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Muebles de Oficina y Estantería	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A LP 1,822,449.38
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información 11,334,542.85	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración 16,539.10	SUMA PASIVO 42,091,128.83
Equipos y Aparatos Audiovisuales 0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
Equipos Médicos y de Laboratorio 0.00	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido
Instrumental Médico y de Laboratorio 838,325.00	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
Auditorías y Camiones 450,000.00	Actualizaciones del Patrimonio 31,492,338.77
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones 252,952.57	SUMA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO 31,492,338.77
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA 51,186.83	Resultados de Ejercicio (Ahorros/ Desahorres)
Otros Equipos 7,803.05	Resultados del Ejercicio (Ahorros/ Desahorres) 111,291,858.48
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos 27,067.73	SUMA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO 111,291,858.48
Activos Diferidos 3,499,649.45	Resultado del Ejercicio (Ahorros/Desahorres) 4,207,496.74
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	SUMA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO 4,207,496.74
SUMA EL ACTIVO 84,098,143.78	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA 84,098,143.78



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

132,632,390.41

SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

132,632,390.41

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones de Sector Público

Transferencias Internas al Sector Público

123,683,237.17

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones

4,741,656.50

SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

128,424,893.67

RESULTADO DEL EJERCICIO

4,207,496.74



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

12.1.- CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura es el órgano del Poder Judicial del Estado con independencia técnica, de gestión y capacidad para emitir resoluciones y acuerdos generales. Es el encargado de conducir la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia

El Consejo de la Judicatura se integra por cinco miembros.

1. La Presidencia del Consejo de la Judicatura recae en el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
2. Consejero Magistrado
3. Consejero Juez, quien es designado bajo criterios de evaluación y antigüedad.
4. Consejero designado por el Poder Ejecutivo
5. Consejero designado por el Poder Legislativo

Los consejeros no representan a quien los designa, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad.

MISIÓN

Garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, que permitan el funcionamiento de Tribunales Especializados, Juzgados y Tribunales de primera instancia, que aseguren su autonomía, así como la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, a fin de coadyuvar a que la sociedad reciba justicia pronta, transparente, completa, gratuita e imparcial.

VISIÓN

Ser reconocido como un órgano de administración confiable, transparente y de excelencia, que asegura medios y elementos de calidad en la impartición de justicia, dando certeza en la atención de los servicios que brinda todas las instancias del poder judicial, como a la sociedad, en un ámbito de eficiencia y eficacia, y que contribuya a lograr



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

una justicia que da respuesta y garantiza la seguridad jurídica de los gobernados.

OBJETIVO GENERAL

Preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del consejo de la judicatura, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial.

Principios que rigen al Consejo de la Judicatura

Ética Pública: Aplicar a la conducta del servidor público los principios y valores fundamentales para alcanzar el bien común.

Eficacia: La capacidad de alcanzar los objetivos y finalidades señaladas.

Eficiencia: Mejor desempeño con los menores costos posibles.

Honestidad: Interponer la verdad en pensamiento, expresiones y acciones.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

- El Consejo de la Judicatura funciona en pleno o a través de comisiones.
- El Pleno resuelve sobre la designación, adscripción, ratificación y remoción de los jueces, así como de los demás asuntos que la ley determine y está facultado para expedir los reglamentos y acuerdos generales con el fin de regular el adecuado funcionamiento del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia.
- Las decisiones del Consejo se toman por mayoría de votos y son definitivas e inatacables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Las comisiones tienen la duración, objeto y funciones que acuerde el pleno del Consejo de la Judicatura.
- Los consejeros duran cinco años en su cargo, son sustituidos de manera escalonada y no pueden ser nombrados para un nuevo periodo.
- El Consejo de la Judicatura cuenta con aquellas comisiones permanentes, transitorias o especiales, de composición variable que determine el pleno del mismo, formándose seis comisiones que son:
 - **Comisión de disciplina;**
 - **Comisión de vigilancia, información, evaluación y transparencia;**
 - **Comisión de administración;**
 - **Comisión de adscripción;**
 - **Comisión de carrera judicial; y**
 - **Comisión de implementación de reformas judiciales.**

Cada comisión se forma por tres miembros, de conformidad como lo determinen los propios consejeros.

- Las comisiones de administración, vigilancia y disciplina de cada uno de los Tribunales Especializados se integra por el presidente del Tribunal de que se trate y dos miembros del Consejo de la Judicatura.

El tres de mayo del año en curso, fue para la judicatura local un momento significativo ya que por más de una década el Poder Judicial de Oaxaca, estuvo ausente de implementar un órgano especializado en el diseño y desarrollo de políticas públicas y administración judicial, desde que el Estado Mexicano adoptó en 1994 esta institución para el Poder Judicial de la Federación y que en efecto cascada los Estados de la Republica lo han hecho.

En esta premisa, en este año el Poder Judicial transitó a una reingeniería de gobierno y administración judicial que se pone en manos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

del Consejo de la Judicatura, con el cual se da cabal cumplimiento a la reforma constitucional de Oaxaca de fecha 15 de abril de 2011.

En este contexto se instaló su propia sede en Sabinos número 106, Colonia Reforma; y se configuró su organización en la Presidencia del Consejo; una Secretaría Ejecutiva; seis comisiones permanentes y dos especiales que integran el trabajo de disciplina, vigilancia, información, evaluación transparencia; administración; adscripción; carrera judicial; e implementación de reformas judiciales, y las especiales de administración, vigilancia y disciplina de los tribunales especializados, Contencioso Administrativo y Estatal Electoral.

El desahogo de 24 sesiones: 11 ordinarias, 11 extraordinarias y 2 solemnes, en las que se ventilaron asuntos de importancia para la función jurisdiccional y administrativa, como:

- Integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo de la Judicatura.
- Entrega del “Reconocimiento al mérito” conmemorado el día del abogado.
- Certificación de los requisitos de los aspirantes a ocupar la vacante de Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia, aplicación del examen de oposición escrito y oral, y remisión al Gobernador Constitucional del Estado de la lista definitiva de los 8 candidatos a ocupar la citada vacante.
- Instalación del Comité Académico de la Escuela Judicial.
- Establecimiento del domicilio oficial, con motivo de la inauguración del edificio sede del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial;
- Suscripción de la Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de Gestión y Despacho del Poder Judicial del Estado.
- Celebración del convenio de colaboración en materia de servicio social-profesional e intercambio académico con la Universidad Regional del Sureste.
- Emisión del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Emisión de la primera convocatoria extraordinaria para el concurso para la designación de jueces de juicio adversarial, diseñada bajo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

los criterios de idoneidad técnica y habilidades éticas para identificar el mejor perfil.

- Emisión de acuerdos generales relativos a: regular el funcionamiento de la Comisión de Implementación de Reformas Judiciales, de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia; regular la Comisión de Carrera Judicial; el reglamento interno del Comité de Información del Consejo de la Judicatura; y de acuerdos generales para implementar visitas penitenciarias interinstitucionales a los centros de reclusión del Estado, así como para regular el funcionamiento de la Visitaduría General, Dirección de Contraloría Interna y el procedimiento de responsabilidad administrativa.
- Los integrantes del Pleno del Consejo realizaron diversas giras de trabajo y capacitación regionales, nacionales e internacionales.

ACTIVIDADES EN COMISIONES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Se realizaron 5 sesiones ordinarias en las cuales se generaron 78 acuerdos entre los más relevantes de estos se encuentran: la aprobación de proyectos relativos al reglamento de los centros de desarrollo infantil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, la normatividad de Recursos Humanos, adiciones y modificaciones a las estructuras administrativas de los órganos de administración internos, y la emisión de diversas circulares como la de comprobación de viáticos y disposiciones generales referentes a medidas y criterios de austeridad presupuestal.

COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Se llevaron a cabo 8 sesiones de las cuales 4 fueron ordinarias y 4 extraordinarias; en éstas se tomaron las decisiones referentes a 15 cambios de adscripción de jueces y 42 de secretarios judiciales. Se atendieron 16 solicitudes de cambio de adscripción, de las cuales 11 obtuvieron respuesta favorable; 17 solicitudes de adscripción de secretarios de acuerdos, de las cuales 8 se resolvieron de manera favorable; se recibieron 6 solicitudes de prórrogas de nombramientos de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

secretarios de acuerdos; se atendieron 8 solicitudes de reincorporaciones, mismas que fueron tramitadas de manera directa, y en colaboración con la Dirección de Administración se realizaron 83 cambios de adscripción de ejecutores y 395 de personal administrativo; y se recibieron 40 solicitudes de adscripción de ejecutores y personal administrativo, las cuales fueron atendidas en su totalidad. Se aprobó el proyecto de acuerdo que regula el funcionamiento de la Comisión de Adscripción.

COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se celebraron 5 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, de las cuales se desprenden los siguientes acuerdos: aprobación de la página web de transparencia, la aprobación de las políticas y reglas que deben seguir los servidores públicos para la remisión de las versiones públicas de las sentencias. Se aprobaron los proyectos de criterios y bases para investigar y sancionar el acoso sexual y el acoso laboral, en el Consejo de la Judicatura, para promover la equidad de género en el Poder Judicial y para la adecuada prestación de servicios de los centros de desarrollo infantil del Poder Judicial del Estado.

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Se realizaron 5 sesiones ordinarias de las que derivaron 31 acuerdos entre los que destacan la revisión del estado que guarda la Visitaduría General y la Dirección de Contraloría Interna. Las visitas realizadas a los juzgados de primera instancia del Estado para conocer la situación en la que se encuentran laborando y la participación en diferentes foros de capacitación.

COMISIÓN DE IMPLEMENTACION DE REFORMAS JUDICIALES

Se celebraron 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria en las cuales se aprobaron proyectos como el protocolo del modelo de implementación de reformas judiciales, el código de ética del Poder judicial del Estado de Oaxaca, la carta de derechos y obligaciones de los usuarios de la gestión y despacho del Poder Judicial del Estado, la modificación y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

actualización de los planes de estudio universitarios, proyecto de difusión 2013 en universidades del Estado, análisis y estudio del proyecto para la implementación del juicio oral mercantil en el Estado.

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Se convocaron 8 sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se aprobaron proyectos como: concurso para la designación de jueces de Juicio Adversarial, procedimiento para la designación de Magistrado y procedimiento de ratificación de jueces de primera instancia.

COMISIONES ESPECIALES DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Respecto de la Comisión Especial del Tribunal Estatal Electoral, se celebraron 3 sesiones ordinarias, se emitieron 4 acuerdos, 12 acuerdos de trámite y se realizaron 35 cumplimientos.

La Comisión Especial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, celebró 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria; y se emitieron 5 acuerdos.

SECRETARIA EJECUTIVA

Se desahogaron 427 audiencias a las que se le dio seguimiento hasta su conclusión; dio fe de 24 sesiones del Pleno; ejecutó 69 Acuerdos Generales, cumplió 18 requisitorias y tramitó 4 amparos. Se dio cumplimiento a 2,326 solicitudes de autoridades federales, locales y particulares, y se atendieron 243 solicitudes de informes de antecedentes penales.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

El Poder Judicial del Estado de Oaxaca en cabal cumplimiento a la reforma constitucional del 15 de abril de 2011, en ejercicio de su autonomía judicial, presentó por primera vez ante el Congreso del Estado su proyecto de presupuesto de egresos, el cual se integró por los

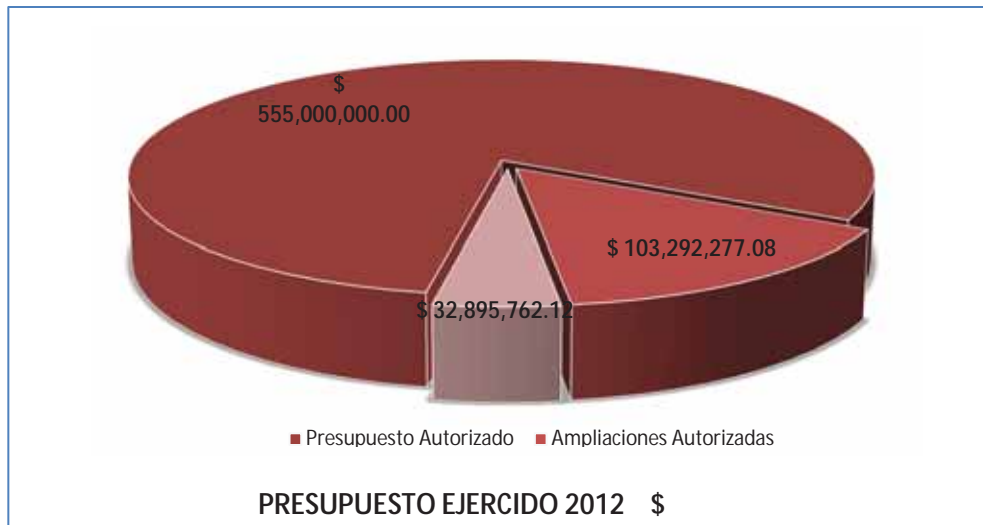


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

factores reales de necesidad estructural para enfrentar las exigencias nacionales y locales en materia de administración de justicia. En este sentido, la asignación económica fue de \$555 millones de peso, consideración presupuestal insuficiente de lo proyectado por nuestra iniciativa para seguir con la mejora continua de la administración de justicia.

Al respecto, el Gobernador Constitucional de nuestro Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, sensible con las realidades del acceso a la justicia de la ciudadanía oaxaqueña, atendió nuestro planteamiento, y en ejercicio de sus atribuciones, contribuyó a la ampliación presupuestal del orden de \$103 millones 292 mil pesos, integrando así un presupuesto modificado para el Poder Judicial, de \$658 millones 292 mil pesos. Al cierre del ejercicio el Poder Judicial concluye con un adeudo de \$32 millones 896 mil pesos, el cual se encuentra en trámite, con lo cual nos daría un presupuesto ejercido para el 2012 por un monto de \$691 millones 188 mil pesos.

PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO 2012	
Presupuesto Autorizado	\$ 555,000,000.00
Ampliaciones Autorizadas	\$ 103,292,277.08
En tramite	\$ 32,895,762.12
TOTAL EJERCIDO 2012	\$ 691,188,039.20



INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Este año seguimos dignificando los espacios del Poder Judicial del Estado; visitando los distritos judiciales con los responsables del área de Infraestructura Judicial, y previo levantamiento de necesidades realizamos 95 obras de mantenimiento, restauración, electrificación y en su caso adaptación; destaca la instalación de tres juzgados de garantía y un tribunal de juicio oral en la región de la Costa y la creación de un juzgado de ejecución de sanciones en el distrito judicial de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

En materia de protección civil, se realizaron 25 actividades con el propósito de sensibilizar, informar y establecer los instrumentos que garanticen la seguridad de los servidores públicos que trabajan en edificios del Poder Judicial; por lo cual, se conformaron brigadas, se realizaron cursos de capacitación, se suministraron botiquines, extintores, chalecos, y se colocaron señalizaciones para este propósito.

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN JUDICIAL

La transición hacia una democracia de contenidos en la cual Oaxaca se encuentra en curso, exige de los poderes del Estado la implementación de los mecanismos más sencillos y ágiles para el acceso a la a la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

información pública y la rendición de cuentas. En este sentido, hemos rediseñado nuestro portal para ofrecer un ambiente más amigable al usuario, generando actualización de información conforme lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. En el periodo que se informa se han atendido un total de 74 solicitudes de información.

DISCIPLINA JUDICIAL

Existe en nuestra sociedad una exigencia sensible que la función pública se realice por servidores con idoneidad y ética. Para el Poder Judicial esta es una premisa fundamental que debemos materializar en nuestro quehacer cotidiano, por lo tanto, hemos puesto especial énfasis para que los órganos de control interno inhiban los yerros, indisciplina y desviación de autoridad, y que en su caso puedan ser corregidos y sancionados con estricto apego a la ley.

En este sentido, la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura en este año realizó 66 visitas a los juzgados de primera instancia en los ámbitos familiar, penal, civil y acusatorio adversarial.

En cumplimiento estricto a las disposiciones normativas que actualmente rigen a este Poder Judicial, la Dirección de Contraloría Interna, como Órgano de Control adscrito a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, ha tenido la encomienda de observar y cumplir las atribuciones conferidas en los artículos 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 149 y 150 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

En este contexto la Contraloría Interna practicó 19 auditorías a juzgados de primera instancia, abarcando la revisión de 4,944 expedientes. También se practicaron 6 auditorías administrativas

También intervino en 45 actos de entrega-recepción en áreas jurisdiccionales y administrativas, 120 revisiones de actas de entrega-recepción, participaciones en los diferentes comités, 6 investigaciones especiales; asimismo contribuyó en la integración de 49 instrumentos de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

carácter administrativo y normativo y en la revisión de 2 modelos de gestión para su implementación en el Poder Judicial del Estado.

JUSTICIA ALTERNATIVA

En este Poder Judicial tenemos la convicción que los conflictos jurídicos no sólo encuentran solución por la potestad soberana del juzgador sino que alimentados de las nuevas tendencias para inhibir la congestión de la justicia y abrir los espacios de diálogo para la pacificación de los intereses encontrados, los sistemas alternativos de resolución de conflictos, son una pieza clave para este propósito, por tal hemos aperturado a través de la Dirección de Justicia Alternativa 1,430 claves, en las que se invirtieron 1,053 horas de mediación, proporcionando nuestro servicio a 9,870 personas; por lo que respecta a los treinta y cuatro Centros de Justicia Alternativa Comunitarios, se han girado 2,160 invitaciones derivadas de 1,605 claves iniciadas, invirtiéndose 3,748 horas de mediación, con lo que han sido beneficiadas 3,526 personas.

Profesionalizamos a los mediadores con constante capacitación y extendimos las bondades de la mediación y la justicia restaurativa en foros y espacios públicos, destacando nuestra participación en el ciclo de talleres “Herramientas de la comunicación efectiva para la negociación y la mediación”, y “Sanando al sanador. Herramientas de autoayuda”; diplomado “En capacitación sobre el proceso en general”; “Programa de capacitación para mediadores” y “Justicia restaurativa”, y en el taller “Básico de justicia restaurativa”, en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Con la finalidad de acercarnos a los usuarios de justicia, se instalaron dos módulos de información, uno de ellos en los juzgados civiles y familiares del centro y otro en los especializados en justicia para adolescentes.

Hemos difundido en las instituciones y sociedad oaxaqueña los medios alternativos de solución de conflictos, sensibilizando la importancia que tiene como instrumento de prevención de la violencia, el conflicto y la realización de la paz, por lo que emprendimos 5 brigadas de difusión entregando 2,500 trípticos sobre el tema, y a través de la radio y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

televisión se difundió las bondades de esta herramienta que es la mediación.

SERVICIOS PERICIALES

En la dinámica de los procesos judiciales el conocimiento científico y la valoración de las evidencias son relevantes como una garantía de debido proceso de los justiciables. Este Poder Judicial consolidó su cuerpo de peritos con 10 elementos, y atendió 1,452 solicitudes de diversa índole, emitiéndose 777 dictámenes. Se efectuaron 280 requerimientos a la autoridad, para estar en posibilidad de emitir el dictamen respectivo; se desahogaron 852 diligencias con intervención de peritos y 1,172 diligencias de discernimiento de cargo en los juzgados; además se prestó el servicio pericial a los Juzgados de Distrito en el Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, Procuraduría General de la Republica, Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, y Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

MEMORIA PÚBLICA JUDICIAL

La historia de la justicia encuentra en nuestro Archivo Judicial, un resguardo profesional y calificado que a la postre lo posiciona como uno de los más importantes centros de documentación histórica a nivel nacional e internacional, donde académicos e investigadores de todas las regiones del mundo nos visitan para desarrollar sus trabajos científicos.

En este rubro se organizó y clasificó 1,489 expedientes; se catalogaron y capturaron en la base de datos 744 del orden criminal correspondientes a los años de 1891 a 1899, y se inventariaron 14,658 expedientes, lo que permitirá a los investigadores y público en general acceder de una forma más sistematizada al registro histórico y el contenido de éste.

Se pusieron a disposición del usuario nuevas secciones documentales, lo que permitió que el número de expedientes consultados fuera de 8,782, lo que significó un aumento del 17.18% con respecto al periodo anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La difusión de los acervos del Archivo Histórico Judicial, se ha mantenido a través de las exposiciones y visitas guiadas, y en este sentido, se presentó la relevante exposición “Mapas, planos e ilustraciones” siglo XVI-XIX, editándose su respectivo catálogo y tríptico, y como resultado se obtuvo la visita de 271 personas.

Con el propósito de mejorar el servicio que se presta a los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado, se inventariaron 29,616 expedientes, resguardados en el archivo de concentración y auxiliares, lo que ha permitido reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de expedientes atendándose 3,736 solicitudes.

DERECHOS HUMANOS

La dinámica actual de los derechos humanos ha enclavado a los órganos de justicia en una sinergia ineludible de involucrase de inmediato con el tema, la reforma constitucional oaxaqueña y la propia a nivel federal, han propiciado que este Poder Judicial dimensione el acceso a la justicia y sus diferentes componentes en los procesos y organización judicial.

Por lo anterior, se dio puntual seguimiento a 94 quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, habiendo emitido dicho organismo 4 propuestas de conciliación, de las cuales 2 no se aceptaron al considerar que no existieron violaciones a derechos humanos y de las 2 restantes, 1 ya fue concluida y la otra se encuentra en vía de cumplimiento.

Así mismo, se recibieron 80 solicitudes de colaboración, las que fueron cumplidas puntualmente.

Comprometidos con la sensibilización y promoción de los derechos fundamentales, editamos la revista “Perspectiva en derechos humanos”, que enriquecimos con la edición de diversos instrumentos internacionales y regionales en la materia; la cual enmarcamos su lanzamiento con la conferencia denominada “El Poder Judicial y el control difuso de convencionalidad”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Como parte del “Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género, en el Estado de Oaxaca”, a través de medios impresos, hemos generado acciones encaminadas a difundir entre los servidores públicos “Los derechos de las mujeres y la violencia de género”, y para tal fin se editó “La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, y se participó en el taller “Aplicación eficaz de las órdenes de protección en el Estado de Oaxaca, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia de género”.

Con la finalidad de revisar la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, en calidad de procesados o sentenciados, para garantizar la tutela judicial de sus derechos, así como detectar posibles violaciones a los mismos por parte de los servidores públicos que conocen del trámite de los expedientes, se realizaron 7 visitas carcelarias en los distintos centros penitenciarios del Estado y en colaboración con otras instancias gubernamentales dentro del “Programa de pre-liberación de presos indígenas y personas de escasos recursos económicos”, se benefició a un total de 154 personas.

FORMACIÓN JUDICIAL

En el Poder Judicial del Estado estamos construyendo las auténticas bases para transitar del empirismo hacia la conciencia e idoneidad en el desempeño de la función, lo cual exige de quienes empuñan la función jurisdiccional de tener una solidez cultural, técnica y de vocación ética para servir a la sociedad oaxaqueña, por tal, a través de la Escuela Judicial hemos alcanzado una relevante dinámica que se ha dimensionado al interior y exterior, realizando este año un total de 231 actividades en beneficio de 4,868 personas.

Destaca la realización de estudios de especialización judicial y cursos monográficos en materia civil, mercantil, familiar, penal y del sistema acusatorio adversarial; cursos con perspectiva en derechos humanos, control de convencionalidad, y derechos de grupos vulnerables en relación a mujeres, niños y adolescentes; diplomado en antropología jurídica, conferencias magistrales relacionados con los derechos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

humanos, la responsabilidad social del abogado y el sistema de administración de justicia y vinculación institucional con las organizaciones del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en México, Management Systems International, Instituto de Estudios Judiciales del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Coordinación Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Asuntos Indígenas, Procuraduría General de Justicia del Estado, Procuraduría para la Defensa del Indígena y Grupos Vulnerables, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur, Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción Asociación Civil, y con las Universidades Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, y Regional del Sureste, con las cuales se construye una base de programas para dimensionar al interior del Poder Judicial la formación continua y la especialización de sus servidores públicos.

La difusión de las ideas y la sistematización de información jurídica son otra vertiente de la escuela judicial, en éste se procesaron los números 4 y 5 de la revista “Jus Semper”, el manual del alcalde la memoria legislativa y se innovó con la creación del “Disco Judex”, con el cual se optimiza el proceso de consulta de reformas, ordenamiento jurídicos locales y federales que ha sido puesto en manos de los juzgadores de este Poder Judicial y a 1300 personas del ámbito académico e institucional del Estado.

La tendencia a la consolidación de la formación judicial es un hecho irreversible y con la creación del comité académico de la escuela judicial e integrado por distinguidos magistrados de este Tribunal, académicos y universidades potenciaremos aún más los procesos de actualización enfilándonos a una educación judicial referente en el plano nacional.

PRIMERA INSTANCIA

Los juzgados en materia civil, penal y familiar sumaron un total de 31,687 asuntos generados en las diversas regiones del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En los juzgados del sistema acusatorio adversarial penal en las regiones del Istmo, la Mixteca y Costa, se conoció un total de 904 causas iniciadas: 420 en la región del Istmo, 386 en la Mixteca, y 98 en la Costa.

En la etapa de juicio oral se resolvieron 42 causas, estando dentro del indicador internacional de eficiencia en salidas alternas de solución de conflictos.

En el sistema de justicia para adolescentes este año se atendieron 55 causas, de las cuales 9 llegaron a la etapa de juicio oral.

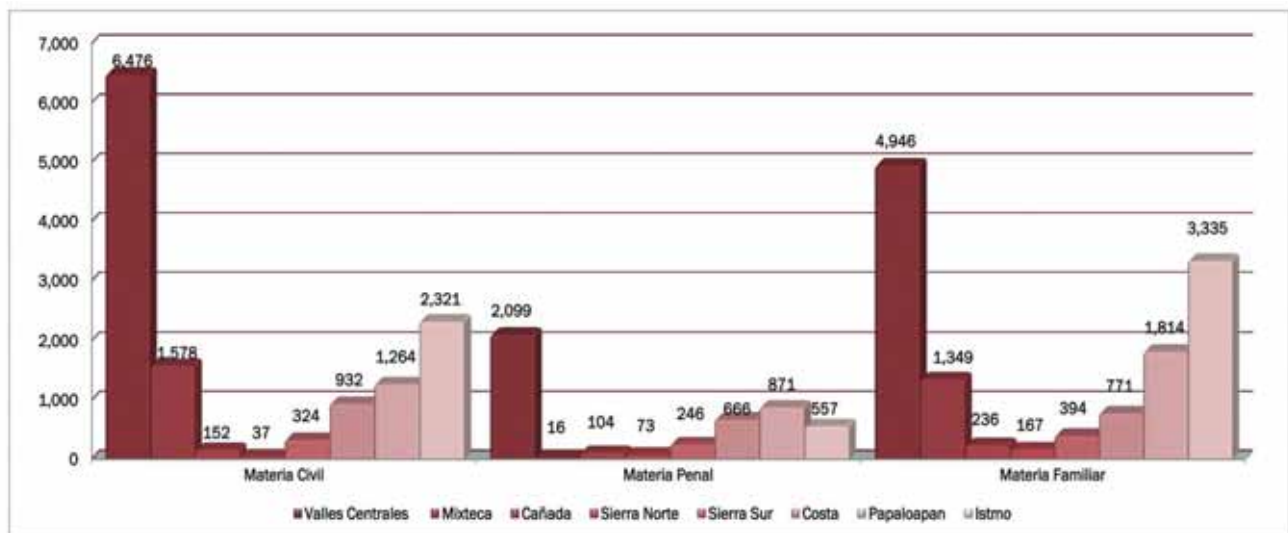


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRIMERA INSTANCIA

SISTEMA TRADICIONAL

Expedientes conocidos			
Región	Materia Civil	Materia Penal	Materia Familiar
Valles Centrales	6,476	2,099	4,946
Mixteca	1,578	16	1,349
Cañada	152	104	236
Sierra Norte	37	73	167
Sierra Sur	324	246	394
Costa	932	666	771
Papaloapan	1,264	871	1,814
Istmo	2,321	557	3,335
Total	13,084	4,632	13,012



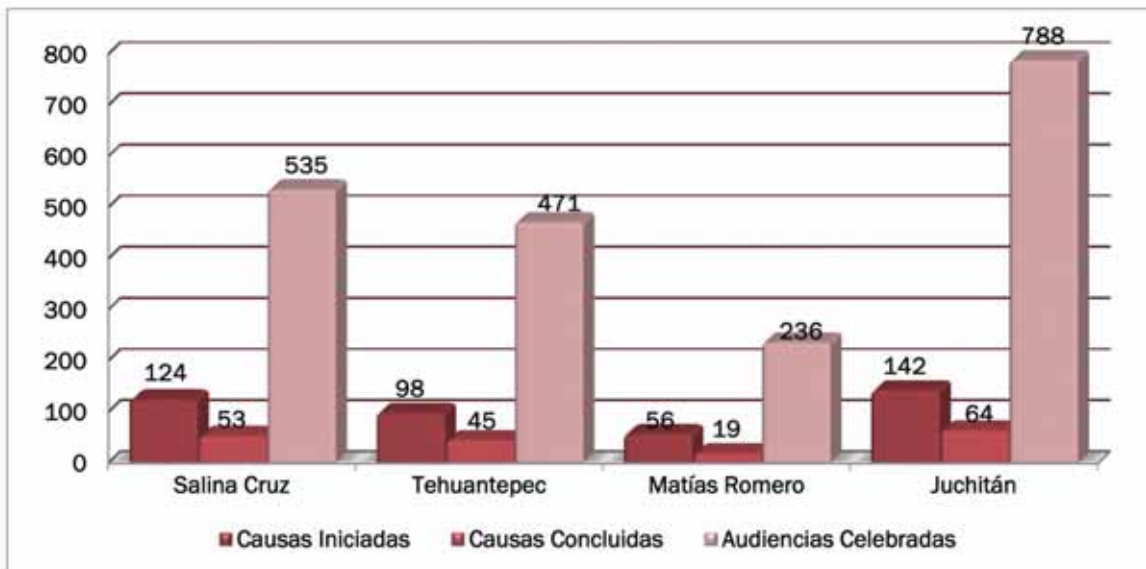


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRIMERA INSTANCIA

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL - ISTMO

Juzgado	Causas Iniciadas	Causas Concluidas	Audiencias Celebradas
Salina Cruz	124	53	535
Tehuantepec	98	45	471
Matías Romero	56	19	236
Juchitán	142	64	788



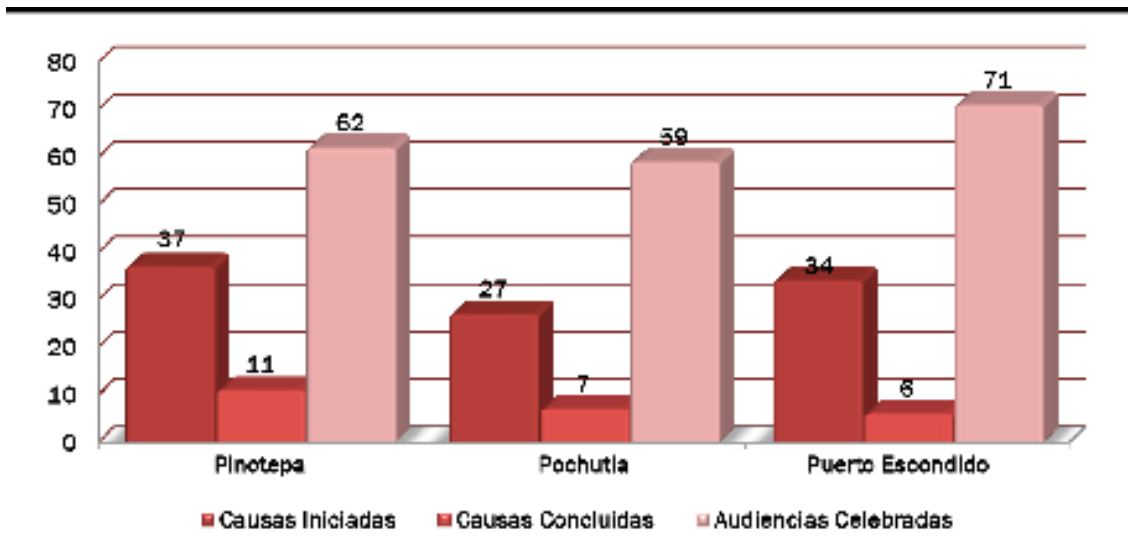


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRIMERA INSTANCIA

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL - COSTA

Juzgado	Causas Iniciadas	Causas Concluidas	Audiencias Celebradas
Pinotepa	37	11	62
Pochutla	27	7	59
Puerto Escondido	34	6	71



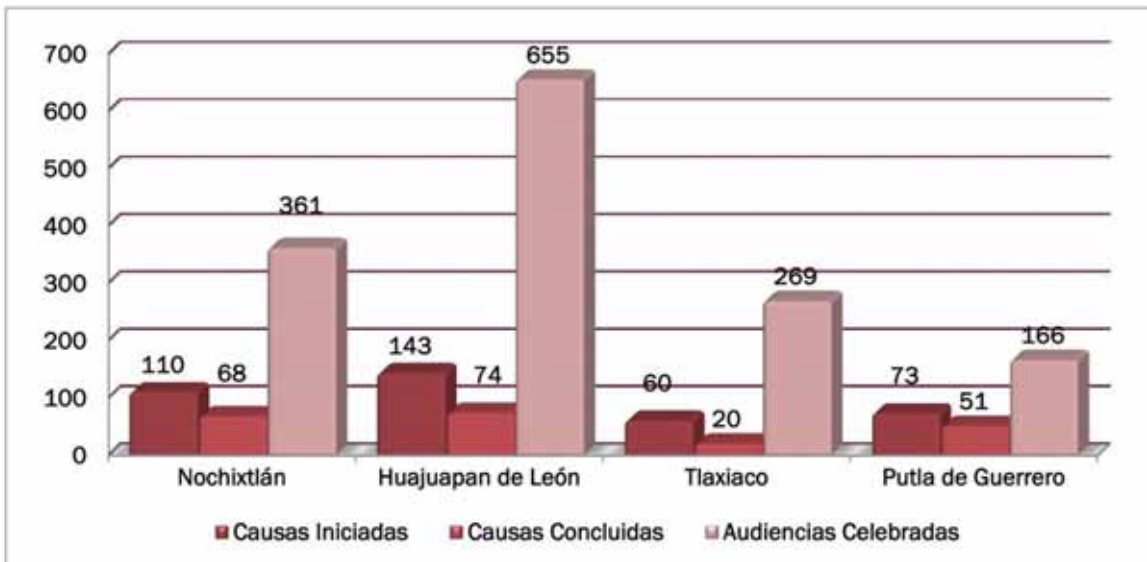


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRIMERA INSTANCIA

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL - MIXTECA

Juzgado	Causas Iniciadas	Causas Concluidas	Audiencias Celebradas
Nochixtlán	110	68	361
Huajuapán de León	143	74	655
Tlaxiaco	60	20	269
Putla de Guerrero	73	51	166



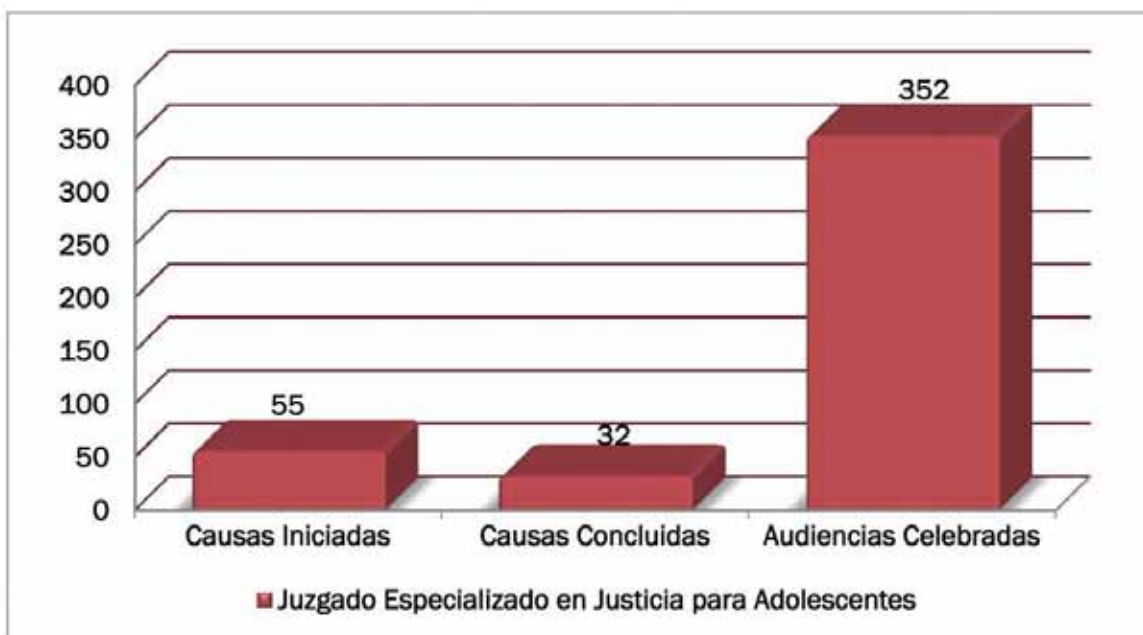


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRIMERA INSTANCIA

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL – JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Juzgado	Causas Iniciadas	Causas Concluidas	Audiencias Celebradas
Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes	55	32	352





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Fondos Fijos de Caja	8.00	Remuneración por Pagar al Personal de	0.00
Bancos Moneda Nacional	8,200,748.81	Carácter Permanente a CP	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	1,671,111.88	por Pagar a CP	
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	24,701,576.51	Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Ahorros		por Pagar a CP	
Alimentos y Utensilios	20,088.40	Deudas por Adquisición de Bienes y	558,883.34
		Contratación de Servicios por pagar a CP	
		Transferencias Internas y Asignaciones al	0.00
		Sector Público	
Activo No Circulante		Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	198,812.72
Bienes Inmuebles, Infraestructura y		Retenciones del Sistema de Seguridad Social	1,543,324.80
Construcciones en Proceso		por Pagar a CP	
Terrenos	2.00	Otros Retenciones y Contribuciones por	30,269,523.83
Edificios no residenciales	24,280,006.20	Pagar a CP	
Bienes Muebles		Cuentas por Pagar por Prestados Otorgados	1,300,000.00
Muebles de Oficina y Estantería	18,607,690.15	Otras cuentas por Pagar a CP	1,787,090.72
Equipo de Computo y de Tecnologías de la	28,280,066.81		
información		SUMA PASIVO	25,573,425.81
Otros Mobiliarios y Equipos de	3,049.00	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
Administración		Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
		Aportaciones	
		Aportaciones	94,881,230.20
Equipos y Aparatos Audiovisuales	22,830,062.48	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	94,881,230.20
		Actualizaciones de la Hacienda Pública/	
		Patrimonio	
Cámaras Fotográficas y de Video	824,318.35	Actualizaciones del Patrimonio	726,349.48
		SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	726,349.48
Equipo Médico y de Laboratorio	198.00	Patrimonio General	
Instrumental Médico y de Laboratorio	8,985,542.22	Resultados de Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	8,034,481.88
		SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	8,034,481.88
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,598,871.97
		SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	17,598,871.97
Automóviles y Camiones	10,403,875.53		
Equipos de Comunicación y	2,794,383.27		
Telecomunicación			
HERRAMIENTAS Y	2,423,554.22		
MAQUINAS HERRAMIENTA			
Otros Equipos	220,198.86		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	1,340,856.08		
Activos Intangibles			
Licencias Informáticas e Intelectuales	86,852.00		
SUMA EL ACTIVO	154,821,568.81	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PUBLICA	154,821,568.81



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	525,659,536.12	
SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		525,659,536.12
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones de Sector Público		
Transferencias Internas al Sector Público	486,075,549.31	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones	22,077,914.84	
SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		508,153,464.15
RESULTADO DEL EJERCICIO		17,506,071.97

06/09/13

06/09/13

06/09/13



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

13.- ÓRGANOS AUTÓNOMOS

13.1.- COMISIÓN ESTATAL DE ALBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN:

Para ubicar de mejor manera la estructura de este informe, es importante recordar que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca (CEAMO), es un Organismo Público Autónomo de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la cual inició la atención a la población usuaria el día 09 de febrero del año 2006. Las actividades de CEAMO son diversas:

Orientación

Es el conjunto de actividades que tiene por objeto atender los planteamientos que los usuarios y prestadores de servicios de salud formulan de manera personal, telefónica o mediante correo electrónico sobre muy diversos aspectos, entre los que destacan aquellos que van desde información general relativa a datos sobre la ubicación, quehacer y alcances de la Comisión, requisitos para presentar una inconformidad, información para realizar trámites antes las instituciones de seguridad social en asuntos como incapacidades o pensiones, hasta criterios para elegir médicos y/o clínicas u hospitales privados, es decir, ofrecer los medios para guiar las actividades del usuario de los servicios de salud.

Asesoría Especializada

Es el conjunto de actividades que tienen por objeto informar a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre los elementos médicos y jurídicos de una inconformidad. Todas las asesorías se brindan a través de una atención personalizada, profesionalizada y especializada, y son proporcionadas por nuestro personal altamente capacitado mediante un binomio médico-abogado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gestión Inmediata

Es la revisión, análisis y evaluación de una inconformidad y que ante lo comprometido de la situación de salud del paciente, se necesita una pronta solución a los problemas planteados, a través de una gestoría y con esto se restituyan los derechos del paciente, resolviendo así el conflicto o previniendo uno mayor.

Conciliación

Las inconformidades que no puedan ser resueltas mediante gestiones inmediatas, pasan a la etapa conciliatoria, en la cual se promueve la avenencia de las partes y se realiza una audiencia conciliatoria en la que se presentan vías de arreglos, las cuales de ser aceptadas por las partes originan la suscripción de un instrumento (convenio de transacción), desistiendo de la acción o finiquito correspondiente.

Arbitraje Médico y Emisión de Laudos

En los casos que no se logra la conciliación, se plantea a las partes la aceptación de someter su controversia a la resolución de la Comisión en estricto derecho o en conciencia. Mediante el arbitraje en estricto derecho, la Comisión resuelve el fondo del litigio según las reglas del derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes. A través del arbitraje en conciencia, resuelve la controversia en equidad, bastando ponderar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica. Esta etapa es decisoria y concluye con la emisión del laudo.

Dictámenes Médico-Periciales u Opiniones Técnico-médico Institucionales

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca es el representante social especializado en la prestación de servicios de atención médica, por lo que una de las atribuciones de la Comisión es el de fungir como perito institucional en los procedimientos y procesos de procuración de justicia, así como en los administrativos a fin de delimitar la responsabilidad de servidores del sector salud. Esta Comisión emite



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

dictámenes médicos-periciales institucionales, a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia que lo soliciten.

Recomendaciones:

La Comisión puede emitir recomendaciones sobre las quejas de que conozca, así como intervenir de oficio en cualquier cuestión que se considere de interés general en la esfera de nuestra competencia.

GARANTÍAS DE SERVICIO

- Confidencialidad.
- Imparcialidad.
- Profesionalismo.
- Cordialidad.
- Servicio Gratuito.
- Respeto.

MISION

“Brindar atención especializada a las diferencias derivadas de la atención médica, para lograr una entera satisfacción entre pacientes y profesionales de la salud, en un ámbito de respeto, cordialidad, confidencialidad, profesionalismo e imparcialidad”.

VISION

“Ser la Institución donde se obtiene confianza entre usuarios y Profesionales de la salud, para dirimir sus diferencias y lograr la calidad de la atención médica en nuestro Estado”.

A. PROPÓSITOS E IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR CEAMO DURANTE EL EJERCICIO 2012.

En el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2010-2016, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, se plantea mejorar la calidad de los servicios médicos a través de la reestructuración de las instituciones de salud y de la atención de las legítimas demandas de los usuarios de los



servicios médicos, con el objeto de proteger y restaurar la salud de todos los habitantes del Estado de Oaxaca.

Para el ejercicio enero-diciembre 2012 a la CEAMO se le autorizó un presupuesto de \$12,417,000.00 (doce millones, cuatrocientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo hubo una reducción presupuestal del 2% en servicios personales y 5% en gastos de operación, quedando con el presupuesto final de \$12,229,812.02 (Doce millones, doscientos veintinueve ochocientos doce pesos con dos centavos 02/100 M.N.), recurso que fue bien aprovechado en las diversas actividades para el óptimo funcionamiento de la CEAMO, se ejerció de la siguiente manera:

Gastos de Operación	Materiales y recursos	\$ 241,461.37
	Servicios Generales	\$2'132,366.68
Servicios Personales		\$9'855,983.97
TOTAL		\$12,229,812.02

CONTROL PRESUPUESTAL 2012	
Presupuesto autorizado	\$ 12,417,000.00
Descuento del 2% aplicado a servicios personales	\$ 152,687.20
Descuento del 5% aplicado a gastos de operación	\$ 34,500.00
Presupuesto ejercido	\$ 12,229,812.02

La CEAMO es el único organismo en el Estado que tiene la función de dirimir las controversias que existen en una relación médico paciente, además de ayudar a elevar la calidad de la atención médica. Con estas actividades se vela de forma importante en la protección de los derechos de los pacientes y médicos.

Los procesos implementados evitan procesos judiciales largos y costosos, tratándose de conflictos por responsabilidad médica, como pueden serlo juicios penales, procesos civiles o administrativos, los conflictos atendidos en la CEAMO se solucionan en un periodo relativamente corto, permitiendo que el Estado ahorre y destine esos recursos a otros proyectos de impartición de justicia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las quejas ante este organismo se resuelven en un periodo relativamente corto, a diferencia de otras instancias como la penal o civil, los pacientes y médicos no requieren abogados, los trámites son gratuitos.

Además, en lo que va de año se han reintegrado a los pacientes \$ 116,167.51, por pago de daños, estas cantidades fueron entregadas por las aseguradoras a los pacientes.

Montos económicos reintegrados a pacientes a través de aseguradoras	
Institución	Monto
Privadas	\$ 92,937.51
IMSS	\$ 21,230.00
S.S.O.	\$ 2,000.00
TOTAL	\$ 116,167.51

La CEAMO permite a los ciudadanos y a los prestadores de salud, dirimir y resolver sus diferencias o quejas en un entorno especializado, con pleno respeto a sus derechos, obligaciones y con apego a la Lex Artis Médica, la deontología y la normativa aplicable.

En el año 2012, se recibieron 657 asuntos, los cuales se atendieron de la siguiente manera:

299 asuntos corresponden a orientación (45.51 por ciento).

242 asuntos fueron asesorías especializadas (36.83 por ciento)

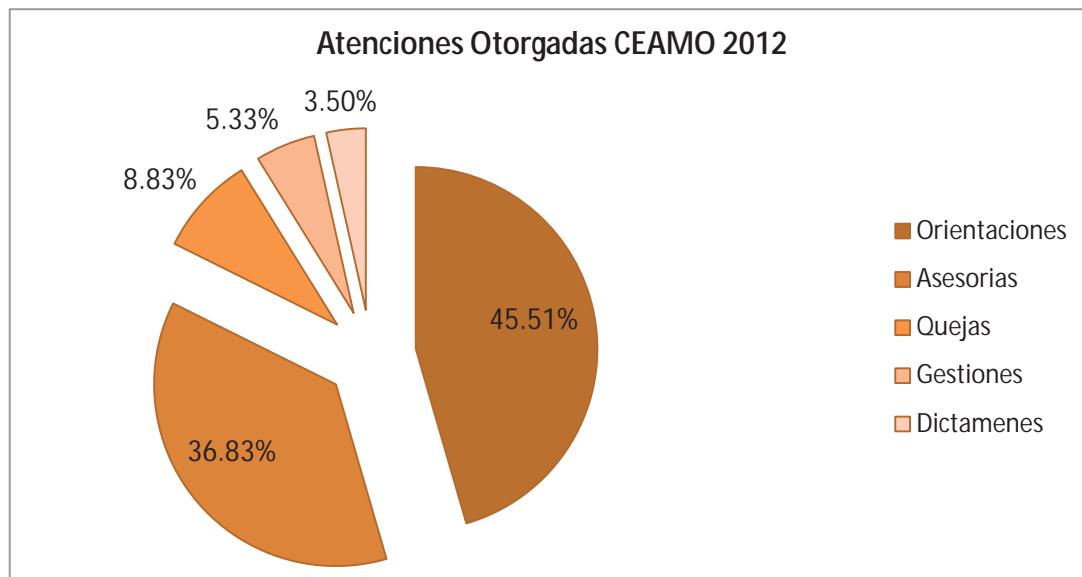
35 inconformidades se resolvieron en menos de 48 horas como lo marca la norma, mediante Gestiones Inmediatas (5.33 por ciento).

Se recibieron 58 quejas que corresponde al 8.83 por ciento del total de asuntos.

Se emitieron 23 Dictámenes Médicos Institucionales (3.50 por ciento).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Del total de los asuntos:

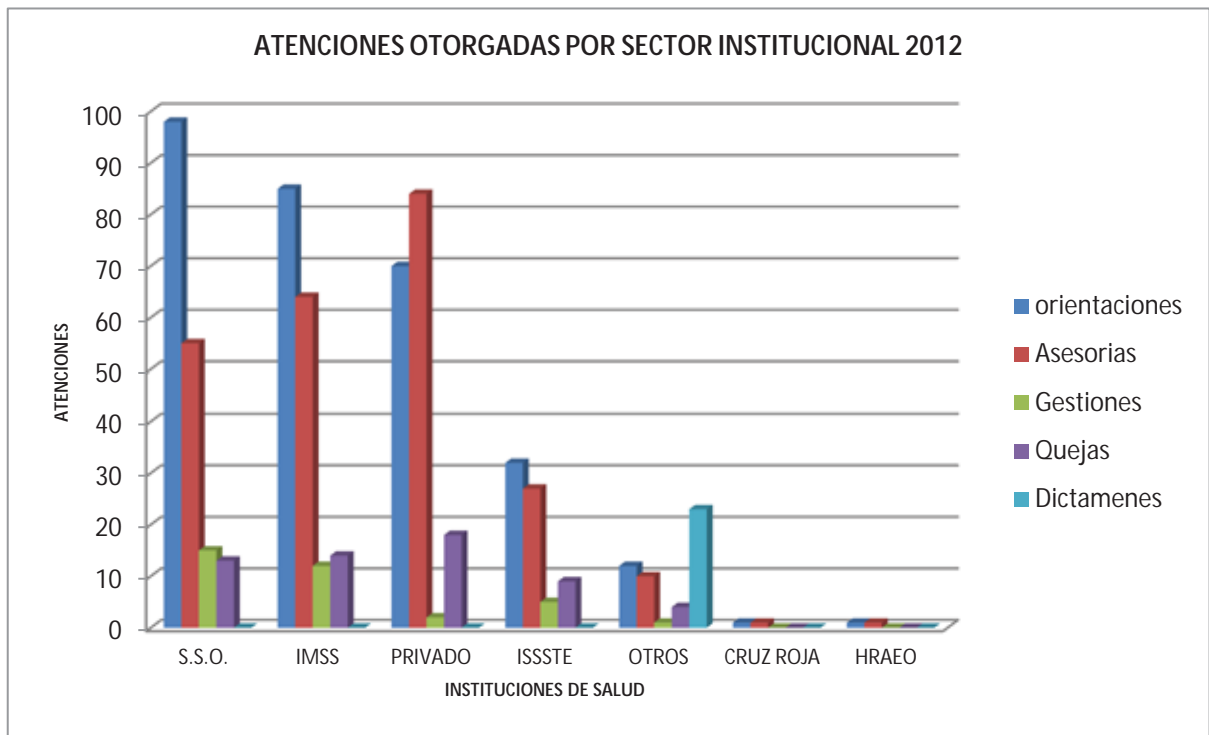
El IMSS recibió 85 Orientaciones, 64 Asesorías Especializadas, 12 Gestiones Inmediatas y 14 Quejas Médicas.

El ISSSTE, 32 Orientaciones, 27 Asesorías Especializadas, 5 Gestiones Inmediatas y 9 Quejas Médicas.

Los Servicios de Salud de Oaxaca, 70 Orientaciones, 55 Asesorías Especializadas, 15 Gestiones Inmediatas y 13 Quejas Médicas.

Las Clínicas y Hospitales del Sector Privado, 98 Orientaciones, 84 Asesorías Especializadas, 2 Gestiones Inmediatas y 18 Quejas Médicas.

De Otras instituciones como PEMEX, SEDENA, DIF y CRUZ ROJA, se atendieron 14 Orientaciones, 12 Asesorías Especializadas, 1 gestión inmediata y 4 Quejas.



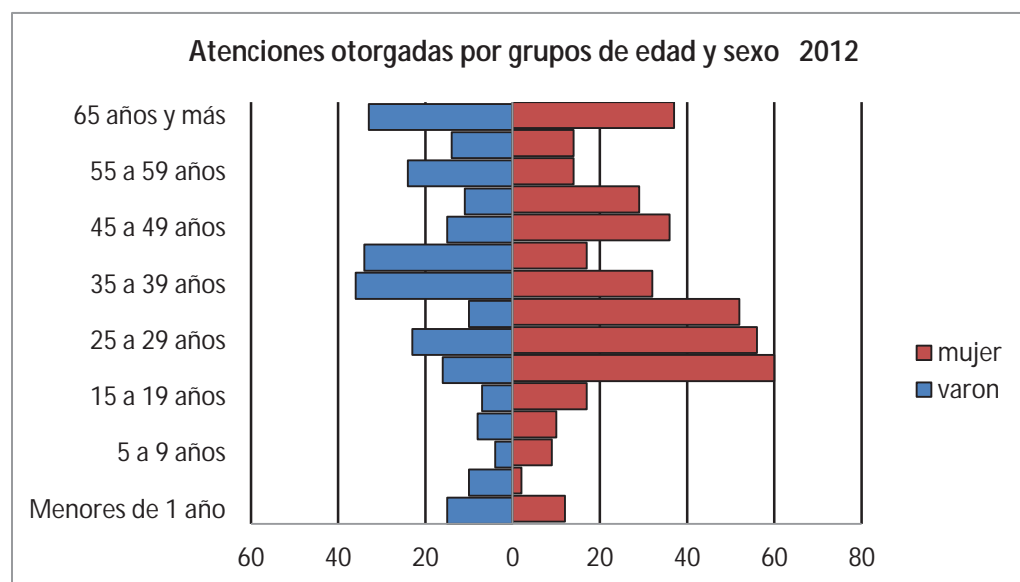
Las especialidades con mayor número de atenciones fueron:

Administración 128, Ginecología y Obstetricia 89, Cirugía General 55, Traumatología 47, Medicina General 46, Odontología 41, Urgencias Médicas 33, Medicina Familiar 26, Oftalmología 24, Enfermería 21, Anestesiología 13, Oncología Médica 12, Medicina Interna 11, el resto de las especialidades con menos de nueve asuntos fueron 111.



Con estas actividades de beneficiaron directamente a 657 personas, e indirectamente aproximadamente a más del doble de ellas (familiares).

Se atendieron 260 hombres y 382 mujeres en el año 2012 a lo largo de todo el territorio estatal, la edad con mayor número de actividades fue entre los 20 a los 39 años.

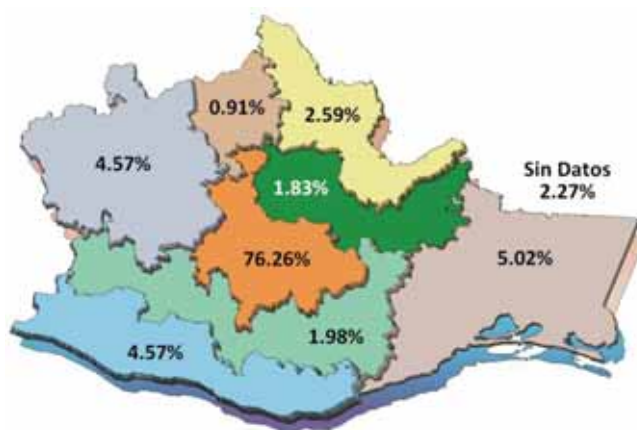




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por regiones se observó una mayor concentración de acciones en valles centrales con 501 acciones, seguido del Istmo de Tehuantepec con 33, región de la Costa con 30, al igual que la Mixteca con 30, Papaloapan 17, Sierra sur 13, Sierra Norte 12 y la región de la Cañada con 6 acciones. El resto 15, no se pudieron obtener datos.

REGIÓN	TOTAL	%
Valles Centrales	501	76.26
Istmo	33	5.02
Costa	30	4.57
Mixteca	30	4.57
Papaloapan	17	2.59
Sierra Sur	13	1.98
Sierra Norte	12	1.83
Cañada	6	0.91
Sin datos	15	2.27
Total	657	100.00





B. PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS

En el decreto de creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se establece en su artículo 5, fracción III, que esta Comisión tiene por objeto: “Brindar orientación a los usuarios de los servicios médicos, al personal de salud, así como a establecimientos e instituciones médicas sobre sus derechos y obligaciones en materia de prestación de servicios de atención médica”.

Para este programa de difusión se invirtieron \$ 1 225,009.67 (un millón doscientos veinticinco mil y nueve pesos 67/100 M.N.), los cuales se aplicaron de la siguiente forma:

RUBRO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	\$ 731,010.90
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 131,641.65
PASAJES	\$ 107,629.58
PEAJES Y PUENTES	\$ 2,388.00
VIÁTICOS	\$ 118,000.00
REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	\$ 134,339.54
TOTAL	\$ 1,225,009.67

De tal manera que para cumplir con dicho objeto se estableció un programa de difusión permanente, desarrollándose para su logro, las actividades siguientes:

- Pláticas y cursos
- Capacitaciones
- Simposios
- Congresos
- Conferencias
- Teleconferencias
- Publicaciones
- Investigaciones
- Reuniones de trabajo institucional
- Vinculación con asociaciones
- Vinculación con colegios médicos



El programa de prevención de inconformidades y mejora de los servicios médicos, mediante la difusión, se implementó de la siguiente forma:

- Difusión a prestadores de servicios médicos.
- Difusión a usuarios y prestadores de servicios médicos, en radio, televisión y prensa escrita.
- Difusión a usuarios y prestadores de servicios médicos a través de boletines informativos a la prensa e instituciones de salud.
- Difusión a usuarios a través de la colaboración de otras instituciones.
- Difusión a usuarios y prestadores de servicios médicos a través de eventos académicos.

Se participó conjuntamente con los Servicios de Salud de Oaxaca SSO, el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, Colegios y asociaciones médicas, Universidades, Sindicatos, etcétera.

Institución	Platicas / Cursos
S.S.O.	17
IMSS	3
Colegios	5
ISSSTE	6
Universidades	6
Congresos Estatales	4
Congresos Nacionales	1
Teleconferencias	2
Sindicatos	2
TOTAL	46

Institución	Asistentes
S.S.O.	1,065
IMSS	60
Colegios	315
ISSSTE	167
Universidades	184
Congresos Estatales	565
Congresos Nacionales	60
Teleconferencias	20
Sindicatos	260
TOTAL	2,696



Durante 2012 se visitó e informó a 2,696 profesionales de la salud mediante cursos, pláticas y talleres.

Se realizaron más de 100 actividades de investigación, educación médica continua, vinculación con asociaciones y colegios Médicos, reuniones de trabajo Institucional, publicaciones; de los más importantes podemos mencionar:

CURSOS / TALLERES

FECHA	EVENTO
09 febrero 2012	Se realizó El "primer curso internacional para la prevención de desastres", con la participación de más de 400 asistentes, el cual fue impartido por prestigiados médicos de los E.U.A. y participaron profesionales médicos y paramédicos de todo el estado de Oaxaca.
01 de agosto 2011 al 01 de marzo de 2012	Culminó con éxito el "Diplomado En Enfermería Pericial", impartido por videoconferencias, desde la ciudad de México. Este curso fue impartido por miembros de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico CONAMED y está avalado por la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM. Oaxaca cuenta ahora con 10 nuevas(os) peritos en enfermería.
27 marzo 2012	CEAMO recibió la visita de estudiantes de enfermería de la URSE, se les impartió una pequeña plática sobre la responsabilidad que deberán observar durante sus actividades una vez que sean profesionistas, además de darles un recorrido por las instalaciones.
09 marzo 2012	Se visitó el Hospital Psiquiátrico "Cruz del Sur" en Reyes Mantecón, para dar unas pláticas sobre el expediente clínico y la responsabilidad profesional.
06 al 29 de agosto de 2012	Se llevó a cabo el Curso Taller "prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico" en la modalidad de Videoconferencia, el curso conto con el aval académico de la UNAM y la CONAMED
10 al 14 de septiembre de 2012	Nuevamente se realizó el Curso Taller "prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico" en la modalidad de Videoconferencia.
20 septiembre 2012	Se impartió un pequeño curso en el Hospital de IMSS-Oportunidades de Jamiltepec, en la Costa Oaxaqueña.
21 septiembre 2012	Se llevó a cabo un taller dirigido a médicos, enfermeras, odontólogos y demás profesionales de la salud adscritos al hospital general de Pinotepa Nacional de los Servicios de Salud de Oaxaca.
20 octubre 2012	Durante el Congreso Médico de la cuenca del Papaloapan, organizado por la asociación médica de la cuenca del Papaloapan, se impartió una conferencia sobre la responsabilidad profesional médica.
13 y 14 de diciembre de 2012	Se realizó el Curso Taller de Auditoría Básica de Procesos de Atención Médica y Seguridad del Paciente. Se contó con la participación del Hospital de la Niñez Oaxaqueña para realizar el taller de auditoría.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PLATICAS / CONFERENCIAS

FECHA	EVENTO
20 enero 2012	Se brindaron pláticas a miembros del Sindicato de Salud, Sección 35, algunos de los temas fueron: expediente clínico, responsabilidad profesional médica, error médico entre otros.
01 marzo 2012	Durante el Foro Regional de Calidad y Seguridad del Paciente organizado por los Servicios de Salud de Oaxaca, se dio una ponencia sobre el error médico.
08 marzo 2012	Se impartieron diversas pláticas sobre temas médico-legales a personal operativo del Centro de Salud Urbano No 1 de los Servicios de Salud de Oaxaca.
14 de marzo de 2012	Se informó sobre las facultades de la CEAMO y la responsabilidad profesional mediante pláticas, a miembros del Colegio de Médicos Homeópatas del Estado de Oaxaca.
15 marzo 2012	Se visitó la región del Istmo para impartir unas pláticas a profesionales de la salud del Hospital Regional.
27 marzo 2012	Se visitó la región de la Mixteca para impartir unas ponencias sobre temas médico-legales y las actividades de la CEAMO a personal del Hospital Regional del ISSSTE en la Heroica Ciudad de Huajuápan de León.
30 marzo 2012	Se impartió un simposio a médicos y enfermeras del Colegio Médico de la Región del Papaloapan y del Hospital general de Tuxtepec, Oaxaca.
09 marzo 2012	Se visitó el Hospital Psiquiátrico para impartir un tema sobre la responsabilidad profesional en enfermería.
30 mayo 2012	Durante una mesa redonda en inmediaciones de la Universidad ANAHUAC, se habló de la propuesta de reforma al código penal para incluir el delito de Violencia Obstétrica y se interactuó con alumnos de la escuela de derechos de esa universidad.
25 mayo 2012	Presentación de temas en el Hospital de San Pablo Huixtepec, durante su aniversario.
05 julio 2012	Se impartieron diversas pláticas en la Clínica de Médica Familiar No 38 del ISSSTE, en la Ciudad de Oaxaca.
08 noviembre 2012	Platica sobre Responsabilidad Profesional de los Médicos ante miembros del Colegio Oaxaqueño de Nefrología y Trasplantes
12 noviembre 2012	En diversas ocasiones se visitó la Facultad de Medicina de la URSE, en esta ocasión el Dr. Arturo Molina Sosa, Presidente de la CEAMO, les hablo sobre las actividades de éste organismo y cómo prevenir las quejas.
23 noviembre 2012	Se visitó el Hospital de Chalcatongo de Hidalgo con la finalidad de dar una serie de pláticas.



Trabajadores de la Salud, Sección 35.



desastres



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



01 de marzo de 2012
Ponencias durante el Foro Regional de Calidad y Seguridad del Paciente.



05 de marzo de 2012
Diplomado por videoconferencia de Enfermería Pericial



08 de marzo de 2012
Platicas a personal del Centro de Salud Urbano No 1 de los S.S.O.



27 de marzo de 2012
Platicas a personal médico del Hospital Regional del ISSSTE en Huajuápan de León



30 de marzo de 2012
Platica en Pinotepa Nacional en el Hospital General de los S.S.O. en Tuxtepec.



03 de mayo de 2012
Mesa Redonda en la Universidad Anahuac para hablar sobre la reforma en Violencia Obstétrica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



25 de mayo de 2012
Pláticas en el Hospital de San Pablo Huixtepec.



05 de julio de 2012
Plática en la clínica de Medicina Familiar No 38
del ISSSTE



09 y 11 de julio de 2012
Pláticas en el Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur



03 de agosto de 2012
Plática en el Hospital General "Dr. Aurelio
Valdivieso"



06 al 29 de agosto de 2012
Curso por videoconferencia sobre "Prevención
del Conflicto derivado del Acto Médico"



20 de septiembre de 2012
Curso En el Hospital IMSS-Oportunidades de
Jamiltepec, en la Costa de Oaxaqueña.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



21 de septiembre de 2012
Curso en el Hospital de Pinotepa Nacional de los S.S.O.



17 de octubre de 2012
Visita de estudiantes de enfermería de la URSE a las instalaciones de CEAMO



12 de noviembre de 2012
Platicas a estudiantes de medicina de la URSE



13 y 14 de diciembre de 2012
Curso Taller de Auditoria Básica de Procesos de Atención Médica y Seguridad del Paciente



26 de septiembre de 2012
Platica en la Unidad Medico familiar No 38 del IMSS



23 de noviembre de 2012
Platicas en el Hospital Regional de Chalcatongo de Hidalgo de los S.S.O.



C. OBRAS Y ACCIONES

A través de estas acciones a lo largo de todo el territorio estatal se logra capacitar y concientizar a los profesionales de la salud para la práctica médica de calidad, en beneficio de la población oaxaqueña.

El decreto de creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca establece en su artículo 7, fracción XI, como una de sus atribuciones, “ convenir con Instituciones, Organizaciones Públicas y Privadas, acciones de coordinación y concertación que les permita cumplir con sus funciones;”.

En este sentido se realizaron acciones conjuntas para la firma de un convenio de colaboración con los colegios médicos oaxaqueños, los cuales representa un gran acercamiento que permitirán colaborar institucionalmente en la elaboración de dictámenes periciales en diversas especialidades, estos convenios permitirán difundir, la existencia misma de la Comisión, tratando de esta manera acercarnos más a los usuarios y prestadores de servicios médicos de la entidad.



22 de Octubre de 2012

Firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y el Colegio Oaxaqueño de Medicina Interna.



22 de Octubre de 2012

Firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y el Colegio de Cirujanos Ortopedistas de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



08 de Diciembre 2012

Firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y el Colegio de Profesionales de Medicina General del Estado de Oaxaca CPROMEGEO.

Las actividades realizadas, con la finalidad de cumplir cabalmente con la misión y la visión institucional, precisan la aplicación de los valores básicos en los que debe girar el proceso de atención: objetividad, imparcialidad y conocimiento especializado del acto médico. El respeto a estos valores nos ha permitido generar, tanto en el paciente como en el prestador de servicio, confianza para resolver sus conflictos, a través de la aplicación de medios alternos de resolución de controversias.

Los dictámenes periciales institucionales que se emiten son de gran ayuda a los órganos jurisdiccionales de impartición y procuración de justicia, ayudan a resolver en menor plazo las denuncias penales ante el Ministerio Público y con opiniones periciales especializadas.

Actualmente la ciudadanía puede, si así lo desea, resolver los conflictos que se presentan en la relación médico paciente, a través de un modelo único de atención estandarizado, el cual cuenta con procesos de calidad, que contribuyen a mejorar la relación médico paciente, de esta manera, se restaura la confianza entre las partes involucradas, ya que ellos mismos, resuelven sus controversias y en caso necesario, la Comisión propone alternativas de solución.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Electivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Fondos Fijos de Caja	240.66	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	31,963.62
Bancos Moneda Nacional	539,459.25	Retenciones de Impuestos por Pagar a CF	149,264.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29.45	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CF	404,787.20
Otras Cuentas por Cobrar		Otras cuentas por Pagar a CF	139.57
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CF	46,433.80	SUMA PASIVO	586,154.82
Activo No Circulante		HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
Bienes Muebles		Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
Muebles de Oficina y Estantería		Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio	
Muebles de Oficina y Estantería	429,248.92	Actualizaciones del Patrimonio	1,996,346.50
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información		SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,996,346.50
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	491,682.89	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00
Equipos y Aparatos Automotrices		SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	0.00
Equipos y Aparatos Automotrices	6,700.00		
Equipo Médico y de Laboratorio	45,242.61		
Automóviles y Camiones	970,598.00		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	46,774.58		
SUMA EL ACTIVO	2,582,806.92	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PUBLICA	2,582,806.92



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,229,802.01	
SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		12,229,802.01
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones de Sector Público		
Transferencias Internas al Sector Público	12,229,802.01	
SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		12,229,802.01
RESULTADO DEL EJERCICIO		0.00

10/11/2012

Página 1/1

10/11/2012



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

13.2.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCION

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su competencia abarca todo el Estado de Oaxaca.

La Comisión está integrada por tres Consejeros, nombrados por el Congreso del Estado, tomando protesta el día 29 de Noviembre del 2012.

El 6 de Diciembre de 2012 en Sesión Solemne, se instaló formalmente el Consejo General de la COTAIPO

MISION

La Comisión tiene a su cargo, esencialmente, promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa o defectos de las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales, así como coadyuvar en la debida organización de los archivos en el Estado.

VISION

En el largo plazo, Sociedad y Gobierno de Oaxaca habrán arraigado la cultura de la transparencia en beneficio del Estado de Derecho y la Democracia

Para hacerlo, la Comisión cuenta con diversos referentes jurídicos centrales:

- a) La Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, en particular su artículo 6º.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- b) La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de Juárez, en particular artículos 3º y 13.
- c) La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.
- d) La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
- e) La Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

PROGRAMAS Y ACCIONES 2012

CAPACITACION

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 53, Fracciones XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en el que se establece la obligación del Órgano Garante para diseñar, promover, y en su caso, ejecutar la capacitación de los servidores públicos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como “difundir entre los servidores públicos y los particulares, los beneficios del manejo público de la información, como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquélla”, durante el 2012 se llevaron a cabo diversos proyectos enfocados a cada sector, considerando el interés y necesidad de cada uno en el conocimiento de la normatividad.

Las capacitaciones impartidas a Sujetos Obligados consistieron en promover las diversas implicaciones de administrar lo público, desde los procedimientos legales o administrativos contenidos en la normatividad, hasta la sensibilización del servidor público en cuanto a su responsabilidad en la generación de cambios dirigidos a la creación de un gobierno confiable y transparente.

En este tenor, durante el año 2012 el Órgano Garante capacitó a 2 mil 894 servidores públicos, de los cuales 1 mil 703 fueron autoridades municipales, Un mil 23 servidores públicos del Poder Ejecutivo, 45 del Poder Legislativo, 9 del Poder Judicial y 114 de Órganos Autónomos.

Es importante destacar que, de los 2 mil 894 servidores públicos capacitados por el Órgano Garante, 1 mil 348 lo hicieron en materia de Acceso a la Información Pública, 772 en Protección de Datos

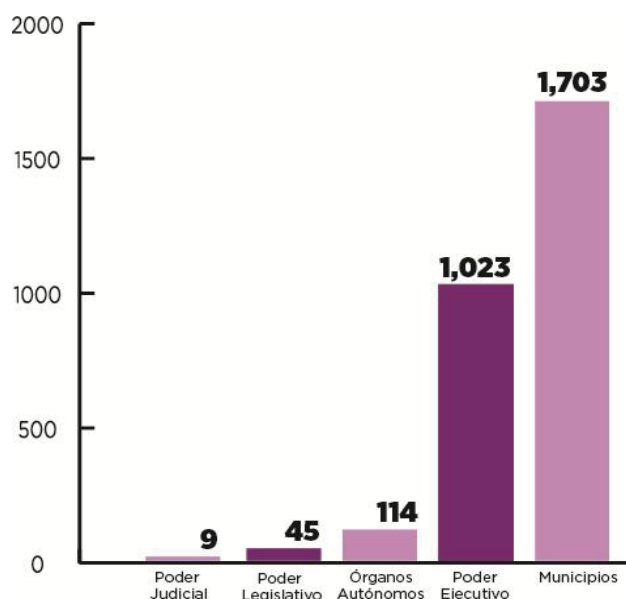


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Personales, 451 en Administración de Archivos, y 323 en Clasificación de la Información.

De las 2 mil 894 personas que trabajan en los Sujetos Obligados y que fueron capacitadas por el Órgano Garante, 1 mil 188 fueron mujeres y 1 mil 706 hombres.

TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS

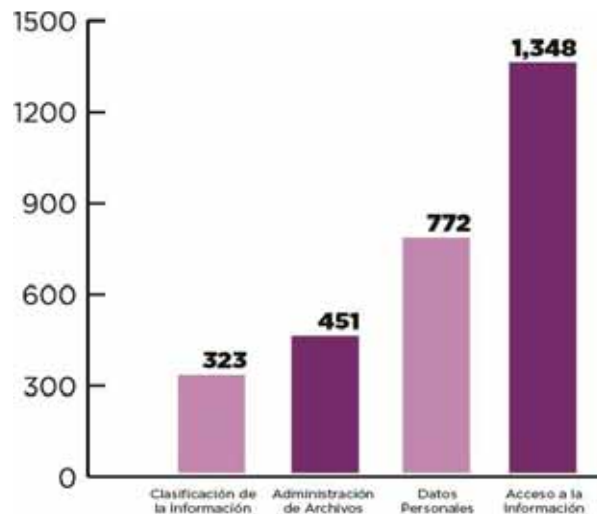


FUENTE: Control de Asistencia de Capacitados. Unidad de Capacitación del Órgano Garante.

TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS POR MATERIA

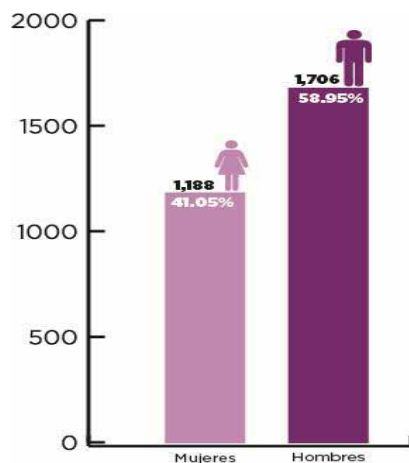


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



FUENTE: Control de asistencia de capacitados. Unidad de Capacitación del Órgano Garante.

TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS POR GENERO



FUENTE: Control de asistencia de capacitados. Unidad de Capacitación del Órgano Garante.

VINCULACION CON LA SOCIEDAD

Uno de los retos asumidos por el Órgano Garante es la construcción de una Cultura de Transparencia, en la que la sociedad se apropie del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Derecho de Acceso a la Información Pública que la Ley le otorga, es por esto que en el ejercicio 2012, se llevaron a cabo proyectos de capacitación y fomento a la Cultura de la Transparencia, buscando siempre métodos y herramientas innovadoras para captar la atención de la sociedad.

Las temáticas relativas a la Protección de Datos Personales y al Acceso a la Información Pública se abordaron de acuerdo con las características de cada sector social capacitado. Así, fue necesario implementar proyectos específicos, para organizaciones de la sociedad civil: “Taller de acceso a la información” y “Vecinos informados, Municipios transparentes”; para universidades y preparatorias: “Jóvenes construyendo Transparencia”; para secundarias: “La Transparencia de un mundo joven” y para primarias: “Niños preguntones”.

En la búsqueda de medios novedosos para fomentar la Cultura de la Transparencia, desde la capacitación, se crearon e implementaron proyectos como: “La Ruta de la información”, en el que niñas y niños de primaria realizaron un recorrido conociendo las instalaciones del Órgano Garante, pero sobre todo, las actividades de cada área; “Conoce a tu servidor público”, por el que jóvenes estudiantes de secundaria conocieron las actividades de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral; la “Semana cultural de Transparencia” que incluyó la exposición de cartones políticos, proporcionados por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), “Un tinte de Transparencia y humor”, funciones de cine-debate, taller de cartón político y cuentacuentos; “Murales Transparentes”, en el que, a través de las artes gráficas, el público pudo conocer el Derecho de Acceso a la Información Pública; el concurso “Píntate de valores” que durante este periodo recibió 722 dibujos de niñas y niños de las escuelas primarias participantes y “Cuéntame un cuento de Transparencia”, actividad que se coordinó con la Biblioteca Móvil “Ando Leyendo”, de la Fundación Alfredo Harp Helú.

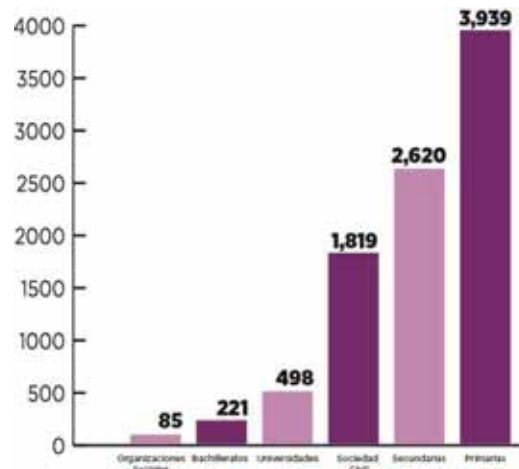
En el sector educativo se desarrollaron diferentes actividades lúdicas con la participación de 7 mil 278 personas: 3 mil 939 en primarias, 2 mil 620 en secundarias; 221 en preparatorias y 498 en universidades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se continuó la impartición de cursos sobre el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a miembros de organizaciones sociales, capacitando a 85 personas, así mismo se organizaron varios eventos especiales logrando asesorar a 1 mil 819 personas.

NUMERO DE PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EDUCATIVO



FUENTE: Control de asistencia de capacitados. Unidad de Capacitación del Órgano Garante.

COMUNICACION

Para promover el conocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho a la Protección de Datos Personales en posesión de dependencias de Gobierno, el Órgano Garante de ambos en Oaxaca realizó actividades concretas de comunicación.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, periodo que comprende el presente informe, se emitieron 134 Comunicados institucionales; 130 informando del quehacer del entonces Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y 4 más en diciembre, dando cuenta del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

inicio de las actividades de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO).

Los Comunicados institucionales se compartieron oportunamente –vía electrónica- a los medios de comunicación en la entidad, quienes amablemente retomaron la información del Órgano Garante, poniendo en común temas de interés público relacionados con la Rendición de Cuentas, la Transparencia, el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, el Gobierno Abierto, la Participación Ciudadana y la Administración Archivística; un ejemplo de esta réplica consta en 143 impactos en medios impresos y 530 en ciberperiódicos, documentados en el área a cargo.

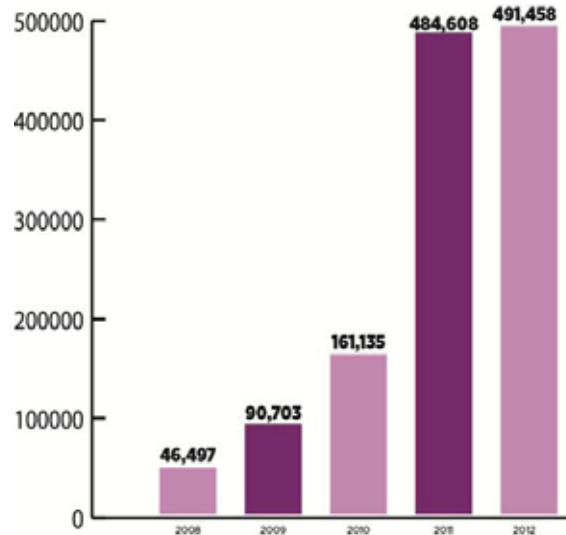
Cabe apuntar que del 2008 al 2012, la Web del Órgano Garante recibió un total de 1 millón 274 mil 401 visitas, de las cuales 491 mil 458 visitas corresponden exclusivamente al año 2012.

Además de la comunicación social que pone en común el quehacer del Órgano Garante, también se realizaron productos de comunicación política, es decir, aquellos que profundizando en las temáticas establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y así como por la Ley de Protección de Datos Personales de Oaxaca, procuran a través de diversos formatos y medios, crear comunidad.

En ese tenor, durante el 2012 se cuidó el contenido y diseño de 34 ediciones semanales de la carta de noticias o newsletter “El Mirador”, que se distribuyó vía electrónica a más de 5 mil cuentas de correo.



NUMERO DE VISITAS A LA PAGINA ELECTRONICA DEL ORGANO GARANTE 2008-2012



FUENTE: Unidad de Informática y Sistemas del Órgano Garante.

DIFUSION

Para difundir los alcances del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho a la Protección de Datos Personales en posesión de dependencias de gobierno, el Órgano Autónomo Constitucional continuó implementando el Programa General de Documentación y Publicaciones durante el año 2012.

En este periodo que se informa, se diseñaron, imprimieron y distribuyeron trípticos y carteles de las series “¿Cómo presento una solicitud de Acceso a la Información Pública?” y “Protección de Datos Personales”.

A través del Programa General de Atención y Auxilio a las personas para ejercer sus Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de instancias de gobierno, el Stand Itinerante de este órgano autónomo constitucional se instaló en 11 ocasiones, para reforzar una actividad impulsada por el mismo, o



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

presentar, en otros escenarios, la razón de ser de la institución, y explicar las dimensiones de los derechos garantizados por la misma.

En el Stand Itinerante se realizan lecturas grupales del material impreso de la institución y dinámicas de participación para obsequiarlos, acompañados de algún utilitario, como lapiceros, gomas, pulseras.

- 23 de marzo de 2012
Feria de la Información en la Escuela Secundaria Técnica 85.
- 28, 29 y 30 de marzo de 2012
Feria del Libro Jurídico en el Edificio del Poder Judicial de la Federación.
- 23 de abril de 2012
Día Mundial del Libro, en la Biblioteca Pública de Oaxaca.
- 18 de mayo de 2012
Murales Transparentes.
- 18 y 19 de junio de 2012
Foro “Los órganos autónomos en las propuestas para la política pública de rendición de cuentas ¿centralismo, federalismo o cooperación?”
- 11 de julio de 2012
Programa Nacional de Capacitación para Ayuntamientos del Estado de Oaxaca convocado por la Asociación de Municipios de México A.C.,
- 28 de septiembre de 2012
En la Feria de la Transparencia realizada en el Paseo Juárez “El Llano”, en el marco de la Semana de México Infórmate A.C. que este año se llamó “Infórmate y hazle una llave a la corrupción”.
- 19 de octubre de 2012
Ciclo de conferencias “Por un municipio transparente y un Oaxaca próspero”,
- 15 de junio de 2012



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Taller “Acceso a la Información Pública como fuente periodística” a representantes de diversos medios de comunicación de la capital oaxaqueña.

- 18 y 19 de junio de 2012

Foro regional “Los órganos autónomos en las propuestas para la política pública de rendición de cuentas ¿centralismo, federalismo o cooperación?”.

- Del 26 al 28 de septiembre de 2012

En colaboración con la representación en Oaxaca de la Asociación Civil “México Infórmate”, el Órgano Garante llevó a cabo actividades conmemorativas del Día Internacional del Derecho a la Información, y con el lema “Infórmate y hazle una llave a la corrupción”, tales actividades incluyeron la proyección de la película “Red Social Facebook”, un taller sobre uso de las redes sociales como herramientas para el Acceso a la Información Pública y promoción de la Transparencia, una conferencia sobre “La necesidad de una Ley General de Transparencia; Avances y consensos en la COMAIP y una Feria de la Transparencia.

- 19 de octubre de 2012

Con el lema “Por un municipio transparente y un Oaxaca próspero”, se realizó el ciclo de conferencias que para conmemorar el segundo aniversario de la asociación civil “Transparencia Benemérita”,

- 20 de noviembre y 10 de diciembre de 2012

El Órgano Garante colaboró con la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) del Tecnológico de Monterrey, para llevar a cabo el taller gratuito “Cómo aprovechar la información Gubernamental para mejorar mi empresa”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca tiene por objetivo primordial, regular el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y ARCO, reconocidos en los artículos 6º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13º de la Constitución Local, mediante procedimientos sencillos y expeditos.

Para controlar la recepción y presentación de las Solicitudes de Información dirigidas por personas a los Sujetos Obligados, el Órgano Garante implementó la herramienta electrónica denominada Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), la cual permite dar seguimiento a tales Solicitudes de Información presentadas ante todas las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados.

Durante el año 2012, los Sujetos Obligados recibieron a través del SIEAIP, un total de 3 mil 199 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de las cuales, 2 mil 819 fueron realizadas vía electrónica y 380 de manera física, pero capturadas por los titulares y encargados de las Unidades de Enlace también en el SIEAIP.

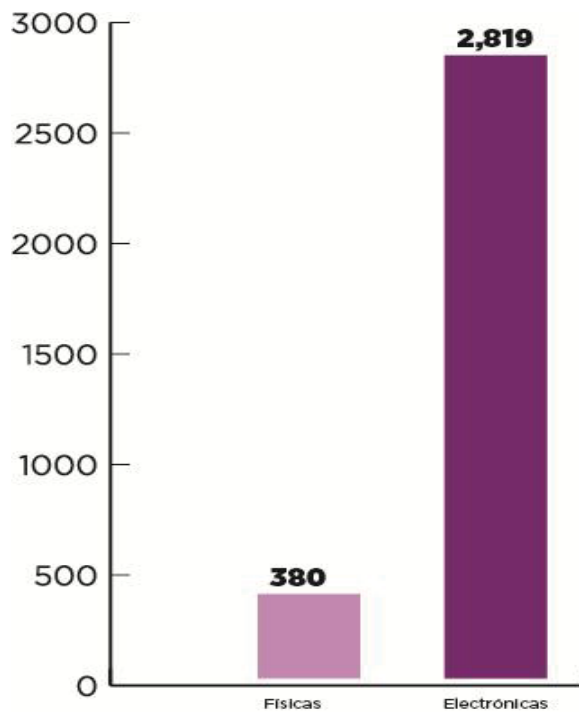
De las 3 mil 199 recibidas, 2 mil 62 fueron dirigidas por los solicitantes de información al Poder Ejecutivo, 145 al Poder Legislativo, 76 al Poder Judicial, 393 a Órganos Autónomos y 523 a Municipios.

Las Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados a través del SIEAIP, trataron sobre variadas cuestiones de la gestión pública, en su mayoría, sobre: directorios, tabuladores de sueldos, presupuestos y su ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

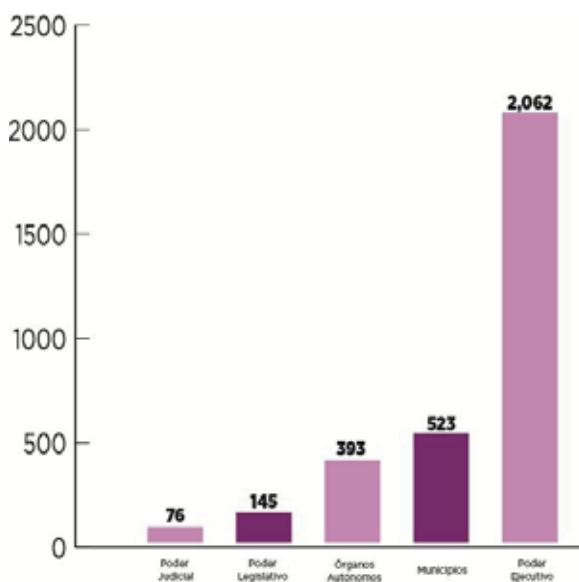
SOLICITUDES DE INFORMACION POR MODALIDAD DE PRESENTACION



FUENTE: Informes Anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.



SOLICITUDES DE INFORMACION POR ENTE DE GOBIERNO



FUENTE: Informes Anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

ESTADÍSTICAS SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Las 10 dependencias del Poder Ejecutivo que recibieron mayor número de Solicitudes fueron: la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión con 331; la Gubernatura con 185; la Secretaría de Finanzas, 128; la Procuraduría General de Justicia, 126; la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca, 117; el Instituto Estatal de Educación Pública, 108; la Secretaría de Seguridad Pública, 101; la Secretaría General de Gobierno, 86; la Secretaría de Administración, 72 y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, 49.

Los Órganos Autónomos que recibieron más Solicitudes de Información fueron: con 114, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO); 102, la Auditoría Superior del Estado (ASE); con 71, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información Pública en Oaxaca; 41, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

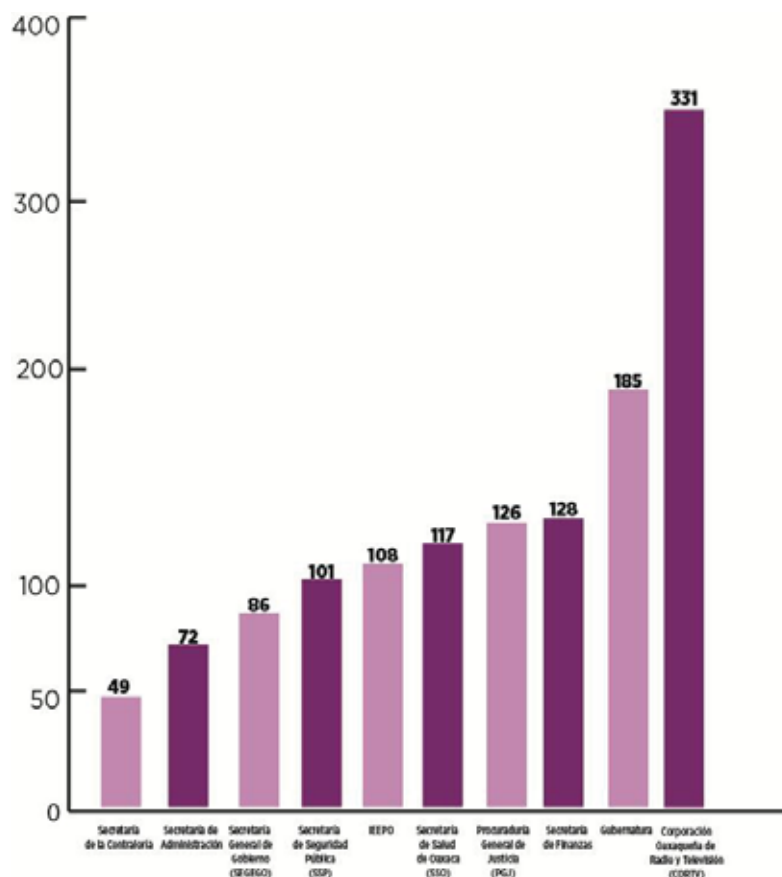


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(IEEPCO); 30, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO); 17, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; 7, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAMO) y con 6, el Tribunal Estatal Electoral (TEE).

En cuanto a Municipios, los más requeridos fueron: Oaxaca de Juárez con 113; Villa de Etla con 55; San Juan Bautista Tuxtepec con 52; Miahuatlán de Porfirio Díaz, 17; San Lorenzo Cacaotepec 17; Santa María Huatulco con 14; Juchitán de Zaragoza con 14; Santa Domingo Tehuantepec con 12; Salina Cruz con 10 y Santa Cruz Xoxocotlán, 10.

DEPENDENCIAS DE PODER EJECUTIVO QUE RECIBIERON MAS SOLICITUDES DE INFORMACION

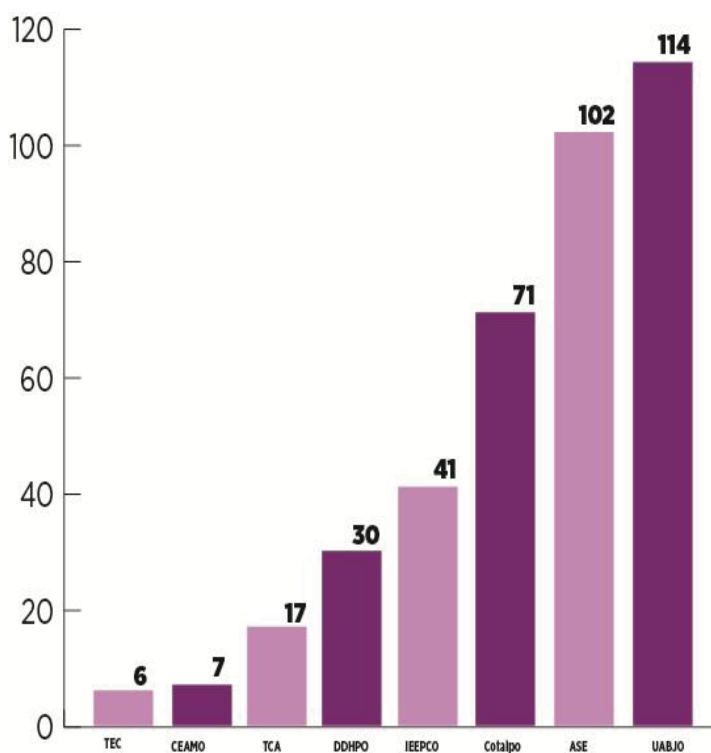




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FUENTE: Informes Anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

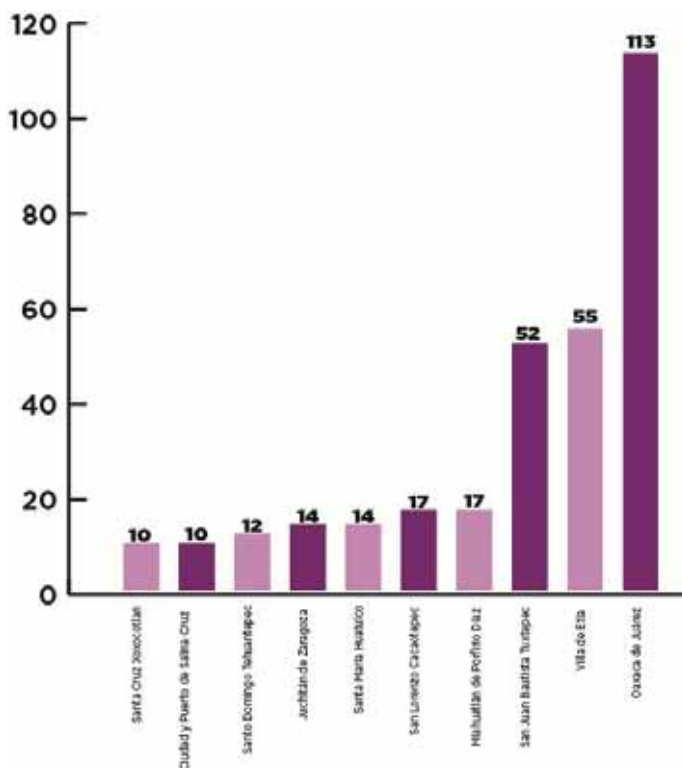
ÓRGANOS AUTONOMOS QUE RECIBIERON MAS SOLICITUDES



FUENTE: Informes Anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.



MUNICIPIOS QUE RECIBIERON MAS SOLICITUDES DE INFORMACION



FUENTE: Informes Anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

REGISTRO ESTATAL DE DATOS PERSONALES

El Registro Estatal de Datos Personales, ha continuado con la labor de concientizar y apoyar el desarrollo de mecanismos protectores de los Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados con el fin de garantizar uno de los derechos fundamentales, como lo es, la Protección de los Datos Personales.

Durante el periodo de este informe se registraron 286 sistemas de Datos Personales de 18 Sujetos Obligados, de los cuales 117 corresponden al Poder Ejecutivo, 26 a Órganos Autónomos y 143 a Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De los 117 sistemas registrados del Poder Ejecutivo, 30 pertenecen al Instituto Tecnológico de San Miguel el Grande, 19 de la Secretaría de Trabajo, 18 de la Jefatura de la Gubernatura, 14 de la Secretaría de Finanzas, 9 de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, 7 de NOVA universidades, 7 de la Administración Directa de Obras y Servicios de Agua potable y Alcantarillado Público, 5 del Fidecomiso para el Desarrollo Logístico, 4 de la Dirección General de Población y 4 de la Secretaría de las Culturas.

En cuanto a los sistemas de Datos Personales de los Órganos Autónomos, suman en total 26, distribuidos como sigue: 14 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y 12 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

También se incorporaron 143 sistemas de Datos Personales de los siguiente municipios: 53 de Asunción Nochixtlán, 28 de Santa Ana del Valle, 24 de San Simón Almolongo, 17 de San Carlos Yautepec, 14 de Oaxaca de Juárez y 7 de San Jerónimo Tlacoahuaya.

Con el fin de mantener actualizados los sistemas inscritos, instruimos a los Sujetos Obligados para cumplir con los principios que deben aplicarse en el tratamiento de los sistemas de Datos Personales para su actualización y cancelación. Durante este periodo fueron reportados 249 sistemas de 26 Sujetos Obligados, de los cuales 120 actualizaciones y 55 cancelaciones corresponden a 20 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, 20 actualizaciones y 1 cancelación a 2 Órganos Autónomos y 53 actualizaciones a 3 municipios.

El Registro Estatal, a través del sistema electrónico multimedia, prestó asesorías técnicas permanentes relativas a la forma de realizar la inscripción, actualización y cancelación de los sistemas de Datos Personales a 569 responsables y encargados de 111 Sujetos Obligados, de los cuales, 54 corresponden al Poder Ejecutivo, 1 al Poder Legislativo, 6 a Órganos Autónomos y 50 Municipios.

Asimismo, se entregaron 13 Constancias de Inscripción a 6 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, 2 Órganos Autónomos y 5 Municipios. De la misma forma se hicieron entrega de 90 Manuales de Protección de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Datos Personales distribuidos como sigue: 1 al Poder Ejecutivo y 89 a Municipios.

METRICA DE LA TRANSPARENCIA

Órgano Garante, cumpliendo con su deber de vigilar y garantizar que los gobernantes (Sujetos Obligados) acaten la obligación de transparentar sus actos, y de proporcionar a los interesados la información que soliciten en ejercicio de su Derecho de Acceso a la Información Pública, llevó a cabo la Segunda Evaluación correspondiente al 2012 sobre el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Los parámetros evaluados fueron: a) Los portales electrónicos de Transparencia, b) La infraestructura de las Unidades de Enlace y atención al ciudadano y c) La calidad de las respuestas a las Solicitudes de Información.

La evaluación comprendió a 91: 77 del Poder Ejecutivo, 1 del Poder Judicial, 1 del Poder Legislativo, 7 de Órganos Autónomos y los 5 Municipios que de acuerdo a los transitorios de la Reforma hecha en 2007 al Artículo 6º de la Constitución mexicana y la Ley de Transparencia del Estado, están obligados a contar con un sistema electrónico por el número de sus habitantes: Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz.

LABOR JURÍDICA

El trabajo jurídico desarrollado durante el 2012 se dedicó a hacer efectivas las garantías constitucionales de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, motivo por el cual, la Dirección Jurídica del Órgano Garante realiza una labor esencial, sin que el resto de las funciones carezcan de sustento y firmeza.

Los siguientes, son resultados de los programas jurídicos establecidos conforme al Reglamento Interior, el Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante:



a) Programa especial de normatividad

Se llevaron a cabo dos estudios, el primero, sobre la responsabilidad de servidores municipales y, el segundo, sobre las sanciones a los Sujetos Obligados municipales de responsabilidad penal derivada de la resolución administrativa.

b) Programa especial de actividad jurisdiccional y defensa jurídica

Durante el 2012 se presentaron los siguientes casos:

- 2 juicios laborales radicados ante la Junta Especial número Cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje.
- 4 juicios de nulidad radicados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo promovidos contra las resoluciones emitidas por el Órgano Garante.
- 4 averiguaciones previas integradas y concluidas por diversos delitos cometidos en perjuicio del Órgano Garante.
- 4 juicios de amparo en trámite, interpuestos en contra del Órgano Garante, tres de éstos se encuentran radicados ante los Juzgados de Distrito y uno se encuentra ante el tribunal Colegiado en materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito en proceso de resolverse el Recurso de Revisión.
- 5 juicios de amparos concluidos, mismos que fueron interpuestos en contra de resoluciones emitidas por la institución.

c) Programa especial de inspección, verificación e informe de gestiones de los Sujetos Obligados

Durante el 2012, se llevaron a cabo 273 monitoreos electrónicos, 91 inspecciones físicas y una revisión integral del espacio, horarios de atención visibles, equipamiento y ubicación adecuados de las Unidades



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de Enlace. Estos aspectos resultan básicos para determinar uno de los parámetros que califica la Métrica de la Transparencia.

Simultáneamente se incorporaron 100 Unidades de Enlace y otros tantos Comités de Información municipales. De agosto del 2008 a diciembre de 2012, Oaxaca cuenta con un total de 661 Comités de Información con sus respectivas Unidades de Enlace Municipales.

d) Programa general de consultoría jurídica

Se proporcionaron 100 asesorías jurídicas a diversos Sujetos Obligados, en temas tales como: organización y preparación de la Información Pública de Oficio, logrando hospedar en la página electrónica del Órgano Garante a 21 Municipios, contando desde el 2008 al 2012 con un total de 84 portales de Transparencia de los mismos, asistidos también por la Unidad de Informática y Sistemas.

La Dirección Jurídica, en coordinación con la Unidad de Enlace del Órgano Garante impartió la asistencia técnica especializada denominada “Clasificación y Desclasificación de la información y elaboración de versiones públicas”, con el objeto de apoyar a los Sujetos Obligados para contar con los índices de clasificación, como lo establece el artículo 22 de la materia, asesorando a 13 Sujetos Obligados: 10 del Poder Ejecutivo, 1 Órgano Autónomo y 2 Municipios, con la participación de 310 servidores públicos.

e) Programa de gestión de archivos

Considerada la administración de archivos como la columna vertebral para el buen funcionamiento del sistema de Transparencia en el Estado, pues permite alcanzar la máxima publicidad de la gestión de gobierno y en consecuencia, la Rendición de Cuentas por parte de los Sujetos Obligados, el departamento de archivos intensificó su labor de concientización con los Sujetos Obligados.

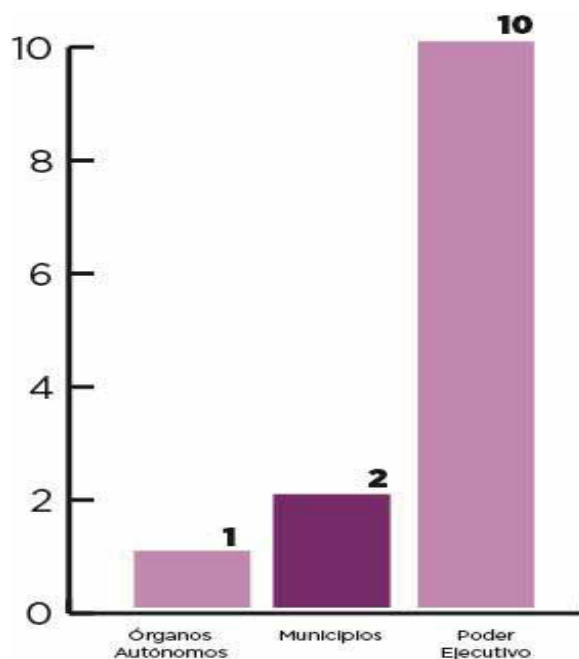
En ese sentido se capacitó a 82 Sujetos Obligados: 29 dependencias del Poder Ejecutivo, 1 Órgano Autónomo, 1 del Poder Legislativo, 1 del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Poder Judicial, 50 Municipios, contando con la presencia de 537 servidores públicos.

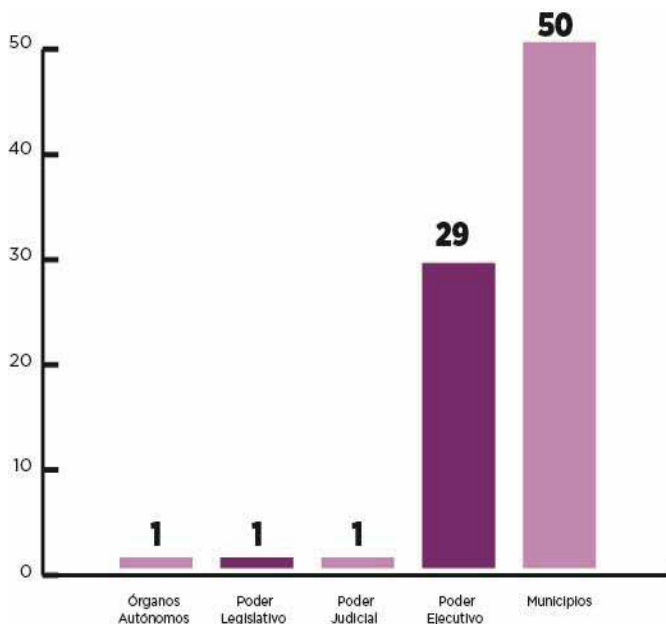
ASISTENCIAS TECNICAS EN CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION



FUENTE: Dirección Jurídica del Órgano Garante.



CAPACITACION EN ADMINISTRACION DE ARCHIVOS



FUENTE: Dirección Jurídica del Órgano Garante.

RECURSOS DE REVISIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, periodo al que corresponde el presente informe de labores, los solicitantes de información inconformes con las respuestas de los Sujetos Obligados, interpusieron ante el Órgano Garante, 244 Recursos de Revisión, de los que 205 expedientes fueron concluidos y solo 39 están actualmente en trámite.

De estos 244 Recursos de Revisión, 110 fueron interpuestos por los solicitantes de información en contra de Municipios; 12 contra Órganos Autónomos, 1 contra el Poder Judicial, 9 contra el Poder Legislativo y 112 contra el Poder Ejecutivo.

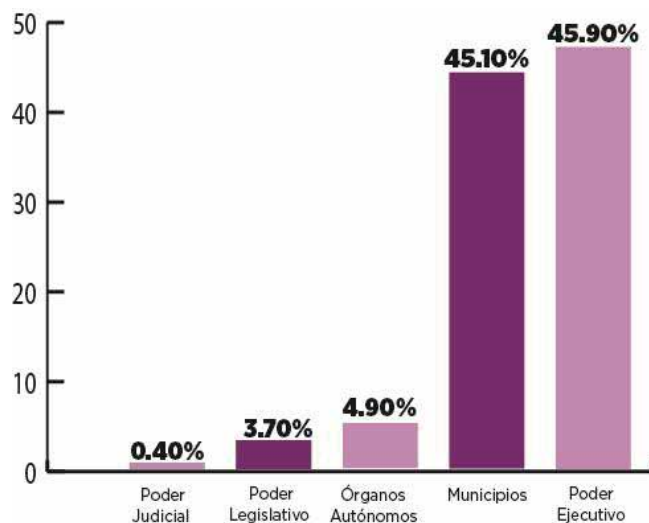
Los datos anteriores muestran que el 45.1 % de los Recursos de Revisión se dirigieron contra Municipios, el 4.9 % contra Órganos Autónomos, el 0.4 % contra el Poder Judicial, 3.7 % contra el Poder Legislativo y 45.9 % contra el Poder Ejecutivo.



De los 205 expedientes tramitados, en 20 se confirmaron las respuestas de los Sujetos Obligados, en 18 operó el sobreseimiento, 14 fueron desechados por improcedentes, 28 se tuvieron por no presentados y en 125 se ordenó entregar la información requerida por el solicitante.

Es conveniente señalar que los 244 Recursos que fueron interpuestos, 38 por mujeres y 206 por hombres, es decir, el 15.57 % y el 84.43 % respectivamente.

PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISION POR SUJETOS OBLIGADOS

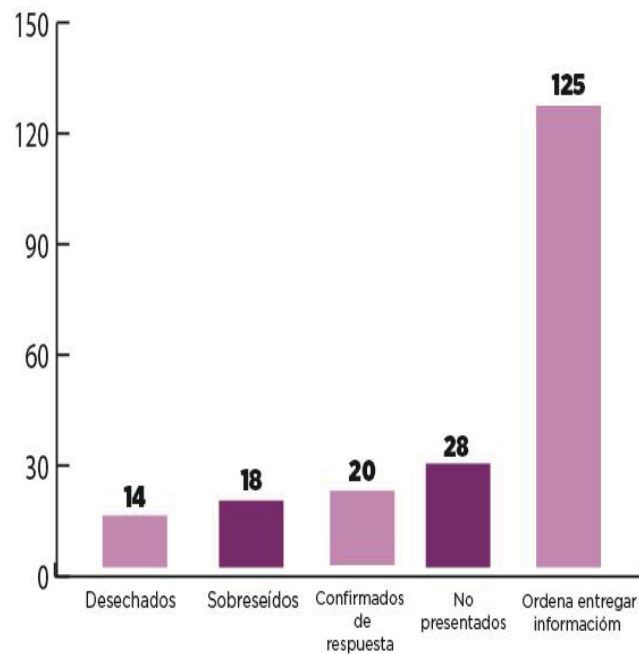


FUENTE: Concentrado General de la dirección Jurídica y Secretaría General del Órgano Garante.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISION



FUENTE: Concentrado General de la dirección Jurídica y Secretaría General del Órgano Garante



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

En cuanto a los convenios con organismos di-versos, se suscribieron 3: uno, con la Asociación Radiofónica Oaxaqueña A.C (ARO), otro con, el Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y el tercero, con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip). Del 2008 a 2012 suman 20 los convenios interinstitucionales suscritos por el Órgano Garante y han sido de gran utilidad para mantener actualizados métodos, redes y colaboraciones en la materia.

También se firmaron 9 convenios de colaboración con el mismo número de Municipios, logrando contabilizar desde 2008 al 2012 un total de 487, proporcionando para ello un total de 81 asistencias técnicas.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y SU APLICACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por el Órgano Garante en el Programa Operativo Anual (POA) 2012, se contó con un presupuesto autorizado de 27 millones 302 mil 487 pesos con 21 centavos y de los cuales se ejercieron 27 millones 253 mil 514 pesos con 73 centavos, que se utilizaron en los siguientes rubros:

Servicios Personales: Se asignó la cantidad de 20 millones 28 mil 931 pesos con 53 centavos, con la cual se cubrieron las obligaciones laborales y de seguridad social de los trabajadores.

Gastos de Operación: Haciendo un uso racional del recurso presupuestado, se utilizó la cantidad de 7 millones 224 mil 583 pesos con 20 centavos, en gasto corriente y de mantenimiento de los bienes muebles que se encuentran bajo resguardo y debidamente inventariados, además se invirtió en la adquisición de equipo y parque vehicular.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SERVICIOS PERSONALES	\$ 20,028,931.42
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 7,224,583.31
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 27,253,514.73

PATRIMONIO INMOBILIARIO

De los logros alcanzados por el Consejo General de la Cotaipo al final del ejercicio 2012, podemos mencionar el incremento del activo fijo por un total de un millón 600 mil 558 pesos con 5 centavos, mismos que se ven reflejados en los estados de situación financiera del mes de noviembre y diciembre, por la cantidad de 3 millones 261 mil 809 pesos con 22 centavos a 4 millones 862 mil 367 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISION DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos Moneda Nacional	374,466.50	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por pagar a CP	1,735,027.85
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,689,812.52
Otras Cuentas por Cobrar	0.00	Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	918,948.51
Otros Derechos Diversos por Cobrar a CP	4,046,112.73	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	36,318.83
Activo No Circulante		Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	48,264.94
Bienes Muebles		Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados	0.00
Muebles de Oficina y Entierros	1,072,802.48	Otras cuentas por Pagar a CP	708.67
Equipos de Computo y de Tecnologías de la Información	1,442,354.00	SUMA PASIVO	4,420,579.32
Equipos y Aparatos Audiovisuales	191,940.00	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
Cámaras Fotográficas y de Video	78,758.20	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
		Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	
		Actualizaciones del Patrimonio	514,735.92
Autosmóviles y Camionetas	1,987,750.13	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	514,735.92
		Patrimonio Generado	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	8,757.02	Resultados de Ejercicio (Ahorros/ Desahorros)	2,747,873.30
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	58,028.31	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	2,747,873.30
		Resultado del Ejercicio (Ahorros/Desahorros)	1,800,558.05
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	11,376.42	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1,800,558.05
SUMA EL ACTIVO	8,282,846.98	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PUBLICA	8,282,846.98



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISION DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



PERSONALES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	27,253,514.73	
SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		27,253,514.73
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones de Sector Público		
Transferencias Internas al Sector Público	25,652,956.68	
SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		25,652,956.68
RESULTADO DEL EJERCICIO		1,600,558.05

30-10-02

Pág. 1/1

00000001





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

13.3.- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016

Fue el resultado de un amplio proceso democrático, donde la participación ciudadana coadyuvó de manera significativa a la elaboración de los diagnósticos, la definición de los objetivos y el diseño de estrategias y líneas de acción que el Gobierno del Estado de Oaxaca habrá de impulsar durante los seis años de la administración, para enfrentar los grandes retos y temas de interés de todos los oaxaqueños, a los cuales se tiene la obligación ética de atender en forma digna, incluyente, equitativa y sustentable, principalmente en lo referente a los sectores con mayor desventaja social.

Este Plan, rige la política pública durante la actual gestión y establece las bases de los programas y proyectos para los próximos veinticinco años.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de las Metas del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo que hace un fuerte énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de pobreza, alimentación, salud, educación, empleo, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Asimismo, en consonancia con las grandes directrices nacionales así como de las especificidades sociales propias de Oaxaca, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal:

- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Pueblos Indígenas
- Sustentabilidad

A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos del Plan de Desarrollo:



1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. De igual forma se plantea la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

2. Crecimiento Económico. Competitividad y Empleo.

Se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Planteándose las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

3. Desarrollo Social y Humano.

Plantea las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Exponiéndose las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

El Eje Desarrollo Social y Humano, destaca el uso de Estrategias Universales y Focalizadas, así como su aplicación en el desarrollo regional en los niveles: regional, micro regional y municipal.

Estrategias Universales:

- Estrategia de Desarrollo Social y Humano BIENESTAR. Programas sociales a favor de los grupos más necesitados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estrategias Focalizadas:

- Estrategia de Desarrollo Microregional. Busca incidir en las causas estructurales de la pobreza y el rezago social en los municipios con mayores carencias.

4. Gobierno Honesto y de Resultados.

Es el compromiso del actual gobierno, al impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental.

Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Finalmente y en la búsqueda de un Desarrollo Regional Equilibrado, se exponen las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada una de las ocho regiones que conforman la entidad, con el propósito de perfilar la estrategia general que el Gobierno del Estado seguirá para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.

Programas Bienestar

La columna vertebral de la política social responsable, humanista, democrática e incluyente, que impulsa el Gobierno del Estado de Oaxaca, es el Programa Bienestar, a través de sus programas:

- Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca.
- Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Útiles Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca.
- Programa Binestar de Becas para los Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Residentes en el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Programa Bienestar de Impulso a las Jefas de Familia Desempleadas o en Condiciones de Vulnerabilidad.
- Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad.
- Programa de Pensión Alimentaria Bienestar para Adultos Mayores de 70 y más en el Estado de Oaxaca
- Programa Integral Bienestar de Prevención al Cáncer Cérvico-Uterino.
- Programa Binestar de Microfinanciamiento a la Economía Solidaria.
- Fondo Bienestar de Coinversión Social en el Estado de Oaxaca.
- Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

De acuerdo con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, el Sistema “es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene como objetivos primordiales la asistencia social a los diversos sectores de la población, la asistencia directa a los integrantes de la familia, primordialmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo instituciones públicas y privadas en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables, así como la realización de las acciones que la propia Ley establezca.”

Tiene como filosofía:

- Misión: Trabajar comprometidos de corazón, coordinando acciones con los sectores públicos y privados nacionales e internacionales, por los individuos y las familias oaxaqueñas que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieren de asistencia social, garantizando el reconocimiento de sus derechos humanos, así como el desarrollo de capacidades para su incorporación a una vida plena y productiva.
- Visión: Ser reconocidos como una institución de asistencia social con calidez, transformadora, comprometida y competitiva a nivel nacional, certificada bajo estándares de calidad y excelencia.

Además de las políticas transversales, y de forma particular, existen tres temas de competencia o coadyuvancia directa del Sistema para el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, que se encuentran enmarcados en el Eje Desarrollo Social y Humano:

- Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.
- Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias.
- Atención a grupos en condición de vulnerabilidad.

Familia

La familia constituye la estructura básica y fundamental de nuestra sociedad, es el primer ámbito de interacción y aprendizaje, y compone el entorno primario donde debemos fomentar el progreso y el desarrollo.

Bajo esta premisa, dimos inicio al programa Buen Trato en las Familias, con el propósito de fomentar la convivencia humana positiva en las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, tanto en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad. Para lo cual, y con una inversión de 100 mil pesos, se capacitó a 82 promotoras y promotores municipales, y se impartieron pláticas y sesiones educativas a 4 mil 51 personas de 26 municipios.

De igual forma, con la colaboración de 45 promotoras y promotores de 12 municipios, por medio del programa Derechos de la Mujer se brindaron pláticas, asesoría y vinculación a 6 mil 342 personas, con el objetivo de desarrollar autosuficiencia y habilidades personales que favorezcan la igualdad de trato y oportunidades.

En coordinación con los Sistemas DIF Municipales, proporcionamos apoyo para el cuidado y desarrollo integral de 575 hijas e hijos de entre dos y cinco años de edad de madres trabajadoras, en los 22 Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC) y 14 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI). Al mismo tiempo se brindaron consultas médicas y actividades de educación, orientación familiar y recreación.

Además, con la donación de la empresa Experiencia Nutrimental, S.A. de C.V., se están entregando 10 mil sobres de fórmula láctea con rendimiento de dos litros cada uno, a las niñas y niños asistentes a estos Centros.

En esta vertiente, en el Centro de Desarrollo Infantil Número 2 (CENDI), se brindó un espacio educativo con servicios médicos, psicológicos,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

nutricionales y de trabajo social a 191 niñas y niños de entre dos y cinco años de edad, en beneficio de madres trabajadoras, madres o padres solteros y familias en condición de vulnerabilidad.

Con la finalidad de promover el desarrollo de un espacio formativo, en el programa Aprender a Ser, 2 mil 800 niñas, niños, adolescentes y sus familias recibieron talleres de teatro, música, artes plásticas, computación, artes marciales, secretariado, resina, serigrafía, hojalatería, belleza y corte y confección; servicios de atención médica y psicológica; participando asimismo en eventos culturales, cívicos y deportivos, con una inversión de 232 mil 800 pesos.

Como parte de este mismo programa y para dar seguimiento y mayor asertividad a la atención proporcionada, continuamos realizando visitas domiciliarias de trabajo social a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

De manera complementaria, se ofreció la modalidad de bachillerato abierto del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), y se impartieron asesorías y apoyo pedagógico a las personas inscritas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

En coordinación con el Instituto de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), se otorgaron 91 becas del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), con la finalidad de impulsar la conclusión de sus estudios de nivel básico.

En el marco del programa de Capacitación a Población Vulnerable, y con el objetivo de impulsar y promover el desarrollo de capacidades, se impartieron cursos, talleres, pláticas, conferencias y vinculación en temas de familia, desarrollo humano, equidad de género, derechos humanos, violencia familiar, trata de personas, salud, educación sexual, bullying (acoso escolar), computación e instrucción productiva en favor de 14 mil 993 personas.

Se impartió también el curso Entorno Legal, Administrativo y Contable en las Asociaciones Civiles, con la participación de 83 organizaciones.

Asimismo, impartimos pláticas prematrimoniales a mil 105 parejas, a fin de concientizarlas respecto a la implicación del acto de contraer matrimonio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De la misma manera, llevamos a cabo 16 talleres en materia de asistencia social a integrantes de los Sistemas DIF Municipales, con la intención de profesionalizar su quehacer en favor de los grupos vulnerables de sus comunidades.

En este tenor, y con el compromiso de brindar servicios de calidad y asegurar la transparencia y el progreso de la gestión de la asistencia social, se fortaleció el Programa de Profesionalización del Sistema DIF Oaxaca, mediante la promoción de estándares de competencia laboral, capacitación y actualización de mil 614 colaboradoras y colaboradores.

A la par, y con estos mismos fines, se desarrolla e implementa el Sistema Integral de Información de la Asistencia Social (SIAS), el cual engloba todos los procesos y provee soporte al organismo. En este año invertimos un millón 769 mil pesos en la mejora de la infraestructura de voz y datos, la seguridad y protección de la información y el equipamiento de cómputo.

Como miembros del Comité de Gestión por Competencias en Asistencia Social del Sistema DIF Nacional, participamos en la elaboración del Plan de Trabajo Estatal de Difusión y Promoción de Estándares de Competencia Laboral.

En otro contexto, y de forma coordinada con diferentes instancias gubernamentales, atendimos a 22 mil 252 familias afectadas por condiciones de desastre natural o antropogénico (alteración grave de las condiciones normales de vida de una comunidad), con la entrega de despensas de emergencia del programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, con una inversión de 2 millones de pesos.

Adicionalmente, con la colaboración del Sistema DIF Nacional y el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se entregaron 26 mil 202 colchonetas en 66 municipios en beneficio de 8 mil 500 familias damnificadas por el huracán "Carlotta" mediante el Programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE), con una inversión de un millón 854 mil pesos.

Con la contribución del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se entregaron 55.6 toneladas de ropa a familias de 102 municipios afectados por este mismo fenómeno meteorológico, y 69



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

toneladas más en 32 municipios afectados por la tormenta tropical “Ernesto”.

Hemos entregado también 996 despensas a las familias con medidas cautelares de la comunidad de Río Perro, en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como Valle del Río San Pedro, San Antonio Acatlán y Zimatlán de Lázaro Cárdenas, en Putla Villa de Guerrero.

De igual modo, proporcionamos mil 38 dotaciones de alimentos y prendas de vestir a las familias afectadas por el desprendimiento de laderas, agrietamiento y hundimiento de tierra en las comunidades de Santiago Mitlatongo y Santa Cruz Mitlatongo, perteneciente a los municipios de Asunción Nochixtlán y Magdalena Jaltepec, respectivamente.

En cuanto a los servicios asistenciales que de manera permanente brindamos a las personas y familias que requieren principalmente de ayuda económica, transporte, medicamentos y artículos de higiene personal, este año otorgamos 6 mil 831 apoyos y 17 mil 180 regalos para la celebración del 10 de mayo.

Con este mismo propósito se apoyó con un millón 462 mil pesos la labor humanitaria de las asociaciones civiles Albergue Infantil Josefino, Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, Patronato San Lázaro, Pro-construcción de la Estancia Fraternidad y Ser Humano en beneficio de personas y grupos vulnerables.

Derivado de la participación generosa y solidaria de las personas que integran el Voluntariado y a través de distintas acciones de asistencia social, hemos beneficiado a familias y personas que por su condición de desamparo, enfermedad o pobreza, requieren de ayuda.

Sobresale de estas actividades, la campaña Unidos por la Salud, que logró recolectar 22 mil 112 medicamentos, materiales de curación y aparatos ortopédicos en buen estado.

En este año, también se promovieron las actividades de acopio de cobijas y prendas de abrigo para la temporada invernal del programa Abraza a Tu Hermana y Hermano, que mediante el apoyo de la sociedad civil, las fundaciones Río Arronte y Alfredo Harp Helú Oaxaca, y una inversión estatal de 3 millones 190 mil pesos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, permitió entregar 50 mil cobijas, 11 mil 580 ponchos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

infantiles y 21 mil prendas a familias de comunidades de 53 municipios de alta y muy alta marginación, cuya altura sobre el nivel del mar sobrepasa los dos mil metros.

Como resultado de las actividades realizadas en el Taller de Panadería, beneficiamos a 11 mil 965 personas de forma directa o a través de instancias de beneficencia con la donación de más de 34 mil 500 piezas de pan. Asimismo, impartimos 11 talleres de enseñanza del oficio como opción alternativa de autoempleo a 242 personas.

Para finalizar, en el Velatorio Popular Manuel Fernández Fiallo, se adquirieron dos carrozas fúnebres con valor de 620 mil pesos, y se asistió a 536 familias en condición de pobreza y vulnerabilidad con servicios funerarios gratuitos o de bajo costo.

Niñas, niños y adolescentes

La certidumbre de alcanzar un futuro próspero sienta sus bases en el desarrollo y el respeto pleno de los derechos de las presentes generaciones, propósito que exige un compromiso primordial para atender a las niñas, niños y adolescentes que requieren de atención especial por sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Con esta orientación, y en el marco del Plan Integral de Atención a la Niñez Oaxaqueña desde la Perspectiva de los Derechos Humanos, se realizó la Segunda Audiencia Pública Infantil por el Respeto de los Derechos de la Niñez, en coordinación con las dependencias estatales y federales competentes, y la participación de la Red Estatal de Niñas y Niños Difusores de los Derechos.

Adicionalmente, en el Programa de Participación Infantil, con la asistencia de 4 mil 14 niñas, niños y adolescentes, se realizaron diversos talleres y actos conmemorativos, el Cuarto Concurso de Proyectos Infantiles Comunitarios, y en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), el Décimo Primer Nombriamiento del Difusor Estatal de los Derechos de la Niñez, donde fue elegida la niña Guadalupe Monserrat Peralta Méndez, originaria de Huautla de Jiménez, como Difusora Estatal 2012-2013.

En la conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, participamos conjuntamente con otras dependencias y organismos de la sociedad civil en el foro Reflexión y Acción en torno al Trabajo Infantil;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

además llevamos a cabo el taller de fotografía “¿Cómo miro el Trabajo Infantil?”, donde niñas, niños y adolescentes que asisten a los programas Estancia Infantil y Aprender a Ser, expresaron por medio de la fotografía su visión sobre este tema, con una exposición en la Casa de la Cultura Oaxaqueña (CCO).

A través del programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil, con una inversión de 296 mil pesos, se realizó un diagnóstico de la situación estatal que guarda esta práctica, y se impartieron 44 pláticas y talleres para la difusión de medidas de protección, con una participación de 5 mil 848 niñas, niños, adolescentes y adultos.

Asimismo, la Maestra Teresa Ulloa Ziaurriz, Directora Regional de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América Latina y el Caribe, impartió la Conferencia “Violencia sexual contra la niñez” al personal del CENDI, CADI’s, Estancia Infantil y Aprender a Ser. Cabe mencionar, la reinstalación del Comité Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata de Personas, del cual somos voceros.

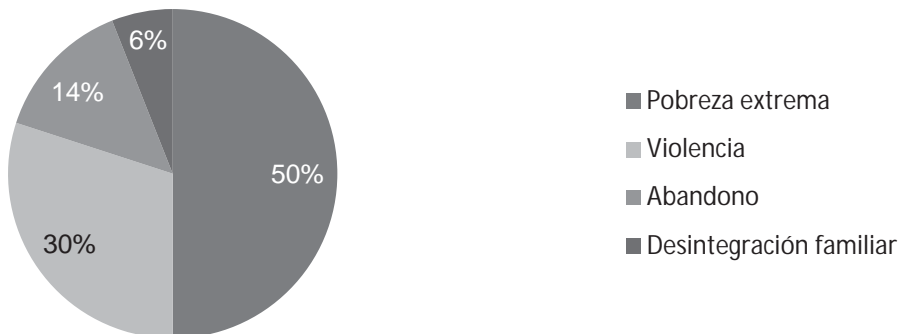
Por otra parte, con el apoyo del Sistema DIF Nacional, se concluyó la elaboración del Diagnóstico de Albergues de la Niñez Carente de Cuidados Parentales en el Estado de Oaxaca, ante la necesidad de contar con una definición de la situación que guardan las niñas, niños y adolescentes asistidos en albergues públicos y privados, así como conocer los motivos de internamiento y el potencial de reintegración nuclear, extensa o adopción.

Además, como parte fundamental de este diagnóstico, se elaboró el Directorio de Centros de Asistencia o Albergues Públicos y Privados, y se integró un censo que permite determinar la situación jurídica, socio-familiar, socioeconómica y psicológica que guardan las y los infantes. Cabe precisar que el número de niñas, niños y adolescentes censados en 22 centros de asistencia es de 651, de los cuales 50% son mujeres y 50% son hombres.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Valor porcentual de las causas que motivaron el internamiento de las niñas, niños y adolescentes censados en el Diagnóstico de Albergues de la Niñez Carente de Cuidados Parentales en el Estado de Oaxaca



Total: 651 niñas, niños y adolescentes censados en 22 albergues

Mediante la acción coordinada con las Procuradurías Municipales para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, se lograron 173 reintegraciones al ámbito familiar.

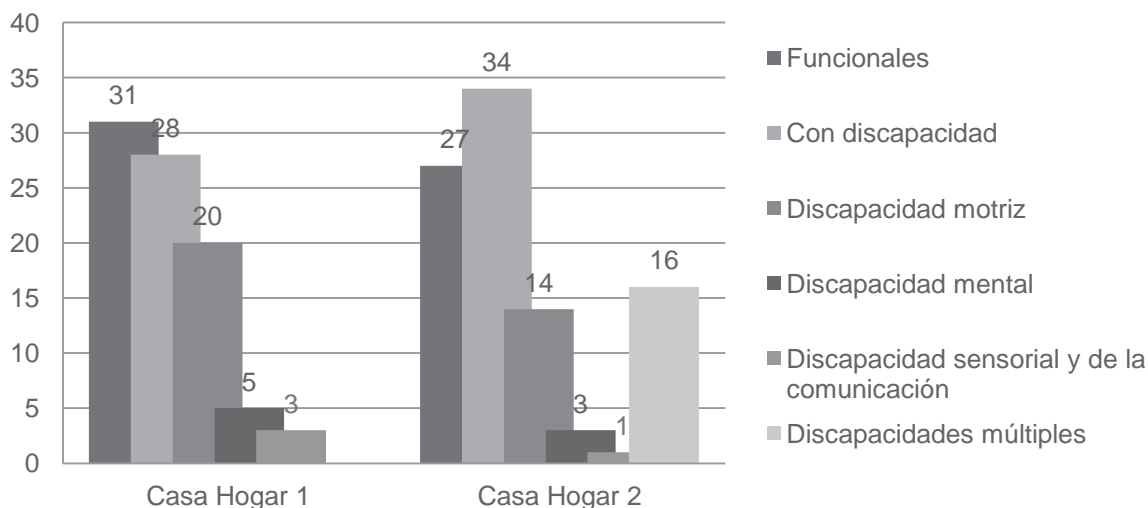
Es preciso señalar que en apoyo a las actividades de altruismo que se realizan en estos albergues legalmente constituidos, se inició la entrega de dotaciones de alimentos con calidad nutricia de manera bimestral, con una inversión de 3 millones 803 mil pesos.

De forma particular, en las dos Casas Hogar del Sistema DIF Oaxaca, diferenciadas por el rango de edad de sus residentes, se atendió a 226 niñas, niños y adolescentes, que fueron abandonados, expósitos, víctimas de violencia o de delitos de índole sexual, de los cuales 106 fueron reintegrados a sus familias, suma que representa el 47%.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Número de niñas, niños y adolescentes residentes de las Casas Hogar del Sistema DIF Oaxaca



Total: 120 niñas, niños y adolescentes residentes; 52% con discapacidad y 48% funcionales; 49% mujeres y 51% hombres

En estos recintos de cobijo, se proporcionó evaluación y atención psicopedagógica, nutricional y clínica; atención médica las 24 horas; atención médica especializada a través de los hospitales Civil, de la Niñez, de Alta Especialidad de Oaxaca, Psiquiátrico Cruz del Sur, la Clínica San Dionisio y otras clínicas particulares; terapia física y rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT); educación especial en los Centros de Atención Múltiple (CAM), el Centro de Atención para Niñas y Niños con Autismo (CANNA) y el programa Voy a Leer Escribiendo (VALE). Destaca además el aprendizaje del sistema braille en la Biblioteca Infantil de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca; educación básica, media y media superior con especialidades técnicas en instituciones públicas y privadas; cursos de verano, capacitación laboral, deportes y actividades artísticas y recreativas, con una inversión de 15 millones 288 mil pesos.

Mediante el Acuerdo de Colaboración para la Afiliación de Menores Institucionalizados con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), se hizo entrega de 92 Pólizas de Afiliación a igual número de niñas, niños y adolescentes institucionalizados de las Casas Hogar.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con el apoyo del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se adquirió una Ambulancia Tipo II para atender el traslado inmediato de pacientes a los servicios médicos de primer nivel, con una inversión de 650 mil pesos.

Aunado a lo anterior, por medio del programa Equipamiento y Capacitación para el Programa Interno de Asistencia, Seguridad y Protección Civil en las Casas Hogar, se adquirió material y equipo de protección civil, se mejoraron las condiciones de seguridad y se impartieron cursos de capacitación, con una inversión de 319 mil 58 pesos.

Dada la importancia que conlleva la profesionalización de las personas, cuya labor incide directamente en el cuidado y atención de la niñez, es necesario destacar la puesta en marcha del Estándar de Competencia Laboral EC0024, Cuidado de niñas y niños en centros de atención Infantil, en coordinación con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado (ICAPET), y avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Estándares de Competencia Laboral (CONOCER).

Otra actividad de vital relevancia y estricta ejecución fue la continuidad del Programa Permanente de Adopciones, conforme a lo establecido por la Convención de La Haya y las directrices del Sistema DIF Nacional. Bajo estas disposiciones, el Consejo Técnico de Adopciones sesionó en 12 ocasiones, en las cuales se analizaron 46 solicitudes, se resolvió la situación jurídica de 24 niñas y niños y se efectuaron 22 adopciones.

Aunado a esto, el pasado 19 de diciembre, el Consejo Consultivo del Sistema DIF Oaxaca aprobó el Reglamento Interior del Consejo Técnico de Adopciones. Asimismo, se brindaron apoyos, asesoría, seguimiento y valoración psicológica a las niñas, niños y matrimonios solicitantes en cada una de las etapas del protocolo.

En este contexto se integró con el apoyo del sector empresarial y la sociedad civil, el fideicomiso Compromiso de Corazón por un Proyecto de Vida Plena, acción que representa un gran impulso para incorporar a la vida social y productiva a aquellas personas que, por diversos motivos, han vivido de manera institucional en las Casas Hogar.

Con esta finalidad, se llevó a cabo en el Teatro Macedonio Alcalá el Concierto de Gala: 1, 2, 3 por los niños, con la Banda Filarmónica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Infantil Juvenil de Santa María Tlahuiltontepec y la Marimba Pequeña Mixteca 2, así como el Concierto de Miguel Bosé en el Auditorio Guelaguetza, acompañado por la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil "Benito Juárez".

En otro orden de ideas, con el propósito de cooperar con el programa internacional de notificación para la recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, Alerta AMBER (acrónimo en inglés de America's Missing: Broadcasting Emergency Response), hemos propagado fotografías en los envases de leche, que como parte de la dotación de alimentos entregamos en las Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias.

Colaboramos también, con la Fundación Michou y Mau, I.A.P., en el traslado, atención y tratamiento de cinco niñas y niños oaxaqueños que sufrieron quemaduras severas, con una inversión de 470 mil pesos.

En alianza con la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca y la entusiasta participación de lectores voluntarios, maestros y maestras de grupo, dimos continuidad al programa Seguimos Leyendo, con el objetivo de acercar a la lectura a 9 mil 300 niñas y niños de escuelas de nivel primaria de la zona metropolitana del estado, mediante una inversión de un millón 165 mil pesos.

Se coadyuvó a la realización del programa filantrópico Mi Primer Encuentro Literario en la 32 Feria Internacional del Libro de Oaxaca (FILO) 2012, para que niñas y niños del interior del estado tuvieran un encuentro literario con expositores e invitados.

Con la finalidad de impulsar la inclusión escolar y evitar la incorporación al trabajo infantil, en la Estancia Infantil para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, se proporcionó atención médica, psicológica y alimentaria, apoyo en tareas, así como el fomento de actividades deportivas y recreativas a 32 niñas, niños, adolescentes y sus familias, con una inversión de 252 mil pesos.

Se entregaron de igual manera 196 becas académicas a niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo de 4 municipios, con el fin de fomentar el apego escolar y la capacitación para el aprendizaje de algún oficio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el ámbito del fortalecimiento educativo, bajo un esquema peso a peso con la Fundación Telmex, y por medio de una inversión de 800 mil pesos, estamos entregando mil bicicletas a niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 15 años de edad, que estudian en una institución pública, viven en una localidad con alto o muy alto grado de marginación y la distancia de su domicilio a la escuela es mayor de dos kilómetros.

Para la celebración del Día de la Niña y el Niño, obsequiamos 29 mil 610 juguetes a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, de 225 municipios de alto y muy alto grado de marginación.

De forma coordinada con los Sistemas DIF Municipales y con el fin de prevenir el consumo de drogas en la juventud, se formaron 167 promotoras y promotores en el programa de Prevención de Riesgos Psicosociales: Adicciones (PREVERP), a través del cual se impartieron pláticas, talleres, asesorías y vinculación a 5 mil 853 personas.

En un mismo esquema de coordinación y con el apoyo de 124 promotoras y promotores, a través del programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA), se realizaron talleres y se brindó asistencia especializada y vinculación, con el propósito de fomentar la prevención y la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de la sexualidad de 14 mil 579 adolescentes.

Asimismo, se realizaron pláticas y talleres en instituciones educativas del estado, en beneficio de 5 mil 796 alumnas y alumnos, con la intención de evitar la incidencia de bullying (acoso escolar).

Por medio de la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia se brindó asesoría jurídica a 228 infractores menores de edad, que solicitaron los servicios de defensoría de oficio y se promovieron diligencias ante el Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes.

En materia de migración se fortaleció el Programa de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, orientado a contener la migración y generar arraigo en las comunidades.

Como estrategia de prevención se han realizado talleres para la formación de líderes comunitarios con niñas, niños y adolescentes de los municipios de Santiago Juxtlahuaca, San Vicente Coatlán, San Juan



Quiahije, Santa María Tonameca, San Bartolomé Quialana, San Juan Bautista Tuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Peras, Santa Catarina Juquila, Santiago Amoltepec, San Martín Peras, San Pedro Pochutla, San Baltazar Loxicha y Sola de Vega; a quienes se capacitó en la formulación de proyectos, con la finalidad de generar una visión productiva de su comunidad.

Derivado de estas actividades, la Fundación HSBC en coordinación con el Sistema DIF Nacional, asignaron 241 mil pesos para el desarrollo de los siguientes proyectos:

Proyectos elaborados en los Talleres de Líderes Comunitarios, que recibieron aportación económica por la Fundación HSBC y el Sistema DIF Nacional

Municipio	Proyecto	Aportación (Miles de pesos)
San Bartolomé Quialana	Cafetería	\$51.00
San Juan Quiahije	Cine comunitario	\$40.00
San Vicente Coatlán	Papelería	\$50.00
Santa María Tonameca	Granja de pollos	\$50.00
Santiago Juxtlahuaca	Revista comunitaria	\$50.00
Total		\$241.00

De igual forma se impartió el taller Habilidades para la Vida a los Comités DIF Municipales de Ixtlán de Juárez, San Juan Quiahije, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Quialana, Santa Catarina Juquila, Sola de Vega y Oaxaca de Juárez.

Asimismo, continuaron operando los Centros Comunitarios de Protección a la Infancia de los municipios de San Pedro y San Pablo Ayutla Mixes y San Baltazar Loxicha, equipados con computadoras para realizar actividades escolares y proyectos. En este último municipio se realizó el taller de fotografía y video “Corazones Unidos”, en el que 12 adolescentes realizaron un cortometraje dirigido a sus familiares migrantes, que también fue presentado en su comunidad.

Adicionalmente, se crearon dos nuevos Centros Comunitarios de Protección a la Infancia en los municipios de Santa María Tonameca y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

San Bartolomé Quialana, con una inversión de 240 mil pesos del Sistema DIF Nacional.

De conformidad con lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, a través del Módulo de Tránsito en la Estación Migratoria de Juchitán, se brindó atención a 76 niñas, niños y adolescentes.

En el rubro de menores de edad repatriados no acompañados, con la aportación de 2 millones 455 mil pesos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca para el equipamiento, rehabilitación y adecuación de espacios, se inauguró el Albergue de Tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados.

En este espacio, se proporcionó refugio y protección a 186 niñas, niños y adolescentes resguardados por viajar solos hacia la frontera de México con Estados Unidos, de los cuales, 171 fueron trasladados y reintegrados a sus familias en sus comunidades de origen. Estas acciones se realizaron con una inversión de 739 mil pesos del Fideicomiso HSBC – Save the Children – Sistema DIF Nacional.

En cuanto a migrantes internos se reintegraron a 7 adolescentes a sus estados de origen. También se brindó atención a 8 niñas, niños y adolescentes migrantes externos que fueron remitidos al Instituto Nacional de Migración (INM).

Con estas acciones, contribuimos al desarrollo de un entorno protector, que permita a las niñas, niños y adolescentes vivir en Oaxaca de manera digna y feliz, en el pleno ejercicio de sus derechos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Personas adultas mayores

Debemos reconocer que quienes en algún momento contribuyeron de manera incesante a la definición del presente que hoy vivimos y de lo que somos, merecen, por justicia y gratitud, disfrutar de una vida digna. De igual forma debemos reconocer en ellas y ellos la sabiduría de la experiencia, el valor de la sencillez y la grandeza de su entrega.

Actitudes y cualidades que se reflejan en las actividades que, como parte importante de su vivir cotidiano, realizan 2 mil 568 personas en los 26 Clubes de Personas Adultas Mayores y las 36 Estancias de Día.

En estos lugares, que operamos en coordinación con los Sistemas DIF Municipales, además de recibir orientación médica y psicológica, y realizar prácticas educativas, culturales, cívicas, recreativas, deportivas, ocupacionales y de cuidado de la salud, se les brinda un espacio de seguridad y fraternidad, con la finalidad de coadyuvar al mantenimiento integral de la salud que les permita vivir una vejez plena, integrados en su núcleo familiar.

Entre las acciones más destacadas figura la celebración del Día de la Abuela y el Abuelo en el Paseo Juárez “El Llano”, amenizada por la Banda de Música Infantil y Juvenil del Municipio de Zimatlán de Álvarez, el desarrollo de expo-ventas de artículos elaborados en los diversos talleres que se imparten, los paseos florales y la capacitación de las encargadas y encargados municipales de estos centros.

Adicionalmente, se dio continuidad al programa Mi Abuela y Mi Abuelo me Leen, con el ánimo de fomentar el gusto por los libros y el desarrollo de habilidades para la lectura, que transmiten a las niñas y niños de sus comunidades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Personas con discapacidad

Las actitudes que asumimos hacia las personas con discapacidad contribuyen a la disminución o incremento de las dificultades y barreras que habitualmente enfrentan, motivo por el cual nos comprometimos de forma especial a impulsar su bienestar a través de la promoción del ejercicio pleno de sus derechos humanos y de su incorporación al desarrollo en igualdad de oportunidades.

Para lograrlo, en el marco del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad, los Sistemas DIF han brindado servicios de medicina, rehabilitación y comunicación humana a 66 mil 934 personas con discapacidad en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), y las 36 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), con la finalidad de propiciar su inclusión educativa, social, laboral, cultural y deportiva.

En este orden, con una inversión de 24 millones de pesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se entregaron 36 vehículos adaptados para personas con discapacidad a las UBR, y con una inversión estatal de 2 millones 22 mil 975 de pesos beneficiamos con tres unidades adicionales a las Casas Hogar y al CREE del Sistema DIF.

Lo anterior, con el objetivo de brindar una oportunidad de traslado adecuado y mayor autonomía a las personas con discapacidad motriz, además de incrementar sus posibilidades de acceso a la rehabilitación.

Asimismo, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, se están entregando 3 mil 721 aparatos funcionales a igual número de personas, con una inversión estatal, federal y privada de 4 millones 270 mil pesos.



Número de apoyos funcionales entregados por inversión y fuente de financiamiento

Tipo de aparato funcional	Número	Inversión (Miles de pesos)	Fuente de financiamiento
Aparato auditivo	1,000	\$2,000.00	Esquema peso por peso: • Sistema DIF Oaxaca y Monte de Piedad del Estado de Oaxaca • Fundación Telmex
Silla hospitalaria	1,000	\$1,700.00	Esquema peso por peso: • Sistema DIF Oaxaca • Fundación Telmex
Silla PCI	43	\$300.00	• Monte de Piedad del Estado de Oaxaca
Silla hospitalaria	15	\$270.00	• Sistema DIF Nacional
Muletas	139		
Andadera	298		
Bastón de apoyo	1,109		
Bastón guía	117		
Total	3,721	\$4,270.00	

De igual forma, en el Laboratorio de Órtesis y Prótesis se fabricaron seis prótesis, 266 órtesis y 47 adaptaciones de calzado, indicadas por médicos especialistas.

Con el programa Voy a Leer Escribiendo (VALE) se han atendido a 814 niñas y niños que cursan los primeros 3 años de educación básica y presentan problemas de lecto-escritura, lecto-aprendizaje, motricidad fina, hiperactividad y déficit de atención.

Cabe precisar que en este año inició actividades el Centro de Atención para Niñas y Niños con Autismo (CANNA), con el propósito de ofrecer un espacio de intervención psico-educativa que permita su inclusión y mejore sus expectativas de desarrollo.

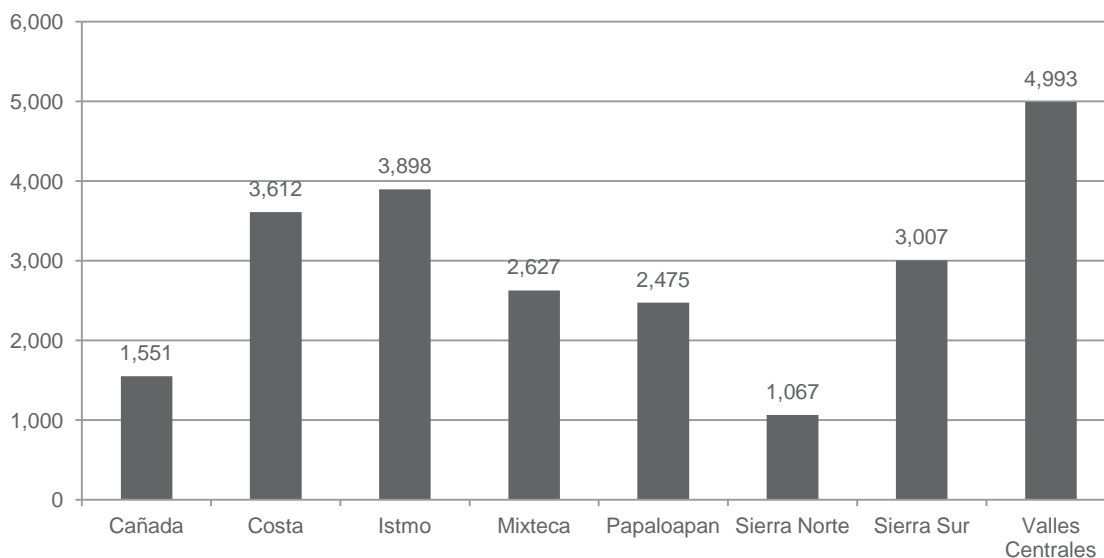
Es importante destacar la continuidad del programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad, que con una inversión de 143 millones 289 mil pesos, contribuye con un estímulo bimestral de mil pesos a la protección social y a mejorar el nivel de vida de 23 mil 230 mujeres y hombres menores de 70 años con discapacidad motriz severa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

permanente, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva total permanente en ambos oídos o discapacidad visual total permanente en ambos ojos, que viven en situación de pobreza.

Número de personas beneficiarias del Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad por región

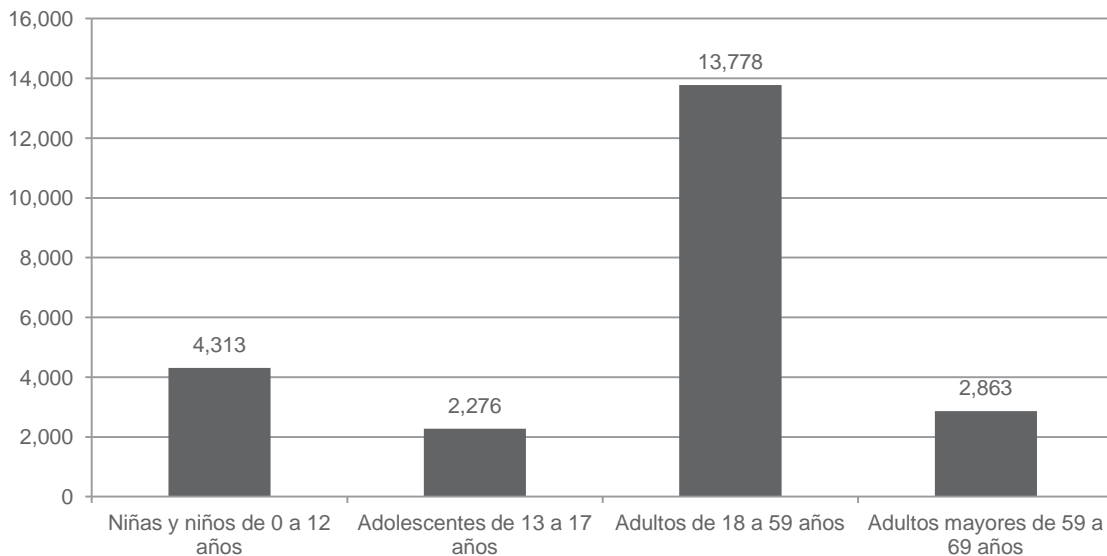


Total: 23,230 personas beneficiarias



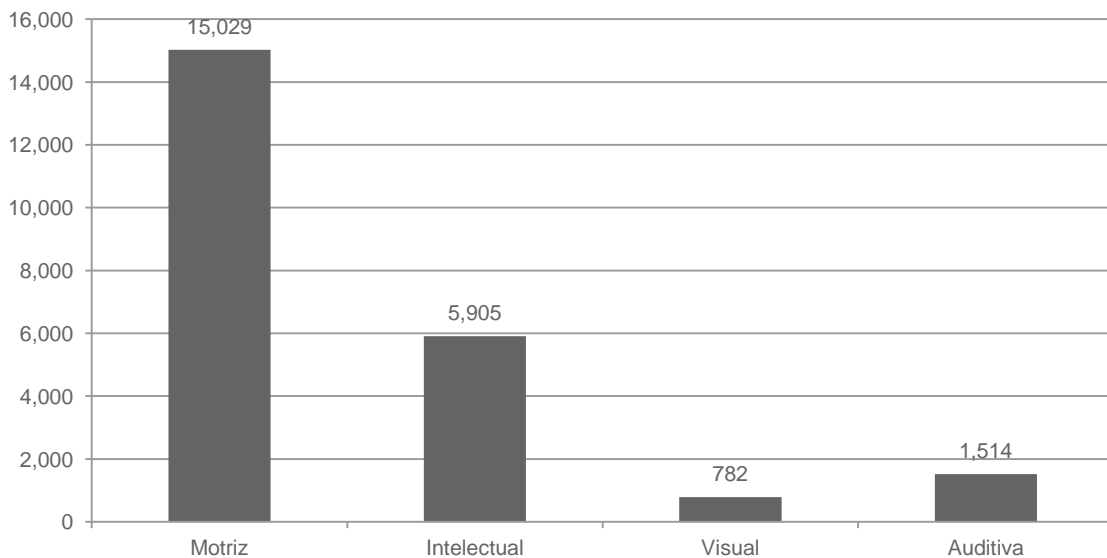
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Número de personas beneficiarias del Programa Bienestar de Apoyo a
Personas con Discapacidad por grupo de edad



Total: 23,230 personas beneficiarias

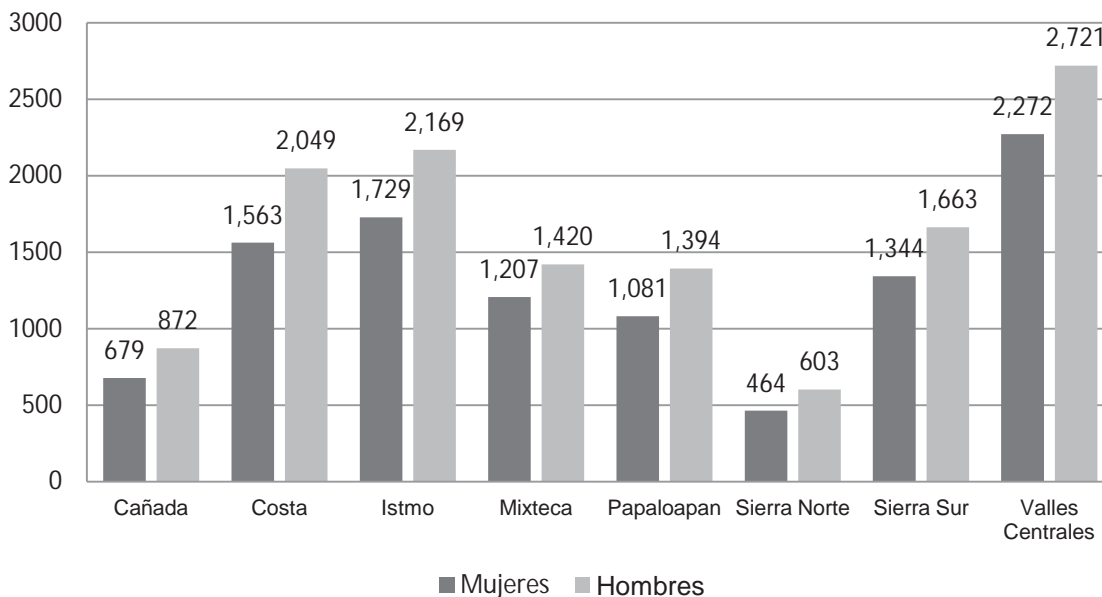
Número de personas beneficiarias del Programa Bienestar de Apoyo a
Personas con Discapacidad por tipo de discapacidad



Total: 23,230 personas beneficiarias



Número de personas beneficiarias del Programa Bienestar de Apoyo a
Personas con Discapacidad por región y sexo



Total: 10,339 mujeres (45%) y 12,891 hombres (55%)

A través de la tarjeta Bienestar brindamos un seguro de gastos médicos por accidente, seguro de vida por fallecimiento accidental y seguro de gastos funerarios, así como descuentos permanentes y promociones en diversos comercios y establecimientos.

Así también, hemos impulsado la práctica del deporte adaptado y la recreación familiar de 3 mil 738 personas con discapacidad en los espacios de alberca, gimnasio y canchas de la Unidad Deportiva, además de otorgar apoyos económicos para eventos de competencia, favoreciendo con ésto, el logro de 14 medallas en la Paralimpiada Nacional Infantil y Juvenil.

Para conmemorar el Día Internacional del Bastón Blanco, se impartió el taller “Comprometidos con la Inclusión”, y se otorgaron nueve equipos de cómputo adaptados con lector de pantalla JAWS para estudiantes que padecen alguna discapacidad visual, mediante una inversión de 240 mil pesos compartida con el Fondo Social Banamex.

Conjuntamente con la Asociación Mexicana de Atención a Personas con Discapacidad Visual, I.A.P. (AMADIVI) y la Secretaría del Trabajo del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado de Oaxaca (SETRAO), firmamos un convenio de colaboración para la instalación de un Aula de Gestión Ocupacional para la Región de América (ÁGORA), con la finalidad de ofrecer capacitación laboral y de tiflotecnología (conjunto de teorías y técnicas que permiten el aprovechamiento práctico de los conocimientos tecnológicos aplicados a personas con discapacidad visual), así como servicios de bolsa de trabajo.

En coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) y un equipo de especialistas en cirugía maxilofacial de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se realizó la III Jornada de Prótesis Ocular gratuita en la Clínica de Especialidades Odontológicas de San Bartolo Coyotepec, beneficiando a 71 personas.

Del mismo modo, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO), y con la colaboración de la Fundación Suiza Contra la Ceguera en México, se llevó a cabo la Jornada Quirúrgica de Cataratas, en favor de 50 personas provenientes del interior del estado.

En el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, sumando esfuerzos con el Club Rotario Guelaguetza, se efectuó la Jornada Quirúrgica de Labio y Paladar Hendido para 56 niñas, niños y adolescentes.

Con este ánimo, con una inversión de 480 mil pesos, apoyamos la labor benefactora de las asociaciones civiles Casa Hogar Acéptame Como Soy, Centro de Apoyo para la Integración del Niño Down y Una luz Más en Oaxaca.

También se ejecutaron acciones de rehabilitación en la Casa Hogar Nueva Vida y el Centro de Atención Infantil Piña Palmera, por un monto total de 320 mil 537 pesos.

Asistencia alimentaria

Uno de los principales desafíos que afronta nuestro país es la reducción de la pobreza, la desigualdad y la marginación. En este marco, es conveniente destacar que las niñas y niños de entre 0 y 12 años de edad forman parte de los grupos más vulnerables, sobre todo aquellos que viven en zonas rurales y/o pertenecen a algún grupo indígena, que en su conjunto representan la cuarta parte de la población nacional y estatal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En términos de pobreza, conforme al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México, el 61% de la población infantil se encuentra en condiciones de pobreza patrimonial y 27% vive en condiciones de pobreza alimentaria, escenario que requiere de nuestra acción inmediata.

De acuerdo con el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la seguridad alimentaria nutricional “es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”.

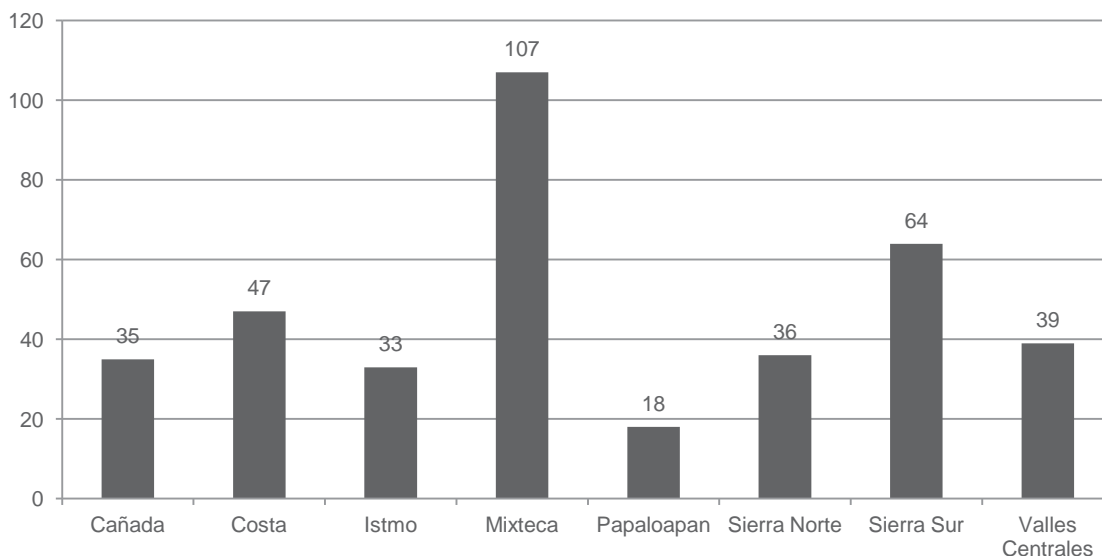
De esta manera, a través de la estrategia Bienestar y con la colaboración del Sistema DIF Nacional, en sinergia con el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, hemos trabajado durante 20 meses de la mano con las autoridades municipales, los Comités DIF Municipales y las comunidades de las ocho regiones de la entidad para la consolidación de esta estrategia progresiva que busca impulsar la seguridad alimentaria nutricional, el desarrollo humano y comunitario, y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En las 2 mil 331 Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias (Cocinas Comunitarias) instaladas en 378 municipios y con una inversión anual de 488 millones 600 mil pesos, se ha venido otorgando desayuno y comida caliente de lunes a viernes, a 150 mil 895 niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, 70% de la población total beneficiaria; 58 mil 520 mujeres de 15 a 35 años de edad; 4 mil 322 mujeres embarazadas o en lactancia; y 4 mil 345 hombres y mujeres en condición de vulnerabilidad.



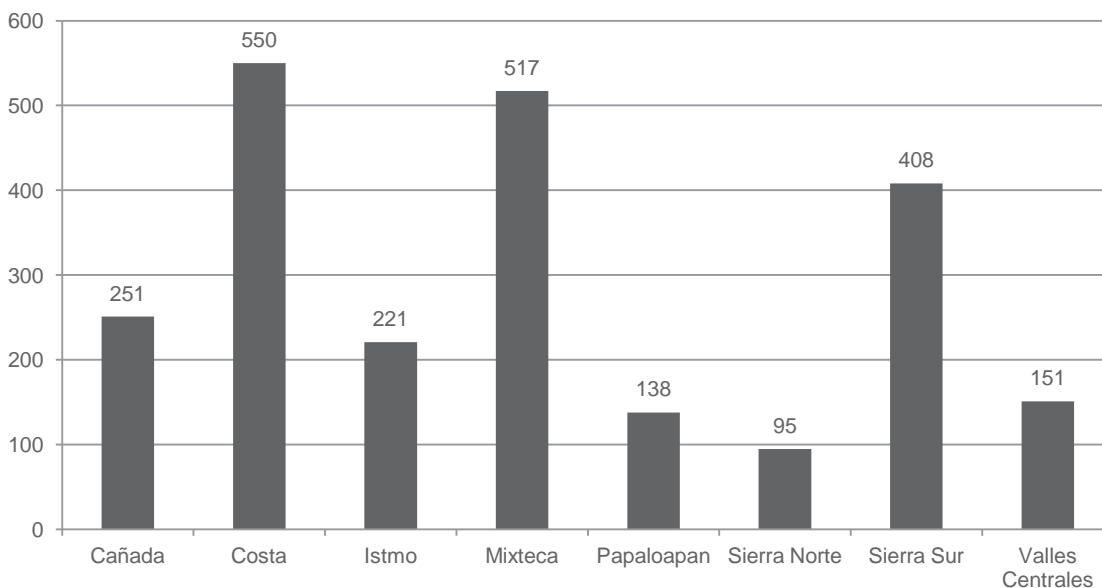
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Número de Municipios con Cocina Comedor Nutricional Comunitaria por región



Total: 379 municipios

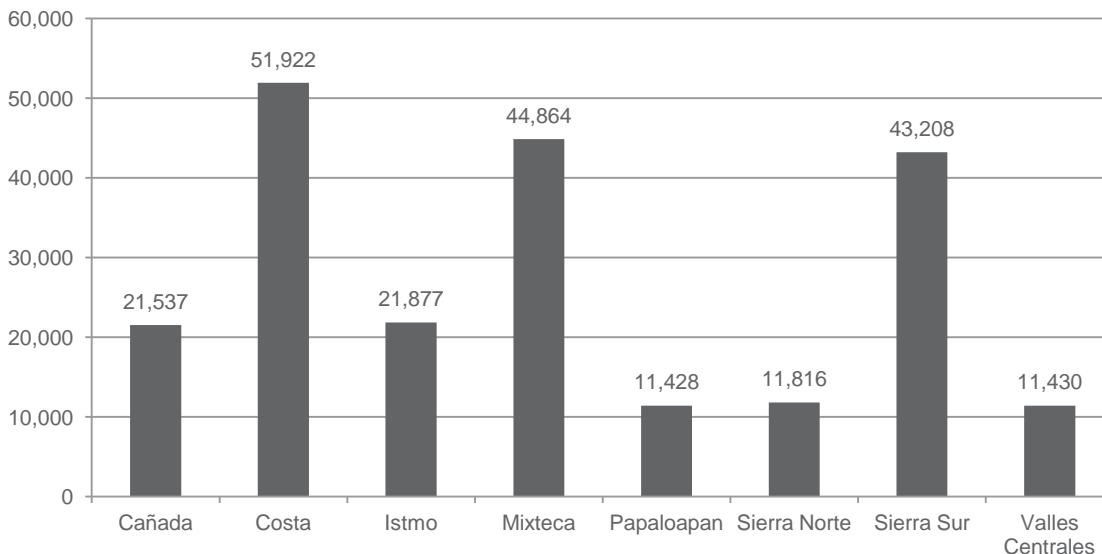
Número de Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias por región



Total: 2,331 Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias

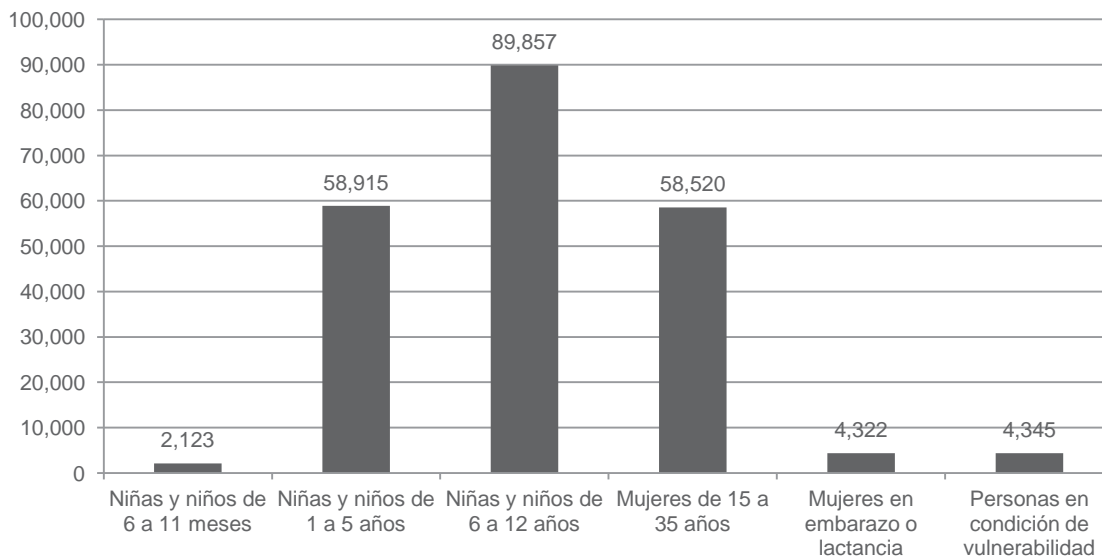


Número de personas beneficiarias en las Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias por región



Total: 218,082 personas beneficiarias

Número de personas beneficiarias en las Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias por grupo de edad

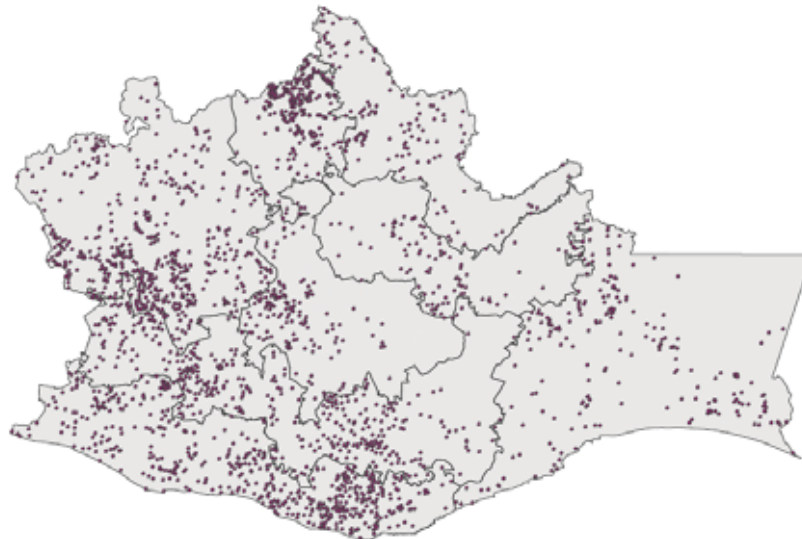


Total: 218,082 personas beneficiarias



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2,331 Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias en el estado de Oaxaca



Asimismo, con la finalidad de procurar el fortalecimiento de la infraestructura de las Cocinas Comunitarias, con la colaboración de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), entregamos 517 paquetes de materiales para piso y techumbre, complementarios a los entregados en el 2011, así como 767 paquetes de pintura y 2 mil filtros purificadores de agua.

De igual forma, y con una inversión de 11 millones 619 mil pesos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se otorgaron 576 paquetes, también complementarios, de utensilios de cocina y báscula de pedestal con estadímetro, para la medición del peso y la talla de las niñas y niños beneficiarios.

Asimismo, el Sistema DIF Oaxaca está entregando 575 paquetes de materiales para la construcción de estufas ahorradoras de leña, con una inversión de un millón 280 mil pesos.

En lo que respecta a la formación del personal operativo del Programa, y con el propósito de generar capacidades para abordar de manera holística y participativa la importancia del manejo de agua, saneamiento e higiene con enfoque de sostenibilidad en las Cocinas Comunitarias, la asociación civil Sarar Transformación impartió los talleres teórico-prácticos de Introducción a la Metodología Participativa de Educación y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Capacitación no Formal SARAR, y el de Introducción a los Sistemas Sostenibles de Agua y Saneamiento.

En este contexto, con el objetivo de adquirir herramientas para afrontar el desafío que representa proveer de servicios de agua y saneamiento sostenible a los asentamientos rurales o urbanos, asistimos al VII Curso Regional de Saneamiento Ecológico Sostenible, en Tepoztlán, Morelos.

En coordinación con la Universidad de la Sierra Sur (UNSI), 20 estudiantes de la Licenciatura en Nutrición realizaron su Servicio Social en igual número de Cocinas Comunitarias durante un periodo de dos meses, durante el cual fomentaron mejores prácticas de salud, higiene y nutrición.

Adicionalmente, mediante una organización micro regional, se realizaron 139 talleres prácticos de preparación higiénica y saludable de alimentos dirigidos a mil 668 personas integrantes de los Comités de Cocina Comunitaria en las ocho regiones del estado.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre se realizó en el municipio de Santiago Yaitepec, Juquila, la Primera Exposición y Concurso Regional de Platillos Típicos, con la participación entusiasta de 26 Cocinas Comunitarias.

Este acto desarrollado en un ambiente festivo, permitió asimismo compartir una variedad de experiencias y prácticas comunitarias de gran valía para la consolidación de este Programa.

Se trata de un programa de notable impacto, que no sólo incluye el acceso a alimentos de calidad, inocuos y nutritivos, sino de orientación alimentaria, promoción de la higiene y la salud, así como el desarrollo de proyectos productivos con enfoque social y sustentable.

Con la participación de las fundaciones Walmart y Proempleo, en el transcurso del presente año arrancó la primera etapa del programa Manos de Oaxaca por medio del cual impulsamos proyectos de desarrollo productivo comunitario en beneficio de 2 mil 869 personas de 49 municipios, con una inversión de un millón 861 mil pesos.



Acciones, sinergias e inversión del Programa de Manos de Oaxaca

Acción	Número de municipios	Número de personas beneficiarias	Sinergia	Inversión (Miles de pesos)
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diagnósticos y proyectos comunitarios. • Construcción de 48 salas de crianza de gusano de seda. 	33	1,878	<ul style="list-style-type: none"> • Programa PESA 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema DIF Oaxaca: \$146.00 • Programa PESA
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en proyectos de negocio, financiamiento para el equipamiento y desarrollo de proyectos y comercialización. 	10	300	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Walmart • Fundación ProEmpleo 	<ul style="list-style-type: none"> • \$1,500.00
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de módulos demostrativos para la capacitación de mujeres en proyectos productivos comunitarios 	6	6910	<ul style="list-style-type: none"> • Monte de Piedad del Estado de Oaxaca 	<ul style="list-style-type: none"> • \$215.00
Total	49	2,869		<ul style="list-style-type: none"> • \$1,861.00

En correspondencia con lo anterior, desarrollamos en 21 localidades de alta y muy alta marginación la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, del Sistema DIF Nacional, a través de acciones de capacitación para la gestión y desarrollo de proyectos comunitarios, en las vertientes de desarrollo humano y liderazgo, planeación participativa y prospectiva, ejecución y seguimiento efectivo de proyectos, administración básica y contabilidad, constitución de figuras jurídicas y habilidades para la gestión institucional de recursos, con una inversión de un millón 80 mil pesos.

También, con la cooperación de CEMEX, se instaló el Centro Productivo de Autoempleo (CPA) en el Municipio de Magdalena Peñasco, con el objetivo de generar capacidades de autoempleo y brindar a las familias



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

en condiciones de pobreza, la oportunidad de edificar o mejorar sus viviendas mediante un programa de autoconstrucción asistida.

Por último, en el ámbito de la asistencia alimentaria y a través del programa privado Un Kilo de Ayuda, que implicó una inversión anual de más de 48 millones de pesos, bajo el esquema peso a peso, se mejoró el estado nutricional de 15 mil niños y niñas menores de 5 años de edad de 67 municipios, con acciones de vigilancia nutricional, detección y tratamiento de anemia, educación nutricional, evaluación del neurodesarrollo y la dotación de paquetes nutricionales.

De igual manera, con la entrega individual de ocho sobre mensuales de leche semidescremada natural fortificada, se favoreció la nutrición de 4 mil 92 niñas y niños de 26 municipios a través del Programa de Atención a Menores de 5 años No Escolarizados en Riesgo, con una inversión de 5 millones 329 mil pesos.

Protección y asistencia jurídica

La violencia, el abuso y el maltrato constituyen una problemática social de gran impacto, que se manifiesta principalmente en los grupos con mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad, situación que debemos revertir mediante la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto.

Bajo esta perspectiva, a través del Programa de Acercamiento de los Servicios de la Procuraduría a Personas Vulnerables del Interior del Estado, se realizaron acciones de fortalecimiento en las 35 Procuradurías Municipales para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, y se crearon cuatro nuevas Procuradurías en los municipios de San Antonino Castillo Velasco, Santa Lucía del Camino, Santa María Colotepec y Santiago Jamiltepec.

En la Clínica de Psicoterapia Familiar se proporcionaron servicios de trabajo social, pláticas y apoyo psicoterapéutico individual, de pareja, familiar y grupal a 6 mil 330 personas. De igual forma, con el programa Prevención de la Violencia Intrafamiliar, se realizaron conferencias y talleres de violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, prevención del abuso sexual, maltrato infantil y resolución no violenta de conflictos, en beneficio de 14 mil 551 personas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En materia de defensa, brindamos asesoría jurídica y protección en refugios o centros de atención especializados a mil 390 familias. Acciones que se complementaron con apoyo legal y asistencia social a mil 232 niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de maltrato, problemas de conducta, custodia, omisión de cuidados, violencia intrafamiliar y recuperación.

De forma complementaria se realizaron 508 visitas domiciliarias en atención a los reportes anónimos de maltrato, violencia, omisión de cuidados y abandono, así como 34 estudios socioeconómicos al interior del estado.

Otorgamos también apoyo para la realización de trámites de actas de estado civil, nacimiento, aclaraciones, registros extemporáneos y asesoría jurídica generalizada. A las asociaciones civiles que realizan actividades asistenciales no lucrativas, les expedimos Constancia de Actividades como requisito para la acreditación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Donatarias Autorizadas.

En la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres, en el patio del Palacio de Gobierno, se realizó la exposición “Alas para Volar”, del fotógrafo dominicano Pedro Genaro Rodríguez.

Por segundo año consecutivo se obtuvo el primer lugar en el Concurso Nacional de Dibujo “Yo Vivo sin Violencia”, convocado por el Sistema DIF Nacional, con el objetivo de propiciar que las niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos y promuevan la defensa y respeto de los mismos. Este premio fue otorgado por reunir el mayor número de participantes por entidad, con 12 mil 68 dibujos.

Finalmente, cabe destacar la intensa labor que se realizó en las giras de trabajo por 265 localidades de 125 municipios, en las que además de entregar diversos apoyos por un monto de 500 mil pesos, se refrendó el compromiso de corazón por la generación de mayores oportunidades de progreso para todas y todos los oaxaqueños.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SISTEMA DIF OAXACA: UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
CIFRAS CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2012

RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y CONCEPTO GENERAL

TIPO DE GASTO	CONCEPTO GENERAL	ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO / MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	PRESUPUESTO EJERCIDO
GASTOS DE OPERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES Y HONORARIOS	RECURSO ESTATAL	\$ 198,953,809.61	\$ 198,953,809.61
	EQUIPAMIENTO, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES	RECURSO ESTATAL	\$ 37,687,258.93	\$ 37,687,258.93
	AYUDAS SOCIALES (CONVENIOS, JUGUETES Y SUMINISTROS DIVERSOS A GRUPOS VULNERABLES)	INGRESOS PROPIOS	\$ 14,391,583.28	\$ 14,391,583.28
	ADEFAS 2011, EQUIPAMIENTO, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES	INGRESOS PROPIOS	\$ 1,493,093.76	\$ 1,493,093.76
	SUB-TOTAL GASTO DE OPERACIÓN			\$ 252,525,745.58
PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BIENESTAR)	APOYO DIRECTO A BENEFICIARIOS BIENESTAR	RECURSO ESTATAL	\$ 139,380,000.00	\$ 139,380,000.00
	HONORARIOS PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA BIENESTAR	RECURSO ESTATAL	\$ 2,079,710.00	\$ 2,079,710.00
	EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BIENESTAR	RECURSO ESTATAL	\$ 1,829,633.13	\$ 1,829,633.13
	SUB-TOTAL PROGRAMA BIENESTAR			\$ 143,289,343.13
RAMO 12	RAMO 12 (DIF NACIONAL)	RECURSO FEDERAL	\$ 7,761,806.56	\$ 7,685,024.94
SUB-TOTAL GASTO DE INVERSION			\$ 7,761,806.56	\$ 7,685,024.94
GASTO DE INVERSION	INVERSION INGRESOS PROPIOS 2012	INGRESOS PROPIOS	\$ 13,701,614.13	\$ 7,476,217.80
	INVERSION PNE 2012	RECURSO ESTATAL	\$ 81,327,185.36	\$ 81,283,700.63
	REFRENDO PNE 2011	RECURSO ESTATAL	\$ 40,095,704.77	\$ 40,095,704.77
	RAMO 33 Y RG-23, PRESUPUESTO 2012	RECURSO FEDERAL	\$ 462,049,896.52	\$ 462,048,569.98
	REFRENDO RAMO 33 Y RG-23, PRESUPUESTO 2011	RECURSO FEDERAL	\$ 144,386,345.80	\$ 144,386,345.80
	PRODUCTOS FINANCIEROS RAMO 33 EJERCICIOS 2008,2009,2010 Y 2011	RECURSO FEDERAL	\$ 6,280,358.14	\$ 6,280,358.14
	SUB-TOTAL GASTO DE INVERSION			\$ 747,841,104.72
TOTAL AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			\$ 1,151,417,999.99	\$ 1,145,071,010.77
TIPO DE RECURSO	CON CARGO A 2012	REFRENDO 2011	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL EJERCIDO
RECURSO FEDERAL	\$ 614,198,048.88	\$ 6,280,358.14	\$ 620,478,407.02	\$ 620,400,298.86
RECURSO ESTATAL	\$ 461,257,597.03	\$ 40,095,704.77	\$ 501,353,301.80	\$ 501,309,817.07
INGRESOS PROPIOS	\$ 29,586,291.17	\$ -	\$ 29,586,291.17	\$ 23,360,894.84
TOTALES	\$ 1,105,041,937.08	\$ 46,376,062.91	\$ 1,151,417,999.99	\$ 1,145,071,010.77



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos Moneda Nacional	128,119,290.21	Otros Productos Sociales y Económicos por Pagar a CP	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por pagar a CP	
Otros Cuentas por Cobrar	97,347,234.51	CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A C.P.	1,051,879.80
Otros Deudores Bienes por Cobrar a CP	6,524,466.81	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	52,985,581.29
Derecho a Recibir Bienes o Servicios Anticipado a Contratistas por Obra Pública en Bienes Propios		Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	
	0.64	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	2,127,667.67
Activo No Circulante		Otros Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		49,524,514.19	
Terrenos	24,940,219.89	Cuentas por Pagar por Previsiones Obligadas	
Edificios no residenciales	14,379,119.53	Pasivo No Circulante	
Instalaciones y Equipamiento en Construcción en Proceso	2,000,456.38	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Muebles		DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A LP	
Muebles de Oficina y Estantería	7,582,464.59	272,039.44	
Equipos de Computo y de Tecnologías de la Información		SUMA PASIVO	
	8,467,797.63	231,796,992.17	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
	5,399.00	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
Equipos y Aparatos Audiovisuales		Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	
	640,350.58	Actualizaciones del Patrimonio	
Cámaras Fotográficas y de Video		42,212.48	
	25,297.20	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
Equipos Médicos y de Laboratorio Instrumental Médico y de Laboratorio		42,212.48	
	1,013,029.25	Patrimonio Generado	
Automóviles y Camiones		Resultados de Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
	2,602,899.02	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
Equipos de Comunicación y Telecomunicaciones		55,529,188.15	
	19,721,958.50	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		35,829,588.15	
	262,832.14	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	
Otros Equipos		743,985,409.39	
	1,675,199.18	SUMA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		743,985,409.39	
	361,016.72		
Bienes Intangibles			
	31,191.80		
Software			
	73,896.72		
Depreciación, Deterioro y Amonestaciones Acumuladas de Bienes e Intangibles			
	-11,330,133.27		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



ACTIVO		PASIVO Y HACIENDA PUBLICA	
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-2,592,471.21		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-388,119.27		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	-364,870.00		
Activos Diferidos			
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	739,484,438.78		
SUMA EL ACTIVO	1,033,043,377.16	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PUBLICA	1,033,043,377.16

31 Dic 12

0000 - 1/1

0000000000





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(en Pesos)



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

1,145,071,010.77

SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1,145,071,010.77

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones de Sector Público

Transferencias Internas al Sector Público

254,379,348.09

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales

Ayudas Sociales a Personas

144,779,414.11

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales

Becas

2,020,088.74

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones

206,760.48

SUMA GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

401,385,601.42

RESULTADO DEL EJERCICIO

743,685,409.35

01/12/2012

Página 1/1

Módulo 01



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

13.4.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos por cuotas e inscripciones	\$ 58,174	\$ 57,049
GASTOS		
Servicios personales	709,202	660,986
Servicios generales y materiales y suministros	167,532	143,114
Becas	396	966
Otros	282	635
Total de gastos	\$ 877,412	805,701
Desahorro de operación	-\$ 819,238	-\$ 748,652
Subsidios y transferencias recibidas (Nota 13)	715,096	659,922
Desahorro después de aplicar subsidios y transferencias	-\$ 104,142	-\$ 88,730
Otros ingresos y gastos netos	116,332	65,794
Resultado integral de financiamiento neto	1,811	2,087
Otros gastos virtuales		
Obligaciones laborales (Nota 10)	281,766	413,271
Depreciaciones	29,001	516
Total otros gastos virtuales	\$ 310,767	\$ 413,787
Desahorro Neto del ejercicio	-\$ 296,766	-\$ 434,636

Las notas adjuntas son parte integrantes de este estado financiero

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
Rector

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ
Secretario de finanzas




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2012	2011
Actividades de operación		
Desahorro del ejercicio	-\$ 296,766	-\$ 434,636
Mas:		
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación del ejercicio	53,597	516
Actividades laborales	281,766	413,271
Suma	\$ 38,597	-\$ 20,849
Incremento o disminución en:		
Cuentas por cobrar	- 24,378	3,521
Otros activos	- 1,898	4,349
Incremento o disminución en:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	- 79,583	10,147
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	-\$ 67,262	-\$ 31,824
Actividades de inversión		
Inmuebles, mobiliario y equipo	- 46,988	174,131
Movimientos del patrimonio	15,891	170,373
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-\$ 31,097	\$ 3,758
Incremento neto de efectivo y demas equivalentes de efectivo	- 98,359	28,066
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	336,909	364,975
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 238,550</u>	<u>\$ 336,909</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
RECTOR


DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ
SECRETARIO DE FINANZAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011					
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
	2012	2011		2012	2011
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 238,550	\$ 336,909	Aportaciones para proyectos patrocinados (Nota 7)	\$ 341,897	\$ 414,877
Cuentas por cobrar (Nota 4)	44,374	19,996	Impuestos y contribuciones por pagar (Nota 8)	26,563	28,592
			Cuentas por pagar (Nota 9)	16,135	20,709
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$ 282,924	\$ 356,905	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 384,595	\$ 464,178
NO CIRCULANTE			A LARGO PLAZO		
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 5)	1,046,749	1,053,358	Obligaciones laborales (Nota 10)	2,434,817	2,153,051
Otros activos (Nota 6)	27,366	25,468	SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	\$ 2,434,817	\$ 2,153,051
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 1,074,115	\$ 1,078,826	SUMA EL PASIVO	\$ 2,819,412	\$ 2,617,229
			PATRIMONIO		
SUMA EL ACTIVO	\$ 1,357,039	\$ 1,435,731	Patrimonio (Nota 11)	1,187,000	1,169,421
			Resultado de ejercicios anteriores	- 2,352,607	- 1,916,283
			Resultado del ejercicio (Nota 12)	- 296,766	- 434,636
			SUMA DEL PATRIMONIO	- 1,462,373	- 1,181,498
			SUMA EL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 1,357,039	\$ 1,435,731

Las notas adjuntas son parte integrantes de este estado financiero



LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
 Rector



DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ
 Secretario de Finanzas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	Patrimonio	Déficit acumulado	Déficit del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 1,148,564	-\$ 3,089,858	-\$ 748,716	-\$ 2,690,010
Traspaso del déficit del ejercicio 2010		- 748,716	748,716	
Incremento al patrimonio por subsidios para inmuebles	52,776			52,776
Actualización del patrimonio	- 31,919			- 31,919
Corrección de ejercicios anteriores		- 191,230		- 191,230
Corrección de obligaciones laborales		2,113,521		2,113,521
Déficit del ejercicio 2011			- 434,636	- 434,636
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 1,169,421	-\$ 1,916,283	-\$ 434,636	-\$ 1,181,498
Traspaso del déficit del ejercicio 2011		- 434,636	434,636	
Incremento al patrimonio por subsidios para inmuebles	34,779			34,779
Disminución al patrimonio por depreciación	- 24,819			- 24,819
Actualización del patrimonio				
Corrección de ejercicio anteriores		5,931		5,931
Otros	7,619	- 7,619		
Desahorro del ejercicio 2012			- 296,766	- 296,766
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,187,000	-\$ 2,352,607	-\$ 296,766	-\$ 1,462,373

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
RECTOR

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ
SECRETARIO DE FINANZAS